

Mujeres en movimiento(s):

el poder del **activismo**, la **incidencia** y las **estrategias digitales** para la **igualdad sustantiva**



Mujeres en movimiento(s): el poder del activismo, la incidencia y las estrategias digitales para la igualdad sustantiva

© PNUD, ONU Mujeres, IDEA Internacional 2023

Las opiniones expresadas en esta publicación pertenecen a las personas autoras y no necesariamente representan las opiniones de PNUD, ONU Mujeres, IDEA Internacional o de los Estados miembros de las Naciones Unidas. Esta publicación puede ser usada libremente para propósitos no comerciales y de uso justo. Cualquier otro uso debe ser autorizado de manera escrita por PNUD, previa solicitud de permiso escrita. Todo uso del contenido, en su totalidad o en partes, en copias impresas o electrónicas, inclusive en cualquier forma de visualización en línea, deberá incluir el adecuado reconocimiento a PNUD, ONU Mujeres e IDEA Internacional por su publicación original.

Coordinación regional de la iniciativa Atenea

Por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para América Latina y el Caribe:

Guillermina Martín, líder del Equipo de Género.

Isabel Torres García, consultora especialista en Gobernabilidad democrática, participación política e igualdad de género.

Carolina Cornejo, asociada de Comunicación.

Por la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres):

Giulia Bortolotti, asesora regional en Gobernanza y participación política.

Amy Rice Cabrera, analista regional en Gobernanza y participación política.

Por el Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional):

Pilar Tello, coordinadora de Género para América Latina.

Autoría

Beatriz Llanos, doctora en Gobierno y Administración Pública, asesora técnica de Atenea.

Daniela de los Santos, socióloga y magíster en Data Science, equipo de Género PNUD América Latina y el Caribe.

José Incio, doctor en Ciencias Políticas, especialista estadístico de Atenea.

Revisión

Por PNUD para América Latina y el Caribe: Guillermina Martín, líder del Equipo de Género; Isabel Torres García, consultora especialista en gobernabilidad democrática, participación política e igualdad de género; Emanuele Sapienza, especialista en políticas, Equipo de Gobernabilidad; Juana Cooke, especialista en VIH, salud y derechos humanos.

Por PNUD Oficinas País: Alejandra García, analista de Género, Argentina; Elizabeth Guerrero, asesora en Género y gobernabilidad, Chile; Sol Sanchez, Oficial nacional de género, México; Virginia Varela, analista de Programa, Uruguay.

Por ONU Mujeres, especialistas de la Oficina Regional para las Américas y el Caribe: Giulia Bortolotti, asesora regional en Gobernanza y participación política; Amy Rice Cabrera, analista regional en Gobernanza y participación política; Barbara Ortíz, asesora regional en Marcos normativos, intergubernamentales y sociedad civil; Rodrigo Herrera, especialista en Comunicación digital; María Verónica Espinel, asistente técnica y operacional para la Coordinación programática; María Alejandra Scampini, especialista para temas relacionados con sociedad civil; Constanza Narancio, especialista de Comunicación.

Por IDEA Internacional: Pilar Tello, coordinadora de Género para América Latina.

Especialistas: Line Bareiro (Paraguay), Teresa Hevia (México) y Diana Miloslavich (Perú).

Revisión de estilo:

Luz Vargas de la Vega

Cómo citar:

Llanos, Beatriz; de los Santos, Daniela; e Incio, José (2023).

Mujeres en movimiento(s): el poder del activismo, la incidencia y las estrategias digitales para la igualdad sustantiva. Atenea. PNUD, ONU Mujeres e IDEA Internacional.

Para más información visitar: <https://ateneaesparidad.com>

Atenea

Por una democracia 50/50

ATENEA: MECANISMO DE ACELERACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Mujeres en movimiento(s):

el poder del activismo, la incidencia y
las estrategias digitales para la igualdad sustantiva



Agradecimientos

La iniciativa Atenea quisiera expresar su agradecimiento, en primer lugar, a las personas coautoras de este estudio -Beatriz Llanos, Daniela de los Santos y José Incio- por hacer posible un trabajo de equipo y multidisciplinario para la elaboración de este análisis en el que convergen enfoques complementarios e innovadores, en particular en el tema de redes sociales. También a Carmen Chavarría, por su importante asistencia en la búsqueda de información biográfica para la construcción de los perfiles de los casos seleccionados que se presentan.

En segundo lugar, a las entrevistadas de cada uno de los casos seleccionados por su apertura y generosidad para compartir con esta investigación la historia, la experiencia, la actuación estratégica y los resultados de sus movimientos, desde su punto de vista. En orden alfabético: Mariana Carbajal, Marta Dillón, Lizbeth Guillén, Teresa Hevia, Celeste Mac Dougall, María Eugenia López Brun, Diana Miloslavich, Marcela Romero, Juana Sales, Alejandra Sepúlveda y Paola Yáñez; también a Claudia Alonso Pesado, por el envío de un cuestionario escrito con sus respuestas.

En tercer lugar, a las personas entrevistadas y expertas que dieron sus aportes al estudio previo a su publicación, en una sesión virtual de socialización de hallazgos y retroalimentación realizada en noviembre de 2022. Ellas son, en orden alfabético: Line Bareiro, Teresa Hevia y Diana Miloslavich.

Finalmente, a los equipos técnicos de las oficinas regionales y nacionales de PNUD y de ONU Mujeres, por su lectoría en 2022 y a inicios de 2023, cuyos aportes enriquecieron los enfoques analíticos.

Índice

Prólogo	8
Presentación y aspectos metodológicos	11
Capítulo 1: Marcos conceptuales, derechos y evolución de la acción colectiva	17
1.1 El derecho de las mujeres a participar en movimientos sociales y su reconocimiento en instrumentos, recomendaciones internacionales y acuerdos políticos	19
1.2 ¿De qué hablamos cuando hacemos referencia a los movimientos sociales?	21
1.3 Una aproximación introductoria a los movimientos sociales de mujeres y luchas feministas en América Latina	23
1.4 El salto digital: nuevas formas y estrategias para la acción colectiva	26
Capítulo 2: ¿Cómo son las mujeres que participan en los movimientos? Construyendo un perfil	29
Capítulo 3: Un momento de “efervescencia colectiva”: conociendo algunos de los movimientos de mujeres que están marcando diferencias	37
Capítulo 4: Un análisis multidimensional de la actuación de los movimientos seleccionados	53
4.1 Dimensión organizativa	54
4.2 Dimensión estratégica y avances e impactos de sus agendas	57
4.2.1 Principales estrategias y dificultades	57
4.2.2 Avances e impactos de sus demandas	67
Capítulo 5: El activismo digital, una vía para unificar voces y amplificar alcances e influencia	68
5.1 Identidades virtuales compartidas	69
5.1.1 Arribo y actividad en la red social Twitter	69
5.1.2 Cuentas seguidoras y desdibujamiento de ciertas fronteras geográficas	73
5.1.3 Niveles de adhesión e interacción	76
5.1.4 Combinación de temas con mayor probabilidad de aparición en las cuentas	77
5.2 La red social Twitter: ¿un amplificador estratégico de la voz de los movimientos?	81
5.2.1 Rol de la red social Twitter en las acciones del movimiento	81
5.2.2 El <i>hashtag</i> como vehículo del diálogo y de influencia digital, un análisis de redes	82
5.2.3 Relaciones digitales con actores influyentes	87
Capítulo 6: Reflexiones finales, a modo de balance	89
Bibliografía	94

Prólogo

Cuando alcanzan lugares de representación, cuando son protagonistas en espacios formales de toma de decisión y cuando elevan sus demandas a través del activismo o integrando movimientos, las mujeres no solo ejercen sus derechos de participación ciudadana, políticos y electorales, sino que también contribuyen a la construcción de democracias más justas y representativas. Alcanzar la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida política y pública es una de las metas que los Estados miembros de las Naciones Unidas se han fijado para el 2030, con el fin de contribuir al logro de los objetivos de la igualdad de género, la reducción de las desigualdades, la paz, la justicia, las instituciones sólidas, entre otros, y así avanzar hacia un desarrollo sostenible.

El concepto de democracia paritaria cobra, en este contexto, una relevancia fundamental, poniendo el foco en la igualdad sustantiva y la paridad como ejes vertebradores de la gobernanza democrática. Apunta a una repartición más igualitaria del poder y a la institucionalización de mecanismos que permitan fortalecer la pluralidad de ideas y aportar distintos conocimientos, habilidades y experiencias a la gestión pública, contribuyendo así al cierre de brechas, a la erradicación de las desigualdades y a una gobernanza más inclusiva.

Fortalecer la vida democrática implica avanzar hacia la participación sustantiva, plural y diversa de las mujeres en y desde los ámbitos formales de representación y toma de decisiones -de los cuales históricamente han sido excluidas- pero también garantizar la institucionalización y sostenibilidad de espacios de consulta, control y participación ciudadana, en particular de organizaciones feministas y de mujeres, para avanzar en la construcción de derechos y no permitir retrocesos.

Con esta convicción, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y el Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), desde el año 2011, lideran de forma conjunta la iniciativa Atenea: Mecanismo para acelerar la participación política paritaria de las mujeres en América Latina con el objetivo de acompañar los avances nacionales hacia la paridad política en todos los poderes y niveles del Estado, en línea con la Agenda Regional de Género y hacia la consolidación de democracias paritarias e inclusivas.

Mediante diferentes diagnósticos nacionales y regionales y la implementación sucesiva del Índice de Paridad Política (IPP) en 13 países de la región, Atenea ha contribuido en estos años, al posicionamiento de este horizonte. También ha identificado la necesidad de abordar una comprensión amplia e integral del ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en América Latina, en línea con lo señalado por la Recomendación Nro. 23 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) que define la vida política y pública como un “concepto amplio”, que incluye, también, la participación de la sociedad civil a través de organizaciones que se ocupan de la vida pública (Antecedente 5).

En un contexto regional y mundial en el que diversas crisis han impactado el avance de los derechos de las mujeres, Atenea se planteó profundizar el conocimiento sobre los movimientos de mujeres y las activistas de la región por su relevancia indiscutida en el impulso de esta agenda. El desafío fue reconocer sus identidades comunes y relevar los principales antecedentes históricos; sus formas organizacionales, principales estrategias, impactos y desafíos a través de un análisis multidimensional de casos que ha incluido, también, el posicionamiento público de los movimientos mediante el uso de redes sociales como Twitter. Estas plataformas, que se configuran como la nueva arena pública, han permitido amplificar las demandas y la voz colectiva, a la vez que han sido escenario para el aumento de la violencia en línea contra las mujeres, lo que sin duda ha resultado, en muchos casos, en el silenciamiento de voces.

Además de presentar evidencia empírica, este estudio de Atenea busca reconocer el papel fundamental de los movimientos feministas y de mujeres en las transformaciones sociales y políticas en América Latina y el Caribe, incluyendo el logro de la paridad en diferentes parlamentos de los países y compromisos a nivel regional. También busca visibilizar la articulación de estos movimientos con mujeres políticas y tomadoras de decisión, acción clave para los avances obtenidos a nivel normativo y de políticas públicas, que han posibilitado nuevas realidades para los países latinoamericanos e inspirado acciones, campañas y, finalmente, transformaciones hacia la igualdad de género en otras regiones del mundo.

El avance político de las mujeres constituye un logro de las democracias y de toda la sociedad y ha sido posible, en gran medida, gracias al activismo de las organizaciones feministas y de mujeres y de las propias mujeres políticas en el seno de los partidos políticos, las organizaciones sociales y las instituciones del Estado. Con un fuerte compromiso con la participación política sustantiva de las mujeres en todas las esferas de la vida pública, esperamos que este estudio de Atenea permita contribuir a un diálogo que fortalezca garantías para el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en estos ámbitos que exceden la vía institucional. Y, por supuesto, este informe, es un esfuerzo más para acelerar el avance hacia el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 5: la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, en toda su diversidad.



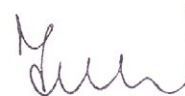
Michelle Muschett

*Directora Regional
PNUD
América Latina y el
Caribe*



Cecilia Alemany

*Directora Regional a. i.
ONU Mujeres
para las Américas y el
Caribe*



Daniel Zovatto

*Director Regional
IDEA Internacional
América Latina y el
Caribe*

Presentación y aspectos metodológicos

En el marco de la iniciativa “Atenea: Mecanismo para acelerar la participación política paritaria de las mujeres en América Latina”, el PNUD, ONU Mujeres e IDEA Internacional trabajan de forma conjunta desde 2011 con el objetivo de contribuir con los Estados latinoamericanos en el fortalecimiento de garantías para el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres y la consolidación de democracias paritarias. Hasta 2021, la iniciativa se enfocó principalmente en promover el acceso paritario de las mujeres a puestos formales de toma de decisión y un contexto propicio para el ejercicio de sus derechos políticos en condiciones de igualdad. El contexto de la pandemia por COVID-19, en que los espacios más tradicionales y presenciales de participación ciudadana, de incidencia y de activismo se vieron reducidos, hace que la iniciativa Atenea identifique la necesidad de una comprensión amplia e integral del ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, que también comprenden la participación de la sociedad civil en la vida política y pública.

Este estudio nace con el objetivo de evidenciar la participación política de las mujeres desde algunas organizaciones y movimientos, y su contribución al desarrollo de una agenda pública para la igualdad y la profundización de las democracias. A partir del año 2015, se produjo un nuevo punto de inflexión, un momento de particular activismo de las mujeres, de sus organizaciones, movimientos y luchas feministas, a partir del cual su voz se ha visto amplificada. Esta amplificación se ha producido ya sea porque movimientos preexistentes han obtenido una resonancia y logros inéditos usando nuevas estrategias, o porque las nuevas estrategias de acción colectiva disponibles —en particular el uso de redes sociales— han abonado al surgimiento de nuevos movimientos que han aportado a dicho proceso.

En ese contexto, por un lado, es importante aproximarse a los perfiles de las mujeres que están participando activamente en dichos movimientos para entender las formas de su participación, pero también los obstáculos que las limitan en el ejercicio de este derecho. Y del otro, profundizar el conocimiento sobre los movimientos de mujeres y las luchas feministas que están impulsando en América Latina una mejora del reconocimiento, la ampliación o ejercicio efectivo de los derechos humanos en cuatro ámbitos: derechos políticos; erradicación de la violencia basada en género contra las mujeres y las niñas; derechos sexuales y derechos reproductivos; y aquellos que se refieren a la inclusión de las mujeres desde su diversidad étnica, racial y sexual.

Para abordar este análisis, se plantearon tres objetivos:

- a. Contar con un primer perfil de las mujeres que participan en movimientos de la región y los obstáculos para su participación.
- b. Observar desde una mirada multidimensional algunos casos emblemáticos en la región para identificar sus identidades, sus formas organizacionales y sus principales estrategias, impactos y desafíos.
- c. Realizar un análisis específico sobre su presencia y estrategias comunicacionales en la red social Twitter, considerada un espacio virtual preferente para la deliberación pública.

El estudio no constituye un análisis completo de los movimientos y organizaciones de mujeres, del feminismo o de las luchas feministas en América Latina. Es más bien una primera aproximación al tema —desde una perspectiva comparada y acotada— que no tiene un carácter exhaustivo más allá de los ocho casos emblemáticos analizados (seis de carácter nacional y dos de carácter regional), seleccionados a partir de su influencia o impactos en los ámbitos ya mencionados. La muestra seleccionada no constituye una representación de la diversidad de movimientos y luchas feministas en la región, tiene como finalidad más bien analizar movimientos y luchas diversas, tanto por sus características e identidades, como por las temáticas que trabajan o han impulsado con mayor fuerza, para así poder identificar tendencias a nivel regional.

Los movimientos seleccionados para este análisis fueron los siguientes: la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (Argentina); Ni Una Menos (Argentina); Articulación por una Constituyente Paritaria (Chile); Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija' (Guatemala); Red de Mujeres en Plural (México); campaña Somos la Mitad Queremos Paridad sin Acoso (Perú); Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (RMAAD, regional); y Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (RedLacTrans, regional). Respecto del caso seleccionado en Chile, se trató de una red de actoras movilizadas en el marco del acuerdo político logrado en dicho país para la realización de una Convención Constituyente (2019-2020), que propició una importante articulación a efectos de impulsar la paridad, por lo que para el propósito de este estudio se la denomina así.

Realizado el estudio en 2021 y finalizado el proceso de revisión y retroalimentación por parte de expertas y representantes de la sociedad civil a nivel regional en 2023, el presente análisis apunta a dar a conocer las estrategias adoptadas y los desafíos enfrentados por esas organizaciones y movimientos para impulsar una agenda de derechos humanos e igualdad, poder inspirar nuevas luchas y articulaciones en América Latina y el Caribe, y promover espacios institucionales inclusivos y seguros de consulta y toma de decisiones participativa con movimientos y organizaciones de mujeres.

El estudio *Mujeres en movimiento(s): el poder del activismo, la incidencia y las estrategias digitales para la igualdad sustantiva* está estructurado en seis capítulos. El capítulo 1, “**Marcos conceptuales, derechos y evolución de la acción colectiva**”, incluye una primera sección en la que se enumera y desarrolla el marco normativo de reconocimiento internacional del derecho de las mujeres a participar en movimientos sociales como parte del ejercicio de sus derechos políticospolíticos. Asimismo, la robusta Agenda Regional de Género elaborada a lo largo de los años, que reconoce la contribución de los movimientos de mujeres al desarrollo de políticas de igualdad y la profundización de las democracias, y que establece diversas recomendaciones para la creación de condiciones y el fortalecimiento de su

participación. Una segunda sección está orientada a brindar un marco teórico de partida desde los conceptos clásicos que definen la acción colectiva a través de movimientos sociales, así como algunos enfoques relevantes para su análisis. La tercera sección ofrece los antecedentes de los movimientos de mujeres en América Latina para configurar hitos históricos a partir de los cuales podamos comprender cómo —aunque muchas veces invisibilizados— han sido parte de la historia de la movilización social, en particular, a partir de los procesos de apertura democrática. Finalmente, en una cuarta sección se abordan los procesos de digitalización y el avance de las redes sociales, que configuran un nuevo momento y nuevas formas de acción colectiva sin intermediarios y sin compromisos de actuación más permanente en un espacio de debate virtual con oportunidades, pero también con riesgos.

En el capítulo 2, “**¿Cómo son las mujeres que participan en los movimientos? Construyendo un perfil**”, se presentan los resultados de una encuesta realizada a través de la red social Twitter, orientada a delinear una primera aproximación a las formas en las que las mujeres desarrollan su activismo social en términos de espacios, temáticas, tiempo disponible, tipo de acciones desarrolladas y grado de involucramiento, así como los obstáculos que afrontan para dicha participación, incluidos los impactos de la pandemia del COVID-19.

El capítulo 3, “**Un momento de “efervescencia colectiva”: conociendo algunos de los movimientos de mujeres que están marcando diferencias**”, está centrado en el análisis de ocho movimientos clave para el avance de los derechos de las mujeres en América Latina en los ámbitos ya señalados. Se presenta una primera descripción de cada uno de ellos centrada en su historia, sus objetivos e identidades compartidas y también su anclaje con movimientos históricos de la región. Para la realización de este y el siguiente capítulo se ha utilizado información secundaria recabada en páginas o redes institucionales, investigaciones preexistentes, medios de comunicación y —particularmente— proveniente de entrevistas realizadas para este estudio a once activistas de referencia que participan o han participado en dichos movimientos.

El capítulo 4, “**Un análisis multidimensional de la actuación de los movimientos seleccionados**”, caracteriza a dichos movimientos basándose en dos dimensiones: una organizativa y de gobernanza que busca describir las formas de estructurar y gestionar los movimientos; y una dimensión estratégica que busca describir sus acciones e identificar posibles impactos en cuatro aspectos: a. avances en transformaciones socioculturales de las relaciones entre hombres y mujeres; b. reconfiguración de marcos discursivos sobre los derechos de las mujeres; c. presentación de propuestas legislativas o de políticas públicas y/o aprobación de leyes o políticas públicas concretas a favor de las mujeres relacionadas con su activismo en un nivel nacional; y d. la incorporación de sus demandas en la agenda normativa y/o política internacional.

En el capítulo 5, “**El activismo digital, una vía para unificar voces y amplificar alcances e influencia**”, el estudio gira en torno a dos dimensiones: una identitaria virtual y otra estratégica. En este punto se presentan los resultados de un análisis de la presencia de los movimientos en la red social Twitter, orientado a conocer su identidad virtual y el uso que como parte de sus estrategias le dan a este espacio virtual. En relación con la primera dimensión, se analiza la construcción de una colectividad que comparte una subjetividad común a través de la descripción de su presencia digital, sus adhesiones (incluyendo su alcance geográfico) y las congruencias de sus mensajes con las causas que impulsan. En cuanto a la segunda dimensión, se presenta una primera aproximación al rol que puede estar cumpliendo (o no) el uso de esta red como parte de las estrategias de los movimientos analizados y como amplificador de su voz en la agenda pública, con base en la información recabada de entrevistas y de un análisis de redes centrado en sus *hashtags* más difundidos en un hito temporal de particular importancia y de ciertos tipos de cuentas seguidoras.

Finalmente, el capítulo 6, “**Reflexiones finales, a modo de balance**”, consiste, como indica el título, en un breve balance de los aportes de los movimientos de mujeres en la región, con base en los casos analizados, además de un recuento de aquellos obstáculos individuales y colectivos afrontados para su plena participación en la vida pública. Ello, de cara a poder formular y presentar recomendaciones dirigidas a los Estados para el fortalecimiento de estos movimientos y su acción, sobre la base de estándares internacionales y acuerdos/compromisos asumidos a nivel regional e internacional.

Aspectos metodológicos del estudio

Este es un estudio preminentemente descriptivo, que tuvo como período de trabajo de campo el año 2021, cuando todavía en la región se sucedían diferentes olas de la pandemia por la COVID-19, lo que implica que algunas de las estrategias de investigación y sus resultados podrían haberse permeado por dicho contexto tan particular. Fueron ocho los casos emblemáticos seleccionados a partir de tres criterios centrales:

- a. que los movimientos de mujeres compartieran una identidad subjetiva solidaria y colectiva, aunque de naturaleza diversa;
- b. que contaran con objetivos de reivindicación comunes a la transformación sociopolítica y cultural, y que algunos incluyeran la diversidad étnica, racial y sexual o de identidad de género;
- c. que hubieran tenido influencia y/o impactos en el reconocimiento, ampliación y ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres en los siguientes ámbitos: violencia basada en género contra las mujeres y niñas; derechos políticos; derechos sexuales y derechos sexuales y reproductivos; diversidad étnica, racial, sexual o de identidad de género.

Los casos nacionales fueron propuestos por el equipo consultor. En el caso de los dos movimientos con carácter regional, fueron seleccionados a partir de consultas a personas especialistas de PNUD, ONU Mujeres e IDEA Internacional, agencias impulsoras de la iniciativa Atenea en cuyo marco se desarrolló el estudio. Respecto de la selección, cabe recalcar nuevamente que, para el caso seleccionado en Chile, se trató de una red de actrices movilizadas en el marco de la ventana de oportunidad constituyente abierta en dicho país en 2019, que propició una articulación, por lo que —a efectos del estudio— se las denomina así.

Para la recolección de información y análisis en ese período se combinaron diferentes estrategias complementarias de investigación:

- a. Una revisión bibliográfica, hemerográfica y de sitios web de los casos emblemáticos seleccionados;
- b. una encuesta digital a mujeres participantes de movimientos realizada entre el 17 y 28 de mayo de 2021 a través de las cuentas institucionales en Twitter de PNUD, ONU Mujeres e IDEA Internacional;

- c. entrevistas semiestructuradas, realizadas entre julio y agosto de 2021, a once informantes clave¹ para siete de los casos analizados (con RedLacTrans no se logró concretar la entrevista, por lo que el análisis está limitado a algunas dimensiones);
- d. un análisis de las cuentas institucionales de los casos seleccionados en Twitter², que abarcó un primer aspecto relacionado con la construcción de una identidad virtual y su alcance, en un período de análisis desde la fecha de apertura de la cuenta hasta el 15 de abril de 2021. También, un segundo aspecto relacionado con el rol de esta red en sus estrategias, para lo cual se identificaron hitos temporales puntuales de relevancia en el desarrollo de su activismo.


La elección de Twitter —pese a no ser la red social más usada en América Latina— tuvo que ver con que este espacio virtual de deliberación pública permite realizar conversaciones en tiempo real que dan soporte a movilizaciones y a los aspectos organizativos de los movimientos; ayuda a expandir ideas y ganar visibilidad mediática y ante la opinión pública; en ámbitos académicos constituye una arena de investigación privilegiada del relacionamiento político y civil; y, en términos metodológicos, hay una mejor accesibilidad a la data (Belloti et al., 2020), lo que hace posible realizar análisis de redes sociales como el que se presenta en este estudio.

Durante el año 2022 y parte de 2023, este documento de análisis fue socializado para la recepción de comentarios y aportes complementarios en tres fases. Una primera fase de revisión estuvo a cargo de las integrantes del equipo interagencial de Atenea, conformado por las representantes regionales de las tres organizaciones impulsoras de la iniciativa (PNUD, ONU Mujeres e IDEA Internacional) y sus equipos técnicos. Una segunda fase incluyó una jornada de socialización con las activistas entrevistadas que accedieron a participar, realizada de forma virtual en noviembre de 2022. Finalmente, a inicios de 2023, se realizó un proceso de lectoría múltiple por parte de integrantes de otros equipos técnicos regionales y de algunos nacionales, de ONU Mujeres y PNUD. Todas estas fases ayudaron a enriquecer el documento final al que se ha arribado.


La apuesta por una mirada multidimensional de los movimientos seleccionados permite observar sus visiones e identidades; sus nuevas formas de hacer política fuera de las instituciones; sus entramados organizativos y de gobernanza; sus estrategias y acciones de incidencia y comunicación (virtual); y sus percepciones sobre posibles impactos para el desarrollo, ampliación y efectividad de la agenda por la igualdad de género.

1. En el caso de la RedLacTrans no se logró concretar la entrevista, por lo que el análisis está limitado a algunas dimensiones.

2. No se incluyó en este análisis al Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija, pues su cuenta tenía solo 280 cuentas seguidoras y en las entrevistas realizadas se manifestó que el manejo de esta red no era usual para el movimiento.



*Marcos conceptuales,
derechos y evolución
de la acción colectiva*



El objetivo de este primer acápite es, de un lado, brindar una breve aproximación a los conceptos clásicos que definen la acción colectiva a través de movimientos sociales, así como algunos enfoques relevantes para su análisis con énfasis en qué es un movimiento social, qué objetivos persigue, qué rasgos lo diferencian de otros tipos de participación política, e identificar elementos para su tipificación. Ello, en un contexto en que las instituciones representativas son objeto de desafección y desconfianza, y los movimientos sociales —también en sus versiones más clásicas— han sufrido sus propias crisis, por lo que la política se abre a formas flexibles, vínculos nuevos más allá de dichas instituciones y nuevos repertorios de acción colectiva que se alejan de lo convencional (Sánchez Duarte & Fernández Romero, 2017). Por otro lado, el capítulo ofrece una breve mirada a los antecedentes y el recorrido de los movimientos de mujeres en América Latina como parte de la historia de la movilización social en la región, en particular, desde los procesos de apertura democrática.

1.1 El derecho de las mujeres a participar en movimientos sociales y su reconocimiento en instrumentos, recomendaciones internacionales y acuerdos políticos

Según la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), artículo 7c, los Estados están obligados a tomar

“medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país (garantizando) en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a (...): participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.” (ONU, 1979)

Por su parte, la Recomendación nro. 23 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW, 1997) hace énfasis en definir la vida política y pública de un país como un “concepto amplio” que incluye el ejercicio del poder político y la formulación y ejecución de políticas a todo nivel, y también la participación de la sociedad civil a través de organizaciones que se ocupan de la vida pública (Antecedente 5).

En 2010, la Recomendación nro. 28 del Comité CEDAW definió los alcances del artículo 2 de la Convención CEDAW, incorporando el concepto de interseccionalidad para perfilar mejor las obligaciones de los Estados en esta materia. Así, dicha recomendación señala lo siguiente: que en la discriminación de sexo y género influyen otros factores que afectan a las mujeres, como “la raza, el origen étnico, la religión o las creencias, la salud, el estatus, la edad, la clase, la casta, la orientación sexual y la identidad de género”; que, como consecuencia de ello, las mujeres de algunos grupos pueden ser afectadas en diferente medida; y, por último, que los Estados deben reconocer y prohibir en sus instrumentos jurídicos formas entrecruzadas de discriminación y sus impactos negativos, además de poner en práctica políticas y programas para eliminar estas situaciones y aprobar, cuando corresponda, medidas especiales de carácter temporal (Punto 18).

En 2022, el Comité CEDAW aprobó la Recomendación nro. 39 sobre los Derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas (con base en lo formulado en la Recomendación nro. 28), que reconoce la existencia de una discriminación interseccional contra ellas por la naturaleza multifacética de su identidad, discriminación que para ser erradicada requiere integrar “una perspectiva de género, de mujeres indígenas, interseccional, intercultural y multidisciplinaria a lo largo de toda su vida” (ONU Mujeres, 2022, p. 6). Por ello, se señala que los Estados deben adoptar medidas integrales para prevenir la violencia de género contra ellas; actuar para prevenir, investigar y castigar todas las formas de violencia política contra mujeres indígenas políticas, candidatas, defensoras de los derechos humanos y activistas a todos los niveles; y promover su participación “significativa, real e informada” en la vida pública a todo nivel, incluyendo la toma de decisiones (ONU Mujeres, 2022, p. 7).

Previamente, la Declaración de Beijing (1995), de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, señala que

“La participación y contribución de todos los participantes de la sociedad civil, en particular de los grupos y redes de mujeres y otras organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la comunidad, con el pleno respeto de su autonomía y en cooperación con los Gobiernos, son importantes para una aplicación y seguimiento efectivos de [su] Plataforma de Acción.” (párr. 20)

En el plano latinoamericano y caribeño, la Agenda Regional de Género, construida sobre la base de los diferentes consensos provenientes de las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, contiene diferentes compromisos y recomendaciones relacionadas con los movimientos de mujeres, tal como se resume en el cuadro presentado a continuación (tabla 1). Cabe destacar, ade-

más, el Acuerdo de Escazú, como primer tratado mundial que contiene disposiciones específicas para la promoción y protección de las personas defensoras del medio ambiente y tiene carácter vinculante (en vigencia a partir de abril de 2021, después de la ratificación de 15 Estados miembros de las Naciones Unidas)³.

Tabla 1: Compromisos y recomendaciones sobre movimientos de mujeres en la Agenda Regional de Género

Consenso	Compromisos/Recomendaciones
Consenso de Quito (2007)	Reconoce “la contribución de los movimientos de mujeres y feministas, en toda su diversidad al desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género en la región, en particular a la profundización de la democracia y al desarrollo de la institucionalidad pública de género” (punto 15).
Consenso de Brasilia (2010)	Hace énfasis en propiciar condiciones para la participación pública de las mujeres jóvenes sin estigmatizaciones generacionales y sin discriminación de raza, etnia y orientación sexual, en espacios de toma de decisiones y con respeto a sus expresiones organizativas propias (punto 3.i).
Consenso de Santo Domingo (2013)	Reconoce nuevamente el aporte de los movimientos feministas y de mujeres y exhorta a apoyar sus mecanismos organizativos y participativos (punto 103).
Estrategia de Montevideo (2016)	Hace un llamado a apoyar el liderazgo de mujeres en organizaciones de la sociedad civil (también en las políticas) a través de una participación paritaria; de su fortalecimiento institucional, de capacidades y de incidencia; y del reconocimiento a la diversidad de los liderazgos (adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, mujeres rurales, mujeres migrantes, mujeres que viven con VIH/SIDA, mujeres con discapacidad y personas LGBTI, respetando sus expresiones organizativas (Estrategia 3a: “Participación Popular y ciudadana: democratización de la política y las sociedades”).
Compromiso de Santiago (2020)	Solicita apoyo a la participación de organizaciones y movimientos de mujeres y feministas, de mujeres indígenas, afrodescendientes rurales y de comunidades de base, en los procesos de respuesta al cambio climático y gestión de desastres (acuerdo 34).
	Pide promover la protección de los saberes ancestrales de las mujeres indígenas y afrodescendientes de la región (acuerdo 35).
	Solicita reafirmar el papel esencial de todas las mujeres que participan en movimientos indígenas y afrodescendientes y el de las defensoras de derechos humanos, subrayando la importancia de la promoción de intercambios y alianzas entre ellas para avanzar en los objetivos de la Declaración y Plataforma de Beijing, la Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género (acuerdo 35).

3. Disponible en: <https://observatoriop10.cepal.org/es/tratado/acuerdo-regional-acceso-la-informacion-la-participacion-publica-acceso-la-justicia-asuntos>

Compromiso de Santiago (2020)	Pide abordar las barreras culturales y lingüísticas que afrontan los movimientos mencionados, procurando fuentes de financiamiento para propiciar condiciones de participación (acuerdo 35).
	Solicita reconocer el aporte de organizaciones de mujeres y feministas por su apoyo a la construcción del Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas, y celebrar su primera recepción de propuestas en 2020.
Compromiso de Buenos Aires (2022)	Reconoce la necesidad de apoyar a los movimientos de mujeres referidos por otros consensos (a los que añade los de personas cuidadoras, en situación de dependencia, así como espacios de sindicalización de trabajadoras del hogar y organizaciones de cuidado) en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas de cuidado (acuerdo 22).
	Reitera su papel en el avance de los objetivos de la agenda global y regional de género y la necesidad de remover barreras para su actuación (acuerdo 37).
	Alienta a los Gobiernos a aportar al Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas (acuerdo 47).

Fuente: Elaboración propia basada en la revisión de consensos regionales.

1.2 ¿De qué hablamos cuando hacemos referencia a los movimientos sociales?

Los movimientos sociales han sido clave para la participación de la ciudadanía en la democracia, pues todas las personas tienen derecho a involucrarse en los asuntos públicos y a hacerlo de manera colectiva, organizada y con la intención de reivindicar situaciones que las afectan para que puedan ser mejor atendidas (Tilly & Wood, 2009). En ese sentido son una dimensión del derecho a la participación política reconocida en instrumentos internacionales y políticos, aunque por fuera de los cauces institucionales gubernamentales, o partidarios y sindicales tradicionales.

Dichos movimientos han constituido en la historia una fuerza importante para desafiar desigualdades sociales, y proponer nuevas visiones y relaciones de poder en todos los ámbitos: sociales, económicos, políticos, etc. (Horn, 2013, pp. 10-11). Han sido definidos como “actores políticos colectivos de carácter

movilizador (y, por tanto, un espacio de participación) que persiguen objetivos de cambio a través de acciones (generalmente no convencionales)” (Martí i Puig, s.f., pp. 1-2). También como “una base organizada que comparte una agenda política de cambio y la llevan a cabo a través de la acción colectiva” (Batliwala, 2012, p. 3). Para lograr sus reivindicaciones actúan con cierta continuidad, a través de un alto nivel de integración simbólica y un bajo nivel de especificación de roles, a la vez que se nutren de formas de acción y organización variables” (Martí i Puig, s.f., p. 2).

Su funcionamiento requiere “redes sociales internas y marcos de acción colectiva, que desarrollan la capacidad para mantener desafíos frente a oponentes poderosos” (Tarrow, 2004, p. 23). Su formación se caracteriza por momentos de crecimiento, cambios, pero también fluctuación en su capacidad de respuesta a lógicas internas y presiones externas; incluso pueden dejar de existir si sus reivindicaciones centrales han sido logradas (Horn, 2013, pp. 22-23).

Se ha sostenido la existencia de una serie de claves que pueden hacer propicia la aparición de un movimiento, entendidas estas como una “estructura de oportunidades políticas” que posibilitan que la ciudadanía dé una respuesta a cambios en las oportunidades que reducen los costes de la acción colectiva, se descubran aliados potenciales a la par que las vulnerabilidades de las élites y gobernantes, y se genere acción en redes sociales e identidades colectivas sobre temáticas comunes (Tarrow, 2020, p. 74). Aunque su poder pueda parecer menos evidente que aquel con el que cuentan las instituciones políticas o económicas, es real que dichos movimientos pueden afectar diversas esferas de la vida: la personal, las reformas políticas y la cultura política (Tarrow, 2004).

Sin embargo, que las acciones se cristalicen hasta el surgimiento de un movimiento social, depende de cómo se dé la actuación colectiva de las personas. Es decir, de cómo sea la organización del consenso en torno a las reivindicaciones comunes y cuál sea la capacidad de los actores para establecer o apropiarse de las estructuras de movilización (Tarrow, 2020, p. 75). Por ello, se ha sostenido que no todo comportamiento en busca de un cambio social o la simple agregación de individuos con base en una creencia generalizada constituye un movimiento, pues para su configuración se requiere la existencia de ciertas “dimensiones analíticas” (Melucci, 1991, pp. 361-362).

Estas son la existencia de vínculos de solidaridad, entendida como el reconocimiento por parte de sus integrantes de formar parte de una unidad social; la presencia de un conflicto en el que dos frentes se encuentran en oposición sobre un asunto u objeto en común disputado por ambos; la ruptura de los límites de compatibilidad de un sistema al que ya no se puede tolerar; la existencia de desafíos colectivos por parte de personas que comparten objetivos comunes; una interacción entre estos colectivos y las élites, los oponentes o las autoridades (Marín-Gutiérrez, Hinojosa & Allen-Perkins, 2015, p. 10); la planificación de campañas de reivindicación colectiva y acciones para llevarlas a cabo, así como demostraciones de valor, unidad, número y compromiso (Tilly & Wood, 2009, p. 20); y la existencia de marcos de desconfianza hacia los cauces existentes para la participación política (Laraña, 1993, citado en Marín-Gutiérrez, Hinojosa & Allen-Perkins, 2015).

Desde la teoría, se han introducido otros matices respecto de algunos de estos rasgos, como, por ejemplo, que los mo-

vimientos contienen “una amplia gama de procesos sociales, actores y formas de acción” en los que la acción colectiva, no sin tensiones, “es resultado de intenciones, recursos y límites, con una orientación construida por medio de relaciones sociales dentro de un sistema de oportunidades y restricciones” (Melucci, 1999, pp. 42-43). Por tanto, la creación de un “nosotros” colectivo (o un “nosotras”, como se verá en el siguiente punto al tratar sobre los movimientos de mujeres) debe incluir la pluralidad, y valorar naturalezas diversas y complejas como criterio de análisis, ya que “la unidad, si existe, debería ser abordada como un resultado, no como punto de partida” (Melucci, 1999, p. 43). También se ha sostenido que los y las integrantes de un movimiento pueden organizarse con diferentes niveles de cercanía y cohesión, e incrustarse en iniciativas más amplias de carácter global o nacional (Batliwala, 2012).

Si bien los movimientos han estado en una transformación constante en un contexto de gran complejidad de las sociedades contemporáneas, la rapidez con que estos se vienen transformando en sus formas organizacionales tradicionales y su autonomía en relación a los sistemas políticos ha generado que se propongan nuevas definiciones para abarcar esta realidad (Marín-Gutiérrez, Hinojosa & Allen-Perkins, 2015).

Entre ellas, la “red de movimiento”: “una red de pequeños grupos inmersos en la vida cotidiana que exige que las personas se involucren en la experimentación y en la práctica de la innovación cultural” (Melucci, 1999, pp. 73-74). También, las redes de activistas conformadas por organizaciones o activismos individuales que constituyen nodos interconectados a través de la acción comunicativa que impulsa relaciones y movilizaciones uniendo personas y comunicaciones, ya sea a través de internet, plataformas interactivas o la comunicación cara a cara (Atkinson, 2017, p. 126). Dicha acción puede incluir la transmisión de información, la construcción de relaciones, la movilización de recursos y organismos, e incluso la implementación de acciones en entornos online (Atkinson, 2017).

En esa línea, las propuestas de definición de los nuevos movimientos sociales reconocen que, en la actualidad, las personas que conforman un movimiento están inmersas en la vida cotidiana y se involucran en asuntos específicos pero variados. Los movimientos surgen para fines específicos y están compuestos por pequeños grupos separados que a la vez les dan unidad (Melucci, 1999). Son movimientos flexibles al

no tener jerarquía, pues no existen dirigencias en un sentido tradicional, sino que más bien cuentan con una coordinación flexible con un bajo grado de especificación de roles, que se incrementa al aumentar su grado de organización (Marín-Gutiérrez, Hinojosa & Allen-Perkins, 2015), y trabajan por

una nueva cultura y hegemonía cultural en las que lo central son valores postmaterialistas (Marín-Gutiérrez, Hinojosa & Allen-Perkins, 2015). En todo caso, el análisis de los pros y contras de este tipo de coordinación requiere una observación del funcionamiento específico de cada movimiento.

1.3. Una aproximación introductoria a los movimientos sociales de mujeres y luchas feministas en América Latina

Autoras como Horn (2013) han resaltado cómo los movimientos de mujeres han sido

“pioneros en el impulso de agendas progresistas y desafiar las normas sociales y culturales con prejuicios de género tanto a nivel popular como en las leyes, las políticas y las prácticas institucionales teniendo en su haber grandes logros en lo concierne a establecer la igualdad formal y transformar el pensamiento y la práctica social.” (pp. 10-11)

Por ejemplo, estudios realizados a nivel mundial muestran cómo, en los últimos veinte años, en aquellos países con movimientos de mujeres y luchas feministas más fuertes que impulsan una agenda de erradicación de la violencia de género, no solo se incita una respuesta gubernamental, sino que esta es más integral (Htun & Weldon, 2012). Otros estudios de nivel nacional realizados en Brasil, China e Indonesia vinculan la existencia de leyes que luchan contra este tipo de violencia con las luchas feministas (Karim, 2022).

América Latina es una región con una importante historia de movilización de las mujeres en diversos temas políticos y sociales. En dicha movilización se ha planteado distinguir entre *movimientos de mujeres* y *movimientos feministas*, categorías que en algunos casos se intersectan (Revilla Blanco, 2019). Los movimientos de mujeres están integrados mayoritariamente por mujeres, tanto en la participación como en sus liderazgos, y apelan a otras mujeres como sujeto de sus reivindicaciones; pueden ser reactivos (aceptan los roles de género y reclaman sus derechos sobre esa premisa) o proactivos (al desafiar dichos roles y reclamar autonomía e

igualdad). Los movimientos de mujeres pueden tener muchas similitudes con los movimientos feministas, aunque no siempre sean coincidentes (Revilla Blanco, 2019, p. 50).

Los movimientos feministas han sido definidos como aquellos que “abrazan la ideología feminista, enmarcando su desafío a las desigualdades e injusticias existentes en la relación entre hombres y mujeres establecidas por el patriarcado y por relaciones de poder patriarcales” (Horn, 2013, citada en Revilla Blanco, 2019). Su agenda se caracteriza por un análisis de género de las situaciones que quieren revertir, análisis presente también en sus estrategias y métodos para lograr cambios que privilegien los intereses de las mujeres y transformen las relaciones de poder preestablecidas (Batliwala, 2012). El feminismo latinoamericano tiene como algunas de sus particularidades un engarce con el movimiento de mujeres urbano popular que enriqueció la articulación género y clase; la necesidad de incluir en su agenda dimensiones de opresión étnico-raciales y coloniales; y la exigencia de transformaciones también en la vida cotidiana de las mujeres (Vargas Valente, 2021).

Como ya se ha señalado, la aparición e impactos de los movimientos sociales están muy determinados por estructuras de oportunidades políticas. Sin embargo, estas estructuras son percibidas de manera diferente por las mujeres, quienes suelen encontrar momentos favorables en períodos de transición nacional, realineación de espacios, de instituciones y de prácticas políticas masculinas (Franceschet, 2005; Horton, 2017). En el siglo XX, el primer hito lo marcó la primera ola del movimiento feminista y su lucha por el sufragio (Horton, 2017). Entre los setenta y los noventa, la movilización tuvo un resurgimiento integrado por dos nuevos momentos. El primero, en los años setenta y ochenta contra las dictaduras en la región, en el que las demandas de las mujeres giraron en

torno a reformas democráticas, su integración a las causas revolucionarias y nacionalistas, y sus posiciones en contra de las políticas neoliberales en las que “no necesariamente colocaban la igualdad de género en el centro de sus luchas” (Craske, 1999, citado en Horton, 2017).

Ejemplos de lucha contra las dictaduras son los movimientos por los derechos humanos y contra la represión en Argentina (Madres de Plaza de Mayo), en Chile (Familiares de Detenidos y Desaparecidos) y en El Salvador (Madres de los Desaparecidos) (Horton, 2017). En el caso específico de Chile, el momento de movilización contra el régimen de Augusto Pinochet ha sido considerado como el de mayor grado de articulación y visibilidad del movimiento feminista en la esfera pública chilena, en el que se acuña el eslogan “Democracia en el país y en la casa”, que refleja la dictadura vivida en la vida pública pero también en la vida privada⁴ (Ríos Tobar et al., 2003, pp. 52-53).

Ejemplos de su integración a causas revolucionarias fueron las mujeres que se unieron al Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional en El Salvador y al Frente Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua (Horton, 2017), aunque terminada la guerra interna optaron por fundar sus propios espacios debido a las fuerzas regresivas que pretendían devolverlas a los espacios privados, a pesar de su rol en dichos movimientos (Llanos, 2017). Por otro lado, ejemplo de su posicionamiento frente a las políticas neoliberales es la organización de comedores comunitarios por mujeres de escasos ingresos para facilitar el acceso a alimentos, agua o vivienda en sus comunidades, como ocurre en Ecuador, Chile (Horton, 2017) y Perú.

En un proceso paralelo, la segunda ola del feminismo —que, como ya se señaló, había empezado a surgir en la región en la década de los sesenta— va evolucionando y es en los ochenta cuando se produce “un proceso de largo aliento y un compromiso por unir las luchas por la transformación de las subordinaciones de las mujeres con las transformaciones de la sociedad y de la política” (Vargas Valente, 2008, p. 137). El movimiento se centró en hacer visible cómo la desigualdad y la subordinación de las mujeres al mundo privado tenía efectos en su participación en la vida pública, para, en la década de los noventa (en el marco del proceso

de globalización), añadir nuevas agendas (como los derechos humanos, el desarrollo, el medio ambiente, temas de población y de derechos sexuales y derechos reproductivos) modificando sus formas y niveles de actuación para interactuar con lo público desde lo nacional, regional y global (Vargas Valente, 2008).

En dicha década, se produjo un mayor desarrollo de una conciencia feminista gracias al acceso a recursos clave, tales como redes transnacionales de defensa de género y marcos de maternidad; apropiación, adaptación y transformación de discursos feministas transnacionales; encuentros regionales para desarrollar estrategias y agendas de política regional; acceso a recursos internacionales, experiencia y nuevos espacios de participación que las han dotado de una mayor y mejor capacidad organizativa para lograr que los gobiernos asuman sus responsabilidades (Horton, 2017). Además, en los noventa tuvo un gran impacto en la construcción de una hoja de ruta feminista la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), que contó con más de 6.000 delegadas gubernamentales y 4.000 representantes acreditadas de organizaciones no gubernamentales (ONU Mujeres, s.f.)⁵. También, la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y su programa de acción en materia de derechos de las mujeres y su salud reproductiva.

Esta permanente evolución llevó al movimiento feminista a nuevas olas (tercera y cuarta) en las que se dejan de buscar voces e identidades únicas, y empiezan a surgir nuevas vertientes del feminismo (Fernández Míguez & Faundes Peñafiel, 2019). Se ha señalado en ese sentido que en su confrontación contra el poder patriarcal no existe un movimiento de mujeres “monolítico”, ya que de un lado se ubican y actúan en torno a diferentes visiones políticas y ejes de opresión (como la raza, la etnia, la clase, la religión o la orientación sexual), y del otro, porque sus estrategias y enfoques varían en función de las oportunidades que se presentan y la reevaluación de acciones previas (Horn, 2013, p. 42).

En el caso latinoamericano, desde diferentes visiones, ejes y estrategias, esta evolución puede observarse por los diferentes “Encuentros Feministas” en la región, que se iniciaron en 1981 (el primero en Bogotá, Colombia). Esto se vio, en particular, en el X Encuentro realizado en 2005 en

4. Dicho eslogan fue acuñado por el movimiento Mujeres por la Vida.

Brasil cuya temática fue la “Radicalización del feminismo y radicalización de la democracia”, en el que las mujeres afrodescendientes e indígenas reclamaron miradas particulares en función de sus problemáticas específicas y se produjeron tensiones respecto de la participación en el movimiento de personas trans con identidad femenina y feminista, quienes son incorporadas a partir de los siguientes encuentros (Vargas Valente, 2018).

En la última década, dos son los procesos clave que ha experimentado el feminismo: el primero es una visibilidad de las diversidades étnicas (indígenas y afros) y de identidad de género en un proceso de diversificación no exento de conflicto, mientras que el segundo consiste en un aumento de la participación digital y del repertorio de acciones (Revilla Blanco, 2019, p. 49). Respecto de la diversidad étnica y racial, se observa un feminismo indígena y un afrofeminismo. En los feminismos indígenas —entendidos como una “amplia expresión de acción, teoría y organización”—, se lucha contra una discriminación doble: el machismo y el racismo que enfrentan las mujeres indígenas (Fernández Míguez & Faundes Peñafiel, 2019, p. 65). La identidad se concibe como “una compleja relación socio cultural, vinculada con aspectos de género, clase y etnia”, en la que las concepciones sobre la masculinidad y feminidad deben analizarse desde una cosmovisión indígena donde los valores de dualidad y complementariedad entre hombres y mujeres son centrales (Fernández Míguez & Faundes Peñafiel, 2019, p. 66).

Desde esta dualidad y complementariedad, se entienden los vínculos entre hombres y mujeres como parte de una relación armónica y dinámica basada en el parentesco con la base de la organización indígena. Esta marca distancia de un concepto de autonomía que responde, desde esta construcción, a una mirada más occidental, y que piensa a ambos sexos no como “entidades polarizadas sino [como] contrarios complementarios” (Fernández Míguez & Faundes Peñafiel, 2019, p. 72). En estos años el movimiento de mujeres indígenas se ha ido consolidando a través del desarrollo de habilidades organizativas, comunicativas, de redes y recursos; de su vinculación con entidades estatales, y con organizaciones y agencias de cooperación internacionales; y del intercambio intergeneracional entre mujeres y la construcción de alianzas con otras organizaciones y movimientos (CEPAL, 2014).

Por su parte, el movimiento de mujeres afrodescendientes es un esfuerzo por hacer visible una lucha antirracista y de autoidentidad, que a veces no es coincidente con las prioridades del movimiento de mujeres en general (CEPAL & UNFPA, 2020). En paralelo, “la persistencia de rasgos sexistas en el movimiento afrodescendiente y su enfoque basado exclusivamente en el racismo como principal foco de la lucha social” las impulsaron a intentar abrir espacios en ambos movimientos y hasta el presente continúan luchando por definir reivindicaciones propias (Carneiro, 2011, citado en CEPAL & UNFPA, 2020, p. 62). A ello se suma la aparición de un feminismo de la diversidad sexual que, no sin tensiones, “incluye a la comunidad transexual, queer o LGBT [que] surge de la ruptura con el activismo LGBT, al que identificaban con una mera lucha por la igualdad de género” (Sardiña, 2020).

Con toda su diversidad, entre los logros de las mujeres a través de estos movimientos, se han señalado el empoderamiento individual y colectivo; la transformación de la conciencia individual y colectiva; una voz más potente; lazos de apoyo mutuo y la superación del temor a participar en actividades históricamente masculinas; la ampliación de concepciones estrechas de ciudadanía y democracia al incorporar el hogar al espacio público (Horton, 2017, p. 154). Pero también se ha sostenido que “han tenido un éxito limitado en el desafío a los valores, normas y prácticas sexistas a nivel comunitario y familiar” (Horton, 2017, p. 154). A partir de 2017, se ha producido una revitalización de algunos de estos movimientos, en cuya agenda ahora pueden identificarse demandas diversas: la eliminación de la violencia basada en género contra las mujeres y niñas; la participación política paritaria libre de violencia en el ámbito político; los derechos y derechos reproductivos; la diversidad étnica, racial y sexual; luchas medioambientales; y sobre el acceso y uso de las tecnologías (Güemez, 2021).

5. Tomado de Conferencias mundiales sobre la mujer | ONU Mujeres (unwomen.org) (ONU Mujeres, s.f.)

1.4 El salto digital: nuevas formas y estrategias para la acción colectiva

La masificación del uso de las tecnologías de internet ha configurado un nuevo espacio virtual donde las personas transmiten sus mensajes, se comunican de manera horizontal, intercambian ideas e influyen en las políticas públicas en un momento en que la participación de la ciudadanía en la política se hace cada vez más necesaria para denunciar situaciones injustas o demandar por mejoras en la sociedad (Castells, 2011). Con el paso de los años, lo digital y las redes sociales se han ido consolidando también como constitutivas de los movimientos de base contemporáneos y, en particular en América Latina, se han integrado tanto para organizar acciones colectivas en red como para expresar reclamos identitarios (Belloti et al., 2020). Esta movilización puede darse también a través de organizaciones que tienen una actividad fuera de la red y utilizan lo digital como escaparate y altavoz de sus acciones u organizaciones, las que pueden ser híbridas, menos institucionalizadas, de pertenencia flexible, con escasas barreras de entrada y salida, con autoconvocatoria y uso de internet como base (Sánchez Duarte & Fernández Romero, 2017).

Las redes son ahora ecosistemas donde activistas y personas interesadas pueden discutir y compartir ideas, organizar actividades y formar identidades colectivas e individuales, creando vínculos en red que son complementarios a una identidad colectiva y que ayudan a propagar información, acciones, conexiones y emociones relacionadas con eventos determinados, a tal punto que ha sido acuñado el término *hashtag*-activismo, definido como “luchar por o apoyar una causa con el uso de *hashtags* (...) para incrementar el conocimiento de un tema y animar al debate vía las redes sociales” (Tomblinson & Wolf, 2017, citado en Belloti et al., 2020), que ha sumado a la acción colectiva la denominada *acción conectiva* (Zeifer, 2020). Un *hashtag* (producto de la fusión en inglés de la palabra *hash*, que se refiere al símbolo “almohadilla” [#], y la palabra *tag* que significa ‘etiqueta’) es una forma de agrupar e identificar contenidos en la red, en particular en Twitter, donde surgió (Natansohn & Silva Reis, 2017). Así, se puede categorizar el tema del tuit y vincularlo con conversaciones más amplias, generar intercambios interpersonales y crear sensaciones de comunidad que parten

de valores e intereses compartidos (Zeifer, 2020). También es una manera de incrementar el alcance, concentrando la conversación para aparecer en tendencias, subirse a dichas tendencias e incluso modificar *hashtags* posicionados.

Se habla incluso de la existencia de algunos *hashtags* definidos como contestatarios debido a que se caracterizan por surgir intempestivamente como reacción a un acontecimiento público; expresan una demanda social en términos de rechazo; construyen nuevas subjetividades y marcos discursivos para percibir el mundo; por su transnacionalidad constituyen una nueva modalidad de hacer política en el marco del *hashtag*-activismo y reclaman una refundación democrática en términos de ampliación de derechos (Zeifer, 2020). Sin embargo, no se puede soslayar que, en los últimos años, nuevas políticas internas en las redes sociales, basadas en algoritmos que fijan el flujo y orden de contenidos, pueden controlar (e incluso silenciar) contenidos catalogados como “no seguros” a partir de criterios propios a la par que cambiantes. Algoritmos que, además, son resultado de un proceso de diseño en el que la presencia de mujeres especialistas es minoritaria y en el que se utiliza como base información ya estereotipada; como consecuencia, los contenidos ofrecidos reproducen sesgos discriminatorios contra las mujeres.

También hay que decir que el espacio virtual no ha llegado a reemplazar al espacio público. Aunque el uso de redes sociales sea una oportunidad para la reapropiación y la revitalización de este espacio, y estas faciliten la organización y coordinación de reuniones, no se puede reducir el movimiento al espacio virtual, pues el ámbito físico y las bases políticas siguen siendo importantes (Gerbaudo, 2021, pp. 159-160). Las formas líquidas de organización en redes, que se caracterizan por su instantaneidad, y el privilegio de los acontecimientos recientes abonan esa necesidad de un “anclaje físico” y así, cuando los movimientos contemporáneos se trasladan al espacio público para establecer “puntos fijos”, se refleja “su lucha por su continuidad y permanencia” (Gerbaudo, 2021, p. 167).

Las redes tampoco reemplazan a los medios masivos de comunicación, que siguen siendo centrales para los movimientos contemporáneos. Si bien, según encuestas recientes he-

chas en la región⁶, el 59 % de las personas encuestadas utiliza Facebook como fuente clave de noticias, el 40 % WhatsApp, el 32 % YouTube, el 24 % Instagram y el 15 % Twitter, lo que se ha producido es una “superposición y articulación” que atenúa las fronteras entre medios masivos y redes sociales. El rebote en medios masivos de mensajes que circulan en internet amplía su difusión e impacto, atenuando las fronteras entre ambos. Así, los medios alternativos aportan rapidez y los tradicionales aportan amplitud y poder para orientar el debate público y fabricar consensos en una relación que no está exenta de conflicto, en la medida que también desde los medios digitales hay una crítica a las élites que tienen el control de la información (Pleyers, 2018, pp. 83-87).

En ese sentido, Twitter — a pesar de no ser la red social más usada— ha sido considerada como un espacio virtual preeminente para la deliberación pública, pues permite diálogos en tiempo real que dan soporte a movilizaciones y cuestiones organizativas de los movimientos; ayuda a expandir ideas y generar visibilidad mediática ante la opinión pública (Belloti et al., 2020); y presenta un mejor formato para contenidos citables, en particular en prensa y televisión. Además, en el ámbito académico se ha constituido como una arena de investigación privilegiada del relacionamiento político y civil, básicamente porque hay una mejor accesibilidad a la data (Belloti et al., 2020), lo que facilita la realización de análisis como los presentados en este estudio.

En el caso de los movimientos de mujeres y el feminismo en particular, a través del *hashtag*-activismo se ha alcanzado un momento, a decir de Belloti et al. (2020), de efervescencia colectiva, en el cual la visión utópica de un nosotros deviene en real (p. 23). Favorecidos por la hiperconexión mundial que brindan las redes sociales, “grupos y redes feministas con acentos e intereses muy distintos, incluso ideológicamente, han encontrado en el uso recursivo de *hashtags* unas posibilidades de congregación para procesos comunes e igualmente conflictivos” (Silva Reis & Natansohn, 2019, p. 394). Así, se han generado experiencias exitosas de movilización; ejercicio de presión en el proceso de toma de decisiones; visibilidad de causas; campañas de concientización sobre las relaciones de género; difusión de datos que han ayudado al impulso de políticas públicas; y

promoción de encuentros e intercambio de experiencias que han facilitado la construcción de solidaridad (Natansohn & Silva Reis, 2017).

No obstante, estas nuevas formas de acción también implican la existencia de entornos digitales que no son intrínsecamente favorables y que también conllevan riesgos. El primero: el acceso y uso de las tecnologías también están enmarcados en las desigualdades de género entre hombres y mujeres y la existencia de brechas de género para las mujeres (Horn, 2013). Estas se expresan, por ejemplo, en el hecho de que 4 de cada 10 mujeres en la región no estén conectadas o no tengan acceso a una conectividad efectiva, lo que no solo afecta el acceso, sino también la apropiación, la generación de habilidades avanzadas o incluso la posibilidad de participar en la creación de nuevas tecnologías (CEPAL, ONU Mujeres & Unesco, 2023, p. 18). Ello, en un contexto regional en el que, en promedio, persisten abrumadoras diferencias en la conectividad entre hogares en sectores urbanos (con 68 % de conectividad en el año 2018) y hogares del sector rural (23 % de conectividad), lo que por supuesto dificulta aún más el acceso para las mujeres que viven en zonas rurales (p. 13).

Los otros riesgos que se pueden mencionar son la autorreferencia y la falta de intercambio con otras comunidades de opiniones diversas; la polarización de los argumentos o la fragmentación excesiva de la acción (Mancini, 2013); e incluso la acción mínima meramente virtual (el activismo limitado a un *click*). En el caso específico de las mujeres, se observan fuertes ataques contra ellas, una violencia digital que la tecnología “acentúa, facilita o potencia” y cuyas formas pueden incluir, entre otras, el acoso sexual, el hostigamiento, el bombardeo por *zoom*, los ataques de trolés⁷, la invasión de la intimidad y la divulgación de imágenes íntimas, a lo que se suman, en el caso de minorías étnicas o personas LGTBI+, discursos discriminatorios y de odio (CEPAL, ONU Mujeres & Unesco, 2023, p. 27).


En un entorno digital que puede llegar a ser hostil, en el caso específico de los movimientos, se ha dado cuenta del desarrollo de “estrategias de resistencia” a las acciones que se oponen a sus reivindicaciones a través de nuevos repertorios de acción de las mujeres y grupos feministas

6. Datos consignados en el Resumen Ejecutivo del Digital News Report 2021 (Reuters Institute & University of Oxford, 2021, p. 4).


7. En el entorno de internet y las redes sociales, se conoce como trol a aquellas personas que envían mensajes de carácter negativo orientados a descalificar, ridiculizar e incluso silenciar a los usuarios y usuarias que publican contenidos.

(campañas públicas, movilización de la prensa para llamar la atención de las autoridades, la creación de espacios seguros para articular demandas específicas y fomentar la apropiación de herramientas tecnológicas) (Silva Reis & Natansohn, 2019, p. 395). A estas dificultades se suman los propios desafíos de la movilización y vinculación virtual entre ellos: la permanencia en la vinculación y militancia; la capacidad de convertir perspectivas difusas en proyectos políticos explícitos; y fronteras estables poco definidas por divergencias ideológicas, metodológicas, de objetivos o de poder personal que pueden favorecer disidencias y subgrupos (Natansohn & Silva Reis, 2017).

En un primer balance, puede afirmarse que las redes sociales han abonado a la ampliación del repertorio de acciones de los movimientos de mujeres, permitiendo una presencia, una participación, una interacción y ganar espacio para la movilización en torno a una agenda de cuestiones propias, aunque “cierta institucionalización de esa agenda es necesaria para que se pueda avanzar en las transformaciones deseadas” (Revilla Blanco, 2019, p. 64). En esa línea, lo importante es cómo las organizaciones se apropian de las tecnologías y cómo las usan en el marco de sus estrategias de activismo (Horn, 2013).



*¿Cómo son
las mujeres que
participan en
los movimientos?*
**Construyendo
un perfil**



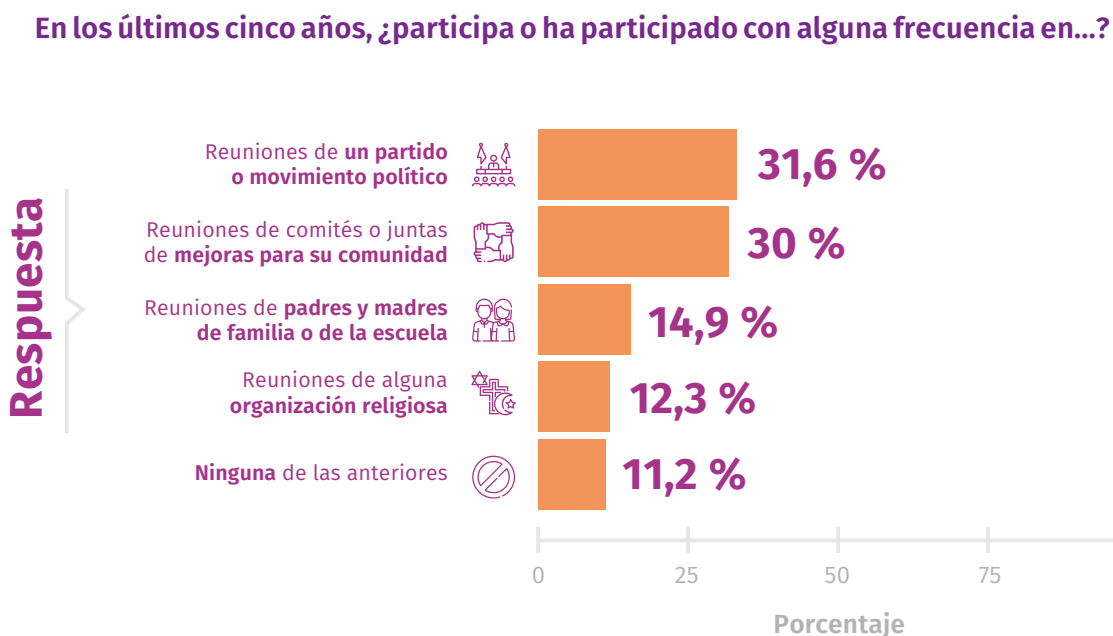
Para esta investigación se realizó una encuesta virtual voluntaria, a través de la red social Twitter (también difundida vía correo electrónico en una primera fase), a mujeres que hubieran participado en movimientos en los últimos años. Si bien, como fue mencionado anteriormente, Twitter no es la red de mayor uso en América Latina⁸, es la red que mejor se ha superpuesto y articulado con los medios masivos al haberse convertido —con sus virtudes y defectos— en un espacio preferente para la deliberación pública virtual. La encuesta, de carácter anónimo, fue difundida entre los días 17 y 28 de mayo de 2021 desde las cuentas institucionales de las organizaciones que impulsan la iniciativa Atenea (PNUD, ONU Mujeres e IDEA Internacional). 392 personas respondieron “Sí” a la pregunta “¿Participa en un movimiento relacionado con los derechos de las mujeres?”. De este universo, un 95,5 % se autoidentificaron como mujeres y un 0,3 % como mujeres trans.

El mayor porcentaje de respuestas se situó en la franja de edad de 18 a 25 años (39,3 %), seguido en orden descendente por los rangos de 36 a 45 años (23 %); 26 a 35 (14 %); 46 a 55 (12 %); 56

a 65 (6,9 %); 66 a más (4,3 %); y 14 a 17 (0,3 %). Respecto de su estado civil, el 39,5 % manifestó estar soltera; un 31,6 %, casada; un 15,8 %, con conviviente o pareja; y un 13 %, divorciada. Finalmente, un 58,7 % afirmó tener hijos/as; y un 41,3 %, que no. Desde el punto de vista de las características demográficas, se puede afirmar que, en el universo analizado, la mayor participación se dio entre mujeres de 18 a 45 años (76,3 %); que hubo una ligera mayor participación de mujeres sin relaciones de pareja (52,5 %); y una mayor participación de mujeres con hijos/as a cargo (58,7 %).

La encuesta indagó sobre sus experiencias participativas en diversos ámbitos (ver la figura 1). Hubo un porcentaje de 31,6 % que señaló haber participado en los últimos cinco años en espacios políticos como partidos o movimientos; y 30 %, en espacios relacionados con su comunidad, lo que revela un interés preexistente por los asuntos públicos o comunitarios que podría predisponerlas a la acción colectiva. Esta participación fue bastante mayor a la declarada respecto de aspectos más relacionados con ámbitos privados, como reuniones escolares (14,9 %) o religiosas (12,3 %).

Figura 1: Espacios de participación social de las mujeres



Fuente: Encuesta virtual de la iniciativa Atenea, 2021

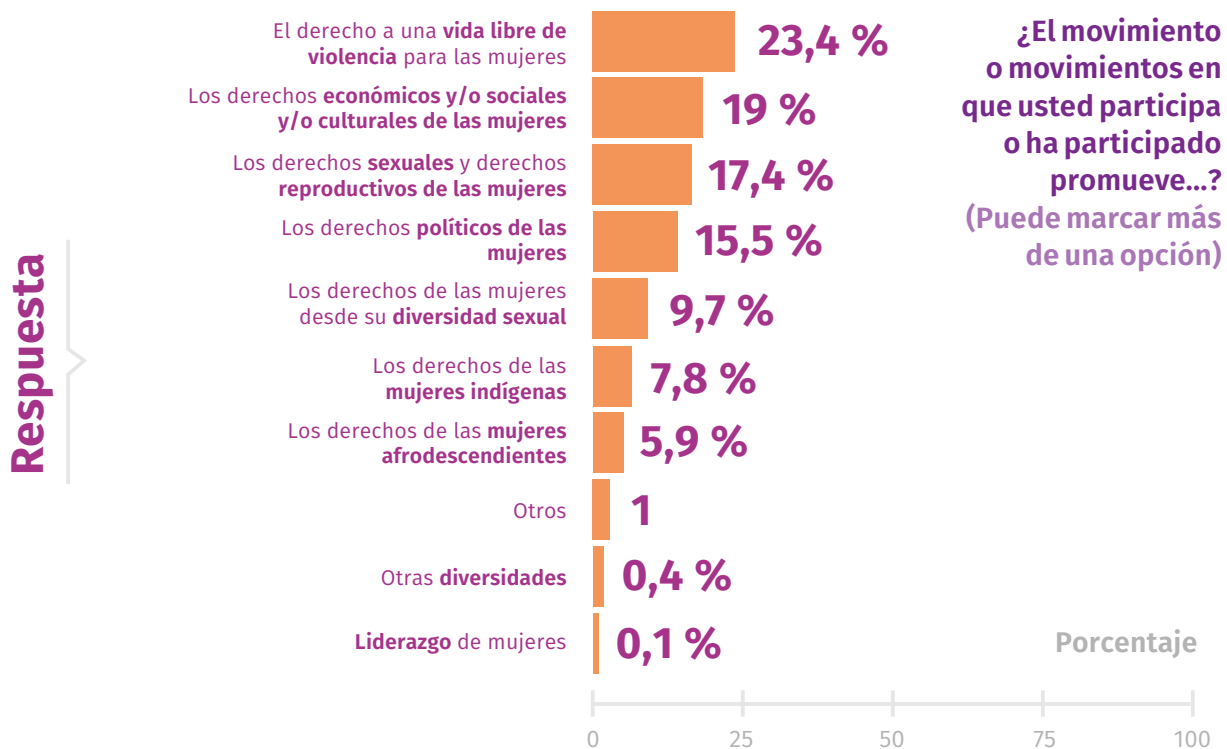
8. A 2021, año de la realización de este estudio, según datos de InsiderIntelligence.com, Twitter, con 37,6 millones de usuarios, se ubica en quinto lugar por debajo de Snapchat (74,9 millones), TikTok (120,7 millones), Instagram (217 millones) y Facebook (362,4 millones).
 9. En el caso de que la respuesta hubiera sido “No”, el formato de la encuesta daba por finalizada la participación.

Respecto de los temas que motivaron su participación, estos coinciden con varios de los que se han venido señalando a nivel teórico. En esta encuesta, los temas más movilizados para las participantes respecto de los derechos de las mujeres fueron (en orden descendente): la no violencia contra las mujeres (23,4 %); los derechos económicos, sociales o culturales (19 %); los derechos sexuales y reproductivos (17,4 %); y los derechos políticos (15,5 %). Mientras que las cuestiones relacionadas con la diversidad sexual (9,7%), indígena (7,8%) o racial (5,9%) se situaron por debajo del 10 %. Asimismo, al ser consultadas sobre cómo definirían el movimiento en el que han participado o participan, el 70,4 % lo definió como parte de un movimiento amplio por los derechos de las mujeres; el 20,7 % como parte del movimiento feminista histórico; el 5,9 % como independiente del movimiento feminista histórico; y un 31,1 % como “otros” (ver la figura 2).

Respecto de la menor aparición de cuestiones relacionadas con las diversidades étnicas y raciales de las mujeres, esto podría tener que ver con la vía virtual utilizada para la rea-

lización de la encuesta. Estudios realizados por la UNESCO señalan que, si bien en muchos países de la región existen pocas diferencias en el acceso de hombres y mujeres a internet, hay una brecha digital en lo referido al uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías (UNESCO, 2017). Se ha calculado para el caso de Twitter que, a enero de 2022, del total de los usuarios/as a nivel mundial, 28,8 % eran mujeres y 71,2 % hombres¹⁰. Además, —como ya se ha mencionado—, las brechas se acentúan en el caso de mujeres indígenas en zonas rurales que no cuentan con infraestructura, y/o habilidades y conocimientos para utilizar las tecnologías digitales, lo cual se ha documentado en países como Colombia y Guatemala (Hurtado Moncada, 2021). Y, en el caso de los y las afrodescendientes, si bien la información nacional aún es escasa, datos recabados por Cepal muestran que hay importantes diferencias en el acceso a internet de personas afrodescendientes respecto de personas no afrodescendientes —similares para hombres y mujeres— rondando el acceso entre el 24 % y 50 % para los países con información disponible (Cepal & UNFPA, 2020).

Figura 2: Participación en movimientos agrupados por temas



Fuente: Encuesta virtual de la iniciativa Atenea, 2021

10. Información de Statista disponible en <https://es.statista.com/estadisticas/1203008/porcentaje-de-usuarios-de-twitter-por-genero/>. En redes como Instagram o TikTok las mujeres rondan el 50 %.

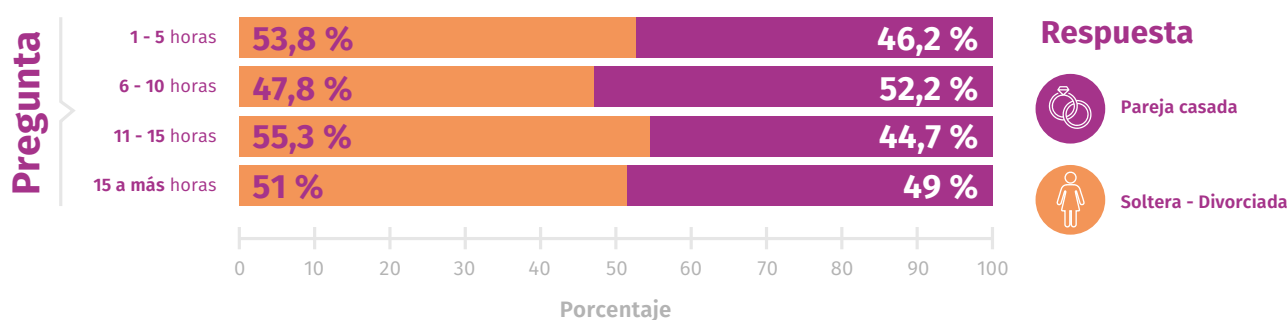
Por otro lado, la participación manifestada fue mayoritariamente sostenida en el tiempo. Más de la mitad de las encuestadas (52,6 %) señalaron que llevaban participando más de cuatro años en el movimiento; 11,2 %, entre tres y cuatro años; 21,2 %, entre uno a dos años; mientras que un 15,1 % lleva participando menos de un año. A la vez, las encuestadas refirieron mayoritariamente (60,2 %) una dedicación horaria limitada de 1 a 5 horas semanales; 17,1 % consignó de 2 a 10 horas semanales; 9,7 %, de 11 a 15 horas; y el 13 %, de 15 horas a más.

Si los datos se desagregan en función de aquellas características demográficas que nos permiten asumir la existencia de una mayor carga en la vida privada –como el hecho de

tener pareja o hijos/as—, se observó que, salvo en el caso de la dedicación estimada entre 6 y 10 horas, en el resto de los rangos las mujeres sin pareja tenían mayor tiempo disponible para estas actividades. La diferencia fue más pronunciada en el rango de 11 a 15 horas de dedicación, en el cual las mujeres con pareja/casadas representaron el 44,7 % frente al 55,3 % compuesto por mujeres solteras o divorciadas (ver figura 3). Sin embargo, al momento de diferenciar entre mujeres con hijos/as y sin ellos/as (ver figura 4), en todas las franjas las mujeres con responsabilidades reproductivas presentaron una mayor dedicación horaria, en particular, en los rangos de 11 a 15 horas (76,3 %), y de 15 a más horas (66,7 %).

Figura 3: Horas dedicadas a participar en el movimiento según estado civil

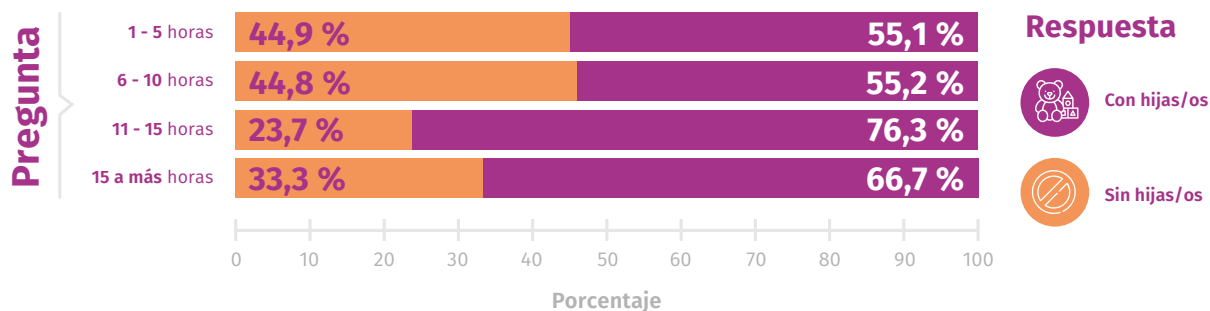
¿Cuántas horas a la semana dedica a su participación en este movimiento?



Fuente: Encuesta virtual de la iniciativa Atenea, 2021

Figura 4: Número de horas dedicadas a participar en el movimiento según tenencia de hijos/as

¿Cuántas horas a la semana dedica a su participación en este movimiento?



Fuente: Encuesta virtual de la iniciativa Atenea, 2021

En cuanto al tipo de acciones que las encuestadas han llevado a cabo en el marco de su activismo (ver figura 5), un 22 % manifestó haber difundido mensajes en sus redes sociales; un 15,1 % generó contenidos favorables en sus redes sociales; y el 12,5 % suscribió comunicados o manifiestos. Estas tareas muestran un primer nivel virtual de adhesión con los fines del movimiento (49,6 %). En un segundo nivel se encuentra un 15,2 % de encuestadas que pasaron de lo

virtual o declarativo a la acción presencial participando en movilizaciones físicas. Y un 34 % se ubicó en un tercer nivel de mayor implicación en el ámbito organizativo, estratégico o directivo: un 17,4 % ha participado en la toma de decisiones o diseño de estrategias; un 12,1 % ha organizado eventos presenciales o virtuales; y un 4,5 % ha creado herramientas digitales para apoyar el movimiento.

Figura 5: Tipo de acciones realizadas para el movimiento en que participa



Fuente: Encuesta virtual de la iniciativa Atenea, 2021

Sin embargo, esta participación también ha implicado costos y ataques no deseados para una parte importante de las encuestadas. El 51 % manifestó haber sido víctima de violencia al realizar algunas de las actividades señaladas, mientras que el 45,2 % señaló no haberlo sido, y un 3,8 % prefirió no decirlo.

Se entiende por violencia contra las mujeres en el ámbito político:

cualquier acción, conducta u omisión realizada de forma directa o a través de terceros que, basada en su género, cause daño o sufrimiento a una o varias mujeres y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos.
(OEA & Mesecevi, 2017, artículo 3)

Cabe señalar respecto de las actividades realizadas en el ámbito de las redes sociales que un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha expresado su preocupación por el incremento de discursos discriminatorios en redes sociales que incitan a la violencia contra las mujeres en general y, en particular, hacia las mujeres en política, restringiendo e inhibiendo su participación real en espacios de poder (CIDH & OEA, 2019).

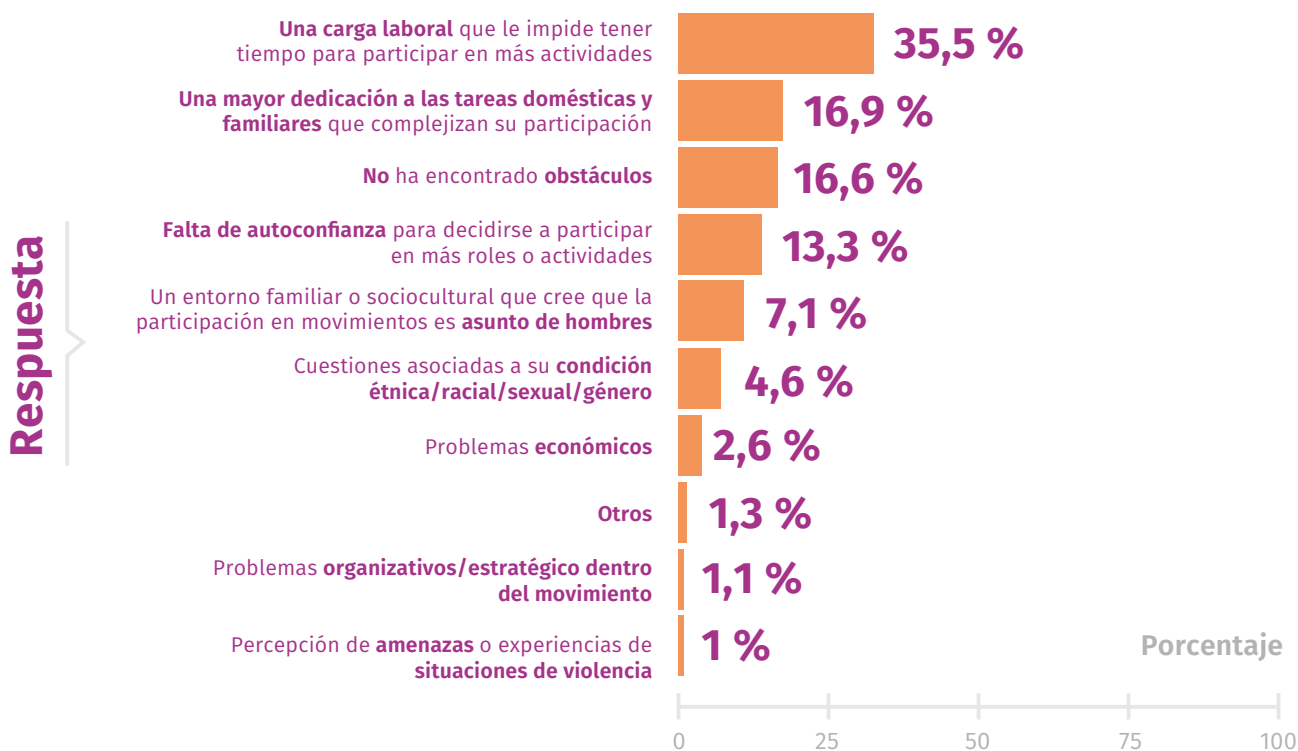
La violencia no ha sido la única limitante para su participación. Al igual que en otras dimensiones de la participación política de las mujeres, la mayoría de las encuestadas (83,4 %) señaló que afrontan obstáculos adicionales, mientras que solo el 16,6 % afirmó no haberlos encontrado. Dichos obstáculos tienen que ver principalmente con otros cuatro condicionantes presentados en orden de

importancia: una falta de posibilidades de conciliación con su vida personal y laboral; cuestiones subjetivas; un entorno machista que reproduce estereotipos de género; y distintas formas de discriminación asociadas a su diversidad (étnica, racial o sexual). En el primer caso, el 35,5 % manifestó que su carga laboral le impedía participar en más actividades y un 16,9 % asoció estas limitaciones a su trabajo reproductivo. En el segundo caso —lo subjetivo—, el 13,3 % dio cuenta de falta de autoconfianza para involucrarse en más actividades.

En el tercer caso, el 7,1 % manifestó que su círculo estrecho concibe la participación como una cosa de hombres. Y, en cuarto lugar, un 4,6 % manifestó que su condición de diversidad (étnica, racial o sexual) o de identidad (de género) ha supuesto una barrera (ver figura 6).

Figura 6: *Obstáculos para la participación en movimientos*

¿Qué obstáculos ha encontrado, habitualmente, para su participación plena en el movimiento? (Puede marcar más de una opción)

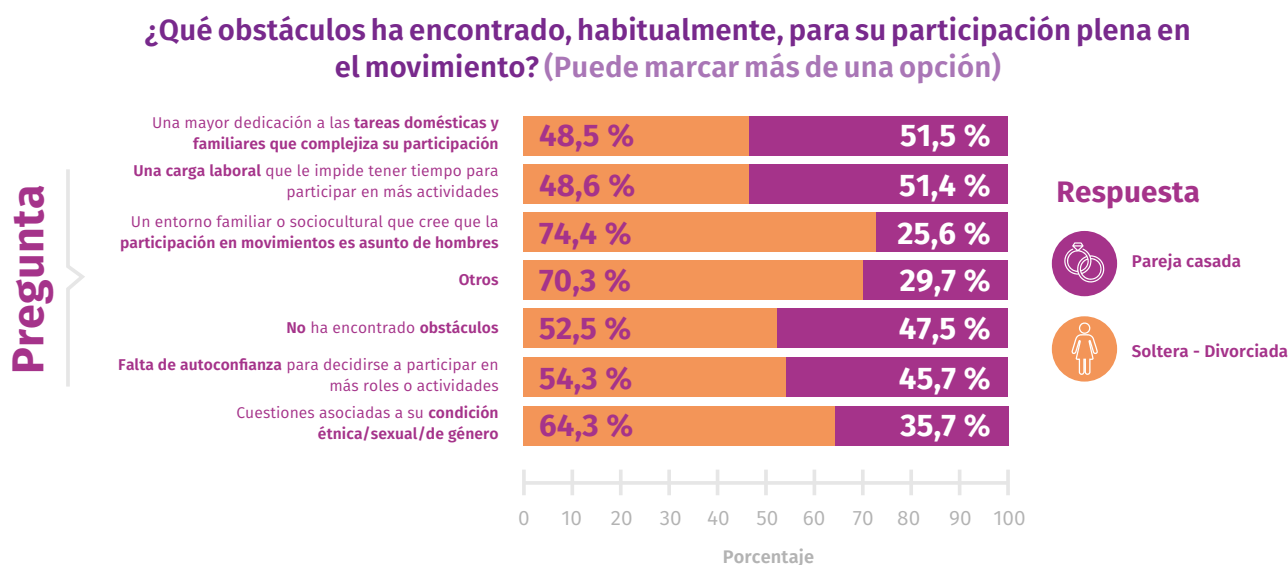


Fuente: Encuesta virtual de la iniciativa Atenea, 2021

Si los datos se desagregan en función del estado civil o la tenencia de hijos/as, se encuentran diferencias destacables (ver figuras 7 y 8). En primer lugar, se registró un ligero mayor porcentaje de mujeres casadas/con pareja (51,5 %) que solteras/divorciadas (48,5 %) que señalan que las tareas domésticas/familiares y las laborales (51,4 % vs. 48,6 %) son un obstáculo. Estas diferencias se incrementaron notablemente si se trata de mujeres con hijos/as, en particular, en lo referido a la dedicación a tareas domésticas y familiares (73,8 % vs. 26,2 % en el caso de mujeres sin hijos/as). Con referencia a la carga laboral, la diferencia fue de 56 % vs. 44 %.

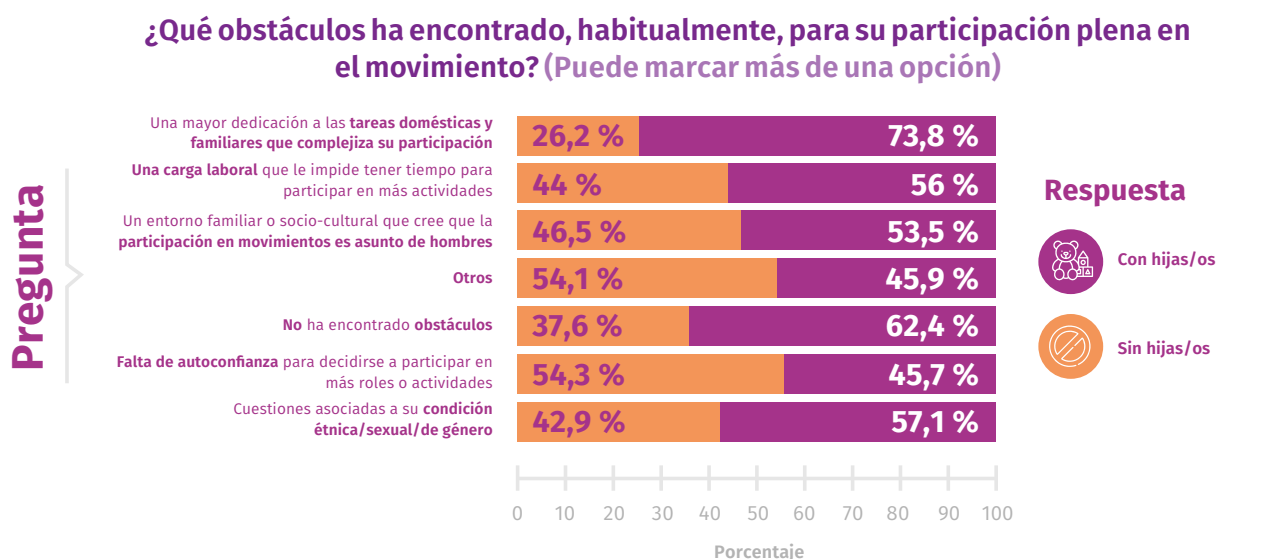
El entorno familiar o social fue un obstáculo mayor para las mujeres solteras/divorciadas que para las mujeres con pareja o casadas (74,4 % vs. 25,6 %) o con hijos/as (53,5 % vs. 46,5 % de mujeres sin hijos/as). La falta de autoconfianza se presentó más en el caso de las mujeres solteras/divorciadas (54,3 %) y sin hijos/as (54,3 %). Finalmente, fueron las mujeres solteras/divorciadas (64,3 %) y con hijos/as (57,1 %) quienes más percibieron obstáculos relacionados con su diversidad e identidad. Entre quienes no encontraron obstáculos, las mujeres solteras o divorciadas suponen una ligera mayoría (52,6 %).

Figura 7: Obstáculos para la participación en movimientos según estado civil



Fuente: Encuesta virtual de la iniciativa Atenea, 2021

Figura 8: Obstáculos para la participación en movimientos según tenencia de hijos/as



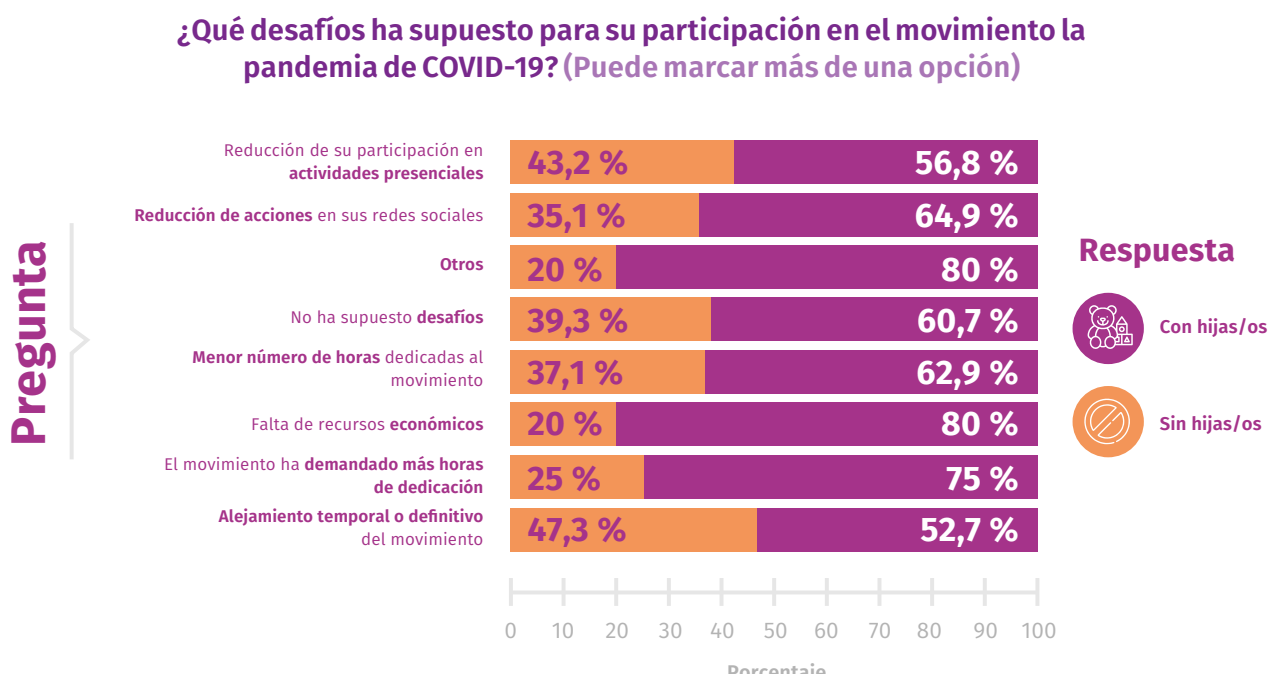
Fuente: Encuesta virtual de la iniciativa Atenea, 2021

El contexto de la pandemia de COVID-19 significó, además, nuevos desafíos y limitaciones para la participación en movimientos de la mayoría de mujeres encuestadas (91,2 %), mientras que el 8,8 % no percibió ninguna afectación. Un 41,6 % redujo su participación en actividades presenciales; un 23,8 % se vio obligada a dedicar menos tiempo a su movimiento; y para un 14,6 % significó el alejamiento temporal o definitivo. Un porcentaje minoritario (9 %) manifestó haber reducido sus acciones en redes sociales; y apenas 0,8 % consignó factores económicos¹¹. La mayor carga horaria y de responsabilidades familiares, personales y de cuidados que han tenido que asumir las mujeres ha reducido aún más el tiempo disponible para esta dimensión de su participación política. Según un informe del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, las mujeres asumen el triple del trabajo doméstico y de cuidado (4,7 horas diarias) que los hombres (1,7 horas diarias); desigualdades preexistentes profundizadas por la pandemia en una división de un trabajo cada vez más exigido, invisible y no contabilizado oficialmente, pero cuyo valor estimado en la región está entre el 15,2 % (Ecuador) y 25,3 % (Costa Rica) del PBI (Naciones Unidas, 2020, p. 8)¹².

Un análisis de la encuesta diferenciando entre participantes con hijos/as y sin hijos/as (ver figura 9) es abrumadoramente ejemplificador: en todos los supuestos de obstáculos fueron las mujeres con hijos/as las que se vieron afectadas mayoritariamente.

Por último, probablemente también por efectos de la pandemia, se observó una virtualización predominante de las relaciones y comunicaciones de los movimientos en los que participan las encuestadas en desmedro de la participación presencial. Apenas un 10,6 % informó haber tenido acciones de forma presencial (a través de reuniones principalmente y muy marginalmente por manifestaciones). En la nueva realidad, herramientas como WhatsApp (23 %) o aplicaciones de reunión virtual (20,3%) fueron las más utilizadas, seguidas por Twitter (16,2 %), Facebook (15,3 %), Instagram (9,7 %) y, con menor frecuencia de uso, Telegram (3,5 %), correos electrónicos (0,8 %) o por otras vías (0,6 %).

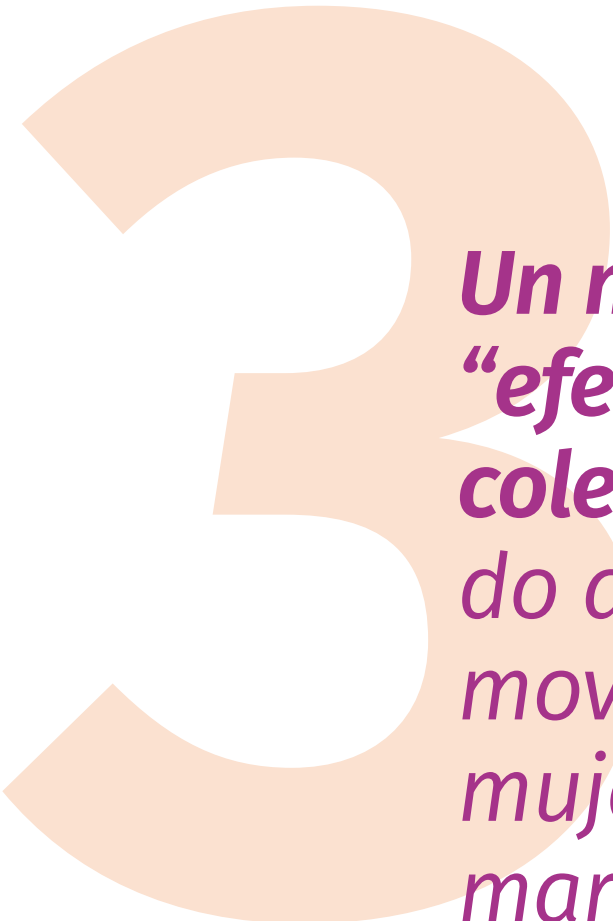
Figura 9: Desafíos para la participación en el contexto de la pandemia de COVID-19 según tenencia de hijos/as



Fuente: Encuesta virtual de la iniciativa Atenea, 2021

11. Además, un 1,4 % consignó otros factores.

12. Documento disponible en https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2020/05/informe_guterres_covid_mujeres.pdf



***Un momento de
“efervescencia
colectiva”:*** conociendo algunos de los movimientos de mujeres que están marcando diferencias

Desde hace un tiempo, algunos países de la región están experimentando, con diferentes intensidades, una ampliación de la voz de las mujeres gracias a una movilización social activa. En varios casos, esta movilización se da a través de: i. organizaciones que tienen una actividad fuera de la red y utilizan lo digital como escaparate y altavoz de sus acciones; ii. organizaciones híbridas, menos institucionalizadas, de pertenencia flexible, escasas barreras de entrada y salida, autoconvocatoria y uso la internet como base (Sánchez Duarte & Fernández Romero, 2017, p. 895). En algunos países ha existido una “efervescencia colectiva”¹³ favorecida por la existencia de clases medias digitalizadas y una movilización a través de redes sociales que permite sortear a los masculinizados intermediarios tradicionales de la representación política institucional (*gatekeepers*) (Simón, 2018).

En este análisis, en base al marco teórico presentado, se entiende por *movimientos* aquellos actores políticos colectivos de carácter movilizador que comparten vínculos identitarios y/o de solidaridad; que persiguen objetivos de cambio respecto de un desafío colectivo en el marco de un campo disputado; y que actúan a través de acciones innovadoras con cierta continuidad y cierto nivel de especificación de roles, coordinación y una organización variable. Es una definición que busca incorporar formas más innovadoras y flexibles de adhesión identitaria, de organización y de acción, bajo la premisa de que este tipo de participación está experimentando importantes transformaciones y, por tanto, las definiciones deben intentar ser también dinámicas. Los últimos años han marcado un momento de particular activismo de las mujeres.

Esta ampliación se ha producido ya sea porque movimientos preexistentes han obtenido una resonancia y logros inéditos usando nuevas estrategias, o porque las nuevas estrategias de acción colectiva disponibles han posibilitado el surgimiento de nuevos movimientos y formas de movilización. El estudio abarca el análisis de ocho movimientos que comparten una identidad subjetiva, puesto que tienen vínculos de solidaridad e identidad colectiva, aunque puedan englobar naturalezas diversas; cuentan con objetivos de reivindicación comunes para el logro de concesiones en relación al poder para transformar los sistemas sociopolíticos, pero también de transformación cultural entendida como la búsqueda del cambio en los individuos y las relaciones sociales (Raschke, 1985, citado en Riechman & Fernández Buey, 1995); y en algunos casos que reivindican la diversidad étnica, racial o sexual, ya sea a través de una interconexión de carácter nacional o regional.

Los movimientos estudiados (ver tabla 2) también han tenido importantes impactos en el reconocimiento, ampliación y ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres en los siguientes ámbitos: no violencia contra las mujeres; derechos políticos; derechos sexuales y derechos reproductivos; y diversidad étnica, racial y sexual. Cabe precisar, respecto del caso seleccionado en Chile, que la movilización tuvo un carácter particular acotado a la ventana de oportunidad que se vivió al abrirse un momento constituyente en dicho país, lo que propició la suma de actoras con un objetivo en común; dicha experiencia será denominada en este estudio como articulación basándonos en la autodefinición brindada en las entrevistas realizadas.

13. Según Belloti et al. (2020), al analizar el momento atravesado en la región con la aparición de movimientos como Ni Una Menos, los autores identifican un período de “*collective efervescence*” producido por un llamado exitoso a una comunidad imaginaria de mujeres de carácter contrahegemónico a la cultura machista imperante (p. 3).

Tabla 2: Características generales de los movimientos analizados

Denominación	Año de inicio	País/ región	Autodefinition	Ámbito de actuación
1. Red de Mujeres en Plural	2009	México	Colectivo	Derechos políticos
2. Campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso	2017	Perú	Iniciativa	Derechos políticos
3. Articulación por una Asamblea Constituyente Paritaria	2019	Chile	Articulación	Derechos políticos
4. Ni Una Menos	2015	Argentina	Colectivo y movimiento social	Violencia basada en género contra las mujeres y niñas
5. Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito	2005	Argentina	Articulación de organizaciones, personalidades y redes	Derechos sexuales y derechos reproductivos
6. Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija'	2007	Guatemala	Organización sin fines de lucro	Diversidad étnica
7. Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (RMAAD)	1996	Regional	Espacio de articulación y empoderamiento	Diversidad racial
8. Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (RedLacTrans)	2004	Regional	Red	Identidad de género

Fuente: elaboración propia basada en información institucional de los movimientos recopilada en sus sitios web.

Respecto de su anclaje y sus relaciones con movimientos históricos por los derechos de las mujeres en la región, como el feminismo y el movimiento amplio de mujeres, con base en los hallazgos del trabajo de campo hemerográfico y de entrevistas realizado, se identificaron diferencias en la conformación y modalidades de articulación de los movimientos analizados que, para este análisis, se podrían agrupar en los siguientes: movimientos de integración y articulación principalmente feminista; de integración feminista y articulación ampliada; y de integración y articulación desde el

movimiento amplio de mujeres. Cabe destacar que estas categorías no son exhaustivas y no reflejan la diversidad de movimientos y activismos de mujeres en la región, caracterizándose algunos por ser mixtos y entrecruzados por otras luchas y activismos, ya sea sindicales, ambientales, de educación, entre otros.

En el primer caso, se podría ubicar a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, que “es una campaña construida desde el feminismo, porque no tiene una estructura partidaria ni patriarcal” (Celeste Mac Dougall¹⁴, integrante de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito), así como al movimiento Ni Una Menos, cuyo objetivo es “construir una perspectiva feminista sobre todas las desigualdades existentes, pero especialmente respecto a lo relacionado con la violencia hacia la mujer” (Ni Una Menos, 2017)¹⁵. También a la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (RMAAD):

“El surgimiento de la red hace casi treinta años ha tenido mucho que ver con el movimiento feminista latinoamericano ante una ausencia del abordaje de las mujeres negras (...) en estos años lo que se ha hecho es construir un trabajo articulado con la red de las organizaciones feministas de la región. Muchas de las integrantes de la red hacen parte de otras redes u organizaciones feministas.”
(Paola Yáñez, coordinadora regional de RMAAD¹⁶)

En el segundo podrían incluirse a la campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad Sin Acoso, promovida por “organizaciones feministas con forma legal de Organismos No Gubernamentales (ONG) [que] como campaña impulsamos sumar a otras alianzas y voces en esta apuesta por los derechos políticos para las mujeres” (Lizbeth Guillén¹⁷, integrante de la Campaña). También a la Articulación por una Asamblea Constituyente Paritaria, impulsada, entre otras organizaciones —como se verá más adelante—, por Comunidad Mujer:

“El feminismo es muy diverso en Chile, hay organizaciones que trabajaron por el retorno de la democracia y que se autodenominan como las feminis-

tas históricas (...) pero también hay otras que son más nuevas. Comunidad Mujer tiene 20 años. Hay otras que (...) que han ido apareciendo de acuerdo a las necesidades que tenían las mujeres, y no necesariamente están en el feminismo tradicional (...) Comunidad Mujer es como una bisagra.” (Alejandra Sepúlveda¹⁸, integrante de Articulación por una Asamblea Constituyente Paritaria)

Y a la Red de Mujeres en Plural:

“La gran mayoría nos reconocemos como feministas y ha ayudado mucho habernos centrado en la agenda de derechos políticos (...) porque si hubiéramos abrazado otros temas hubiéramos tenido más dificultad para coincidir. No tenemos vinculación formal con otras redes, pero si hemos participado en algunas causas.” (Teresa Hevia¹⁹, integrante de Red de Mujeres en Plural)

Finalmente, en el tercer grupo se ubica el Movimiento de Mujeres Indígenas Tz’ununija:

“El movimiento no es feminista, pero algunos integrantes sí (...) porque muchas de las mujeres de las comunidades no van a entender el concepto feminista. No peleamos con el feminismo, solamente queremos entender que hay desigualdades estructurales, no queremos reducir a que los problemas sociales son de género.” (Juana Sales, integrante del Consejo Menor del Movimiento de Mujeres Indígenas Tz’ununija²⁰)

A continuación, se presenta un breve perfil biográfico de cada uno de los movimientos analizados.

14. Especialista en educación sexual integral y activista feminista. Entrevista realizada para este estudio el 5 de agosto de 2021.

15. La Carta orgánica de Ni Una Menos se encuentra disponible en: <http://niunamenos.org.ar/quienes-somos/carta-organica/>

16. Entrevista realizada para este estudio el 22 de julio de 2020.

17. Coordinadora del programa Poder y Política del Movimiento Manuela Ramos. Entrevista realizada para este estudio el 27 de julio de 2021.

18. Especialista en temas de género, políticas públicas y participación política de las mujeres, y presidenta ejecutiva de Comunidad Mujer. Entrevista realizada para este estudio el 21 de julio de 2021.

19. Pedagoga y especialista con Maestría en Estudios de Género. Entrevista realizada para este estudio el 16 de julio de 2021.

20. Entrevista realizada el 14 de julio de 2021.

Red de Mujeres en Plural – México

La Red nació el 9 de octubre de 2009 en México (Red de Mujeres en Plural, 2019). Fundada por Dora Patricia Mercado Castro, en su momento senadora por el partido Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura (Lavalle, 2019), y Clara Scherer Castillo (Becerril, 2021), surge a partir de una convocatoria a una reunión de protesta en 2009 por el “fraude a la ley que cometieron los partidos políticos al postular mujeres con el fin de cumplir con la cuota de género y, al ganar, [ser sustituidas] por hombres” (Lavalle, 2019). Conocido en México como “Las Juanitas”, en este caso la Cámara de Diputados aprobó en setiembre de 2009 la solicitud de licencias de 16 mujeres electas para ser sustituidas por sus suplentes hombres. La Red tiene como referentes “las doce esferas de especial preocupación de Beijing (...) en la agenda del milenio y en la agenda 2030, y lo que representa para los derechos de las mujeres y las niñas en México” (Red de Mujeres en Plural, 2019).

Se autodefinen como un colectivo horizontal (Lavalle, 2019) integrado por políticas, funcionarias públicas, académicas, periodistas, artistas, activistas y profesionales que tienen como objetivo común la promoción y defensa de los derechos políticos de las mujeres²¹. Como señala Teresa Hevia, una de sus fundadoras, en la entrevista realizada para este estudio, “está integrada por cerca de cien mujeres pues no ha buscado ser multitudinaria, sino más bien que quienes la integran puedan influir en la consecución de los principios de la red”. María Eugenia López Brun²², otra de sus integrantes, hace énfasis en las motivaciones colectivas y de generación de cambios de su constitución:

“(...) no había el interés de conformar la red por obtener un puesto, pero había conciencia de que las que conformaban la red eran poderosas. Todas eran respetadas y admiradas, y lo que buscaban era cambiar la cultura (...) con su poder de convocatoria.”

La Red ha tenido una importante incidencia en el logro de reformas paritarias para la participación política de las mujeres en México, tanto a nivel federal como estadual, que tiene que ver con que sus integrantes:

“(...) acumulan años de participación política y activismo en el movimiento amplio de mujeres o desde el feminismo, o desde el ejercicio público y la militancia partidaria y que son autoridades desde los distintos poderes y sectores de la sociedad, en los tres órdenes de gobierno, o bien forman parte de los partidos políticos.”
(Claudia Alonso Pesado²³, Red de Mujeres en Plural)

21. Cuenta de Facebook de Red de Mujeres en Plural (https://web.facebook.com/MujeresPlural/?_rdc=1&_rdr)

22. Entrevista realizada para este estudio el 16 de julio de 2021.

23. Responsable de la Red de Mujeres en Plural para la coordinación del Proceso de Armonización de Paridad en Todo y Violencia Política contra las Mujeres en Chihuahua. Solo en este caso, las respuestas al cuestionario base de la entrevista fueron entregadas por escrito el 16 de julio de 2021.

La Red tiene como antecedentes otros esfuerzos de mujeres feministas y políticas experimentadas en el país, apoyados por organizaciones internacionales que buscaban generar reformas en un escenario inmovilizador por parte de las autoridades, y articular esfuerzos con mujeres legisladoras:

“Hubo un proyecto a nivel regional de ONU Mujeres, que en México adoptó el nombre de SUMA (...) que tenía bajo su responsabilidad aumentar el número de mujeres que llegaran a las cámaras, pero sobre todo en el ámbito local; y una de las vías era tratar de incidir en las reformas políticas a las leyes electorales.”
(Teresa Hevia, Red de Mujeres en Plural)

Articulación por una Asamblea Constituyente Paritaria - Chile

Tras las intensas y masivas protestas sociales vividas en Chile en octubre de 2019, el Gobierno y el Parlamento acordaron una reforma constitucional que permitiera la conformación de una Convención Constitucional. Esta última se encargaría de redactar una nueva carta magna en reemplazo de la Constitución de 1980, aprobada durante la dictadura militar. En ese contexto, representantes de organizaciones feministas, como Comunidad Mujer y Corporación Humanas, impulsaron en la agenda pública la necesidad de una composición paritaria de dicho cuerpo con el fin de dotar de mayor representatividad y legitimidad a la iniciativa y avanzar en una participación política plena de las mujeres (Juntas en Acción, 2020). Como señala Alejandra Sepúlveda, presidenta ejecutiva de Comunidad Mujer, *“Todos hablaban de la nueva constitución, pero no estaban pensando en esa característica de Constitución paritaria e inclusiva que pudiera incluir a aquellos sectores con menor participación y desventajas”*.

Esta organización, que ya contaba con una plataforma de incidencia denominada “Juntas en Acción” (proyecto financiado por la Unión Europea), decidió influir en este proceso:

“articulando grupos de organizaciones de mujeres (...) invitando a la Red de Politólogas, a organizaciones de feministas y otras organizaciones de mujeres que estaban trabajando en ámbitos más puntuales (...) llegando a convocar a 15 organizaciones sin ninguna orgánica, solo dijimos vamos a mover este tema.”
(Alejandra Sepúlveda, Articulación por una Asamblea Constituyente Paritaria)

A su vez, Juntas en Acción se define como un conjunto de “diversas organizaciones de mujeres de la sociedad civil, unidas para impulsar con una fuerza común los cambios culturales y legales más urgentes para transformar la vida de las mujeres en Chile” (sitio web de Juntas en Acción²⁴) y tiene entre sus integrantes, además de la Red de Politólogas, a la Fundación Chile

24. Ver la sección “¿Quiénes somos?” en el sitio web: <https://juntasenaccion.cl/quienes-somos/>

Mujeres, el Centro de Estudios de la Mujer, la Fundación Instituto de la Mujer, Laboratorio, Mujeres del Pacífico y el Observatorio Género y Equidad (Juntas en Acción, 2020). Si bien se trató de una articulación horizontal,

“se generaron algunos liderazgos informales. Comunidad Mujer lo tuvo, porque ya tenemos una estructura (...). Nuestro equipo redactó una carta de adhesión que luego compartimos con las otras organizaciones, que finalmente logró doce mil adherentes (...) con la que fuimos al Congreso a exponer y a decir que era una demanda de la ciudadanía, ya que también veníamos arropadas con la ola feminista que está desde el 2018.” (Alejandra Sepúlveda)

La articulación logró una confluencia de saberes (abogadas, constitucionalistas y politólogas) y experiencias de incidencia en políticas públicas y de género, en las que se

“trabajó mucho la primera etapa en la Cámara de Diputadas y Diputados, porque en el fondo la fórmula de paridad emergió de ahí, de un proyecto que firmaron transversalmente algunos diputados y diputadas (...) después cuando este proyecto pasó al Senado tuvimos muchas trabas, pero fuimos sorteándolas.”
(Alejandra Sepúlveda)

Otras acciones realizadas, encaminadas a que el Congreso aprobara la conformación paritaria de la Convención Constitucional, fueron reuniones con autoridades políticas (por ejemplo, presidentes de partidos y parlamentarios/as); exposiciones en el Congreso y reuniones con presidentes de comisiones (en particular la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputadas y Diputados); campañas en redes sociales para apoyar la paridad; generación de preguntas relacionadas con el tema en una encuesta de opinión pública nacional (Juntas en Acción, 2020); y la elaboración por parte de la Red de Politólogas en Chile de una propuesta del sistema de elección para asegurar la paridad de salida y de entrada en la Convención Constituyente a través de un mecanismo de asignación paritaria de escaños, expuesta en la Comisión de Constitución y apoyada por las parlamentarias de diversas bancadas (tanto de izquierda como de derecha) que llevaron el tema a sus grupos y que fue finalmente aprobada (Muñoz, 2020).

Según este innovador diseño, la paridad de entrada, aplicable a las candidaturas, establecía listas encabezadas por mujeres y luego la alternancia sucesiva de ambos sexos en todas las listas presentadas; mientras que la paridad de salida implicaba que:

“si los distritos naturalmente no asignaban escaños de manera paritaria se debería intervenir el distrito para que su resultado fuese paritario (...) Con este fin la candidatura menos votada del sexo sobrerrepresentado que recibía escaño dejaba el mismo a la candidatura más votada del sexo subrepresentado de su misma lista.”
(Arce-Riffo & Suárez-Cao, 2022, p. 134)

Campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso - Perú

Surgida en 2016, es una campaña promovida por grupos feministas históricos como el Movimiento Manuela Ramos, el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y la Asociación de Comunicadores Sociales Calandria (que permaneció en la campaña hasta 2019 por una redefinición de sus ejes institucionales). Los dos primeros, con una amplia experiencia en la promoción de un ejercicio efectivo de los derechos políticos de las mujeres. A estas impulsoras se suman en alianza la Red Nacional de Mujeres Autoridades (RENAMA) —cuya creación fue impulsada en 2008 por el Movimiento Manuela Ramos—, que articula a autoridades de diferentes tendencias políticas y otras redes regionales (por ejemplo, en ciudades como Puno, Ayacucho y Huancavelica) (Lizbeth Guillén²⁵). Y en 2020 se incorporaron las denominadas “alcaldesas del Bicentenario”, quienes tenían como uno de sus acuerdos fundacionales apoyar la paridad (Diana Miloslavich²⁶).

Las gestoras de la campaña la definen como una “iniciativa que busca fortalecer la democracia, garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres y avanzar hacia la paridad, alternancia e igualdad real libre de acoso político hacia las mujeres”²⁷, que “busca aportar al debate sobre la reforma política electoral, incorporando el análisis de género, planteando propuestas para fortalecer la democracia, garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres y avanzar hacia la paridad e igualdad real” (Facebook de Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso). También tiene como objetivo otorgar visibilidad al acoso político como una forma de violencia machista y dar a conocer propuestas legislativas para su prevención, sanción y atención (Calandria, s. f.).

La campaña se inspiró en una iniciativa similar en Paraguay y en fructíferos intercambios con importantes feministas de ese país y de otros de la región con avances consolidados en materia de paridad —como México, Ecuador y Bolivia—, que vinieron al Perú a explicar la necesidad y fundamentos de este cambio de paradigma en el contexto de esta iniciativa (Lizbeth Guillén; Diana Miloslavich). Además, como señala Miloslavich, integrante de Flora Tristán, partieron de la premisa de que “si no hay un consenso muy amplio de la ciudadanía, será difícil lograr cambios normativos y de políticas”. Por ello, incidieron de la inclusión de preguntas relacionadas con la aprobación de la paridad en encuestas de opinión pública; trabajaron talleres con organizaciones sociales de mujeres y organizaciones sindicales sobre la paridad; incluyeron el tema en los pronunciamientos colectivos del 8 de marzo y realizaron escuelas con organizaciones políticas de diferente ideología para llegar a acuerdos sobre una agenda legislativa que incluya compromisos sobre la paridad sin acoso político (Diana Miloslavich).

Otras actividades han sido la realización de investigaciones y la recolección de testimonios en temas como el acoso político; la generación de mensajes en lenguas originarias; eventos y módulos formativos itinerantes (por ejemplo, en espacios públicos y universidades); audiencias públicas y debate con expertos/as en el Congreso de la República sobre la reforma

25. Entrevista realizada para este estudio el 27 de julio de 2021.

26. Coordinadora del programa de participación política del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. Entrevista realizada para este estudio el 22 de julio de 2021.

27. Cuenta de Facebook de la campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso: <https://www.facebook.com/paridadperu/>

electoral y los derechos políticos de las mujeres, y foros de entrega de la Agendas Ciudadanas a autoridades respectivas (Calandria, s.f.). Del mismo modo, un trabajo cercano y sostenido con instituciones públicas, como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), la Oficina de Procesos Electorales (ONPE), el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y la Defensoría del Pueblo.

Asimismo, la campaña ha prestado especial atención a la generación y desarrollo de capacidades en liderazgos regionales en el país para avanzar en esos consensos en diferentes niveles territoriales. Como señala Lizbeth Guillén, integrante del movimiento Manuela Ramos:

“Cada organización tiene trabajo territorial por lo que se vio en la necesidad de fortalecer vocerías en las regiones (...) trabajamos con las mujeres feministas que identificamos (...) para fortalecerlas en estos contenidos y que a su vez ellas sean voceras en sus regiones y (...) tuvieran el desarrollo temático y la cobertura en medios.”

Ni Una Menos - Argentina

Ni Una Menos es un colectivo que nació en Argentina en 2015, como una forma de protesta ante la violencia contra las mujeres en ese país. Se autodefinen en su Carta Orgánica como un movimiento de mujeres “novedoso, potente, popular, transversal, libertario, con mil rostros y miles de entonaciones, que es regional e internacional, a la vez que se inscribe en cada parte del territorio nacional” y como “un colectivo que reúne a un conjunto de voluntades feministas, pero también es un lema y un movimiento social” (Ni Una Menos, 2017, p. 3).

El detonante para su surgimiento fue el asesinato de Chiara Páez (14 años y embarazada), por parte de su novio y enterrada en el jardín con ayuda de sus padres. El movimiento empieza a concretarse cuando la periodista Marcela Ojeda lanzó un desafío en Twitter para todas las mujeres que decía así: “Mujeres nos están matando, ¿no vamos a hacer nada?”. A esta pregunta respondieron periodistas y activistas que aceptaron el reto, y que luego decantó en la propuesta de convocar una gran movilización que finalmente se produjo el 3 de junio de 2015 (Cué & Rebossio, 2015). Según Mariana Carbajal²⁸, una de las impulsoras del movimiento, no es que necesariamente hubiera un incremento de feminicidios en el país: “en los comienzos del 2015 hubo una sucesión de femicidios con alto impacto mediático que salían del ámbito privado donde ocurren habitualmente, que salían de lo tradicional, por eso eran más noticiables” y el caso de Chiara Páez “rebasó el vaso”.

A través del hashtag #niunamenos, diversos sectores de la sociedad argentina de diferente ideología, sexo, clase social o edad se manifestaron en la plaza del Congreso en Buenos Aires

28. Periodista, feminista, escritora y activista de NUM. Entrevista realizada para este estudio el 29 de julio de 2021.

conformando “una marea humana en contra de la violencia machista” que respondió al llamado en diferentes ciudades de Argentina (Cué & Rebossio, 2015), configurando un punto de partida para una serie de manifestaciones multitudinarias producidas desde entonces en el país. Si bien algunos análisis sobre el movimiento han hecho especial énfasis en la movilización de 2015 como resultado de una forma de acción colectiva propia de las redes sociales (Zeifer, 2017), Marta Dillón²⁹, una de sus fundadoras, matiza que dichas redes tuvieron “una gran relevancia en la primera etapa con la movilización para empujar sobre todo a personalidades más famosas para que se sumen a la iniciativa para popularizar y masificar el movimiento” (entrevista personal, 4 de agosto de 2021). Sin embargo, añade: “después me parece que fue más eficaz el uso de las asambleas para sostener diálogos entre grupos diferentes, diversos, que las redes sociales que tienden a generar burbujas”.

Entre las principales banderas incluidas en el manifiesto, leído durante su primera movilización, figuran la instrumentación total y la asignación de presupuesto a la Ley nro. 26485, Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales; la recopilación y publicación de estadísticas oficiales sobre violencia hacia las mujeres; la apertura y funcionamiento pleno de Oficinas de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia descentralizadas y la federalización de la línea de violencia; garantías para la protección de las víctimas de violencia y su acceso a la justicia con patrocinio jurídico gratuito; capacitación del personal policial, fiscal y judicial; el incremento de casas de refugio; la inclusión de la temática de violencia machista en los currículos educativos; y la capacitación al personal del Estado (Ni Una Menos, 2015)³⁰.

Ni Una Menos organizó manifestaciones presenciales multitudinarias contra la violencia hacia las mujeres desde 2016, pero se ha ido transformando para articular un movimiento diverso con diferentes demandas en una coordinación que abarca “lo territorial con los activismos feministas más tradicionales, con personas que no tienen una pertenencia específica a algún movimiento u agrupación, centros de estudiantes, integrantes de sindicatos, partidos políticos” (Marta Dillón, Ni Una Menos).

29. Periodista y escritora. Fundadora e integrante del colectivo NUM. Entrevista realizada para este estudio.

30. Los manifiestos de Ni Una Menos se encuentran disponibles en <http://niunamenos.org.ar/manifiestos/3-de-junio-2015/>

Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito – Argentina

Nació el 28 de mayo de 2005 en Argentina en el marco del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres (sitio web de la campaña³¹). Se autodefinen como

“(...) una amplia y diversa alianza federal, que articula y recupera parte de la historia de las luchas desarrolladas en nuestro país en pos del derecho al aborto legal, seguro y gratuito que desde hace décadas vienen impulsando el tema del aborto en la agenda pública como un derecho de las mujeres.” (sitio web: <https://abortolegal.com.ar/>).

Tiene sus primeros orígenes en el XVIII Encuentro Nacional de Mujeres, realizado en Rosario en el año 2003, y en el XIX ENM, desarrollado en Mendoza en el 2004.

“Fue impulsada desde grupos feministas y del movimiento de mujeres, como también desde mujeres pertenecientes a movimientos políticos y sociales, cuenta en la actualidad con la adhesión de 305 grupos, organizaciones y personalidades vinculadas a organismos de derechos humanos, de ámbitos académicos y científicos, trabajadoras/es de salud, sindicatos y diversos movimientos sociales y culturales, entre ellos redes campesinas y de educación, organizaciones de desocupadas/os, de fábricas recuperadas, grupos estudiantiles, comunicadoras y comunicadores sociales, etc.” (sitio web: <https://abortolegal.com.ar/>)

Entre sus objetivos están el reconocimiento a los derechos sexuales y los derechos reproductivos como derechos básicos de todas las personas, para lo cual es necesario garantizar el acceso universal a los servicios públicos de salud y la educación que los sostienen; realizar modificaciones en los sistemas de educación, salud y justicia, y también profundos cambios culturales; despenalizar y legalizar el aborto para que las mujeres que decidan interrumpir un embarazo tengan atención segura y gratuita en los hospitales públicos y obras sociales de todo el país. Durante sus acciones han tenido como consigna el lema “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir” y han partido de la premisa de que la defensa del derecho al aborto es también una cuestión de democracia y justicia social, pues son las mujeres pobres quienes sufren o mueren por realizarse abortos en la clandestinidad (sitio web: <https://abortolegal.com.ar/>).

El pañuelo verde es el distintivo de la Campaña, símbolo heredero del pañuelo blanco que lucían las Madres de la Plaza de Mayo en su lucha por recuperar a sus hijos/as desaparecidos/as durante la dictadura militar (Felitti & Ramírez Morales, 2020). Para Celeste Mac Dougall, integrante del movimiento:

“es una marca performativa del espacio público pues si bien las activistas de años teníamos nuestro pañuelo en la mochila o cartera que sacábamos en el momento, lo

31. Ver sección “¿Quiénes somos?” para más información en <https://abortolegal.com.ar/quienes-somos/>

que generó el movimiento fue (...) la identificación pública con una demanda colectiva (...) que la termina tomando la sociedad en su conjunto, en el sentido de expresar el acuerdo social.”

Su uso por miles de mujeres en las calles y manifestaciones como signifiante de una demanda colectiva se hizo patente en cada uno de los denominados “pañuelazos” que acompañaron los debates de los proyectos presentados por la Campaña para la Interrupción Voluntaria del Embarazo en cada una de las cámaras del Parlamento argentino, por ejemplo, en junio de 2018 cuando se logró una aprobación ajustada en la Cámara de Diputados, y luego en agosto del mismo año cuando no alcanzó mayoría en el Senado (Felitti & Ramírez Morales, 2020). El proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo —elaborado en 2007 por la campaña— proponía la despenalización y legalización del aborto voluntario hasta las 12 semanas de gestación; y, fuera de este plazo, en casos de violación, riesgos para la madre o malformaciones del feto. En diciembre de 2020, el proyecto presentado por el presidente Alberto Fernández (coincidente en muchos puntos con el presentado por la campaña) fue aprobado (Télam Digital, 2020).

Movimiento de Mujeres Indígenas Tz’ununija’ - Guatemala

Es una articulación de más de 89 organizaciones de mujeres mayas, garífunas y xinkas de 11 comunidades lingüísticas de 13 departamentos de Guatemala (sitio web de CARE Guatemala³²). Surge en 2007, en un contexto de disgregación del movimiento maya, tras la Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades de Pueblos Indígenas, en la que aparecieron otras expresiones, entre ellas este movimiento (Ba Tiul, 2019)³³. En 2013 obtuvo personería legal, como una figura paralela para cuestiones operativas; sin embargo, en su concepción, su organización está basada en las formas de organización sociopolítica y la cosmovisión de la población prehispánica, en particular la del pueblo k’iche (Juana Sales, integrante del Movimiento Tz’ununija’³⁴). Según señala Juana Sales:

“cuando hablamos de movimiento esto se proyecta en una amplitud de participación que no necesariamente puede encajar (...) en las formas de organización legal. Dijimos (...) vamos a ser un movimiento apolítico, no religioso, con el principio de recuperar los elementos ancestrales de la convivencia comunitaria interpersonal, con todo lo que tiene que ver con la identidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas con énfasis en las mujeres que tenían pocas oportunidades de participar.”

32. Ver sección “Quiénes somos” en <http://www.care.org.gt/index.php/quienes-somos/22-programas/cambio-climatico>

33. Ver <https://cutt.ly/QbnJfGp>

34. Entrevista realizada para este estudio.

Así mismo, la misión del movimiento es

“generar condiciones de formación, debate, análisis crítico desde mujeres indígenas para incidir políticamente en los diferentes espacios político social y en los niveles de decisión local, nacional e internacional participando activamente en la formulación de propuestas, políticas públicas, planes, programas y proyectos desde la visión y realidad de las mujeres indígenas.” (Tzununija Ixtzunun, 2018)

Tiene como ejes de trabajo los siguientes: la participación, incidencia e impactos políticos a nivel local y nacional; la comunicación, formación e información técnica y política para la eliminación del racismo; la visibilización, investigación y acompañamiento de situaciones de violencia contra las mujeres indígenas; el fortalecimiento, la autogestión y sostenibilidad como movimiento; y la promoción de alternativas económicas para las mujeres del movimiento, poniendo énfasis en la seguridad alimentaria (Tzununija Ixtzunun, 2018).

A partir de investigaciones y propuestas al sistema de justicia, consiguieron incidir en la elaboración de un Protocolo de Atención a Mujeres Indígenas con pertinencia cultural y lingüística —para mejorar su acceso a la justicia—, el cual no se cumple cabalmente, pero que es exigible en el Ministerio Público. Con esta entidad tienen un convenio interinstitucional y mesas de trabajo para identificar debilidades en las acciones del sistema de justicia, y, a través de trabajos con jóvenes, campañas y debates virtuales, han realizado “una contribución muy fuerte en la discusión del racismo a nivel nacional, fuimos las primeras en poner en la discusión pública que el racismo es una forma de violencia” (Juana Sales, Movimiento Tz’ununija’).

En 2015, como parte de la Alianza de Mujeres Indígenas de la CEDAW, el movimiento participó de una campaña de abogacía apoyada por el Instituto de Educación en Derechos Humanos de la Mujer para proponer al Comité de la CEDAW (Sesión 62) la adopción de una nueva recomendación general sobre las mujeres indígenas (Red-DESC, 2015)³⁵. En 2019, elaboraron un informe alternativo que analiza y brinda recomendaciones sobre la aplicación por parte del Estado de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y su relación con la situación de las mujeres indígenas en Guatemala³⁶.

35. En 2022, tras el cierre de esta investigación el Comité adoptó la Recomendación General nro. 39 sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas.

36. Ver <https://cutt.ly/GbnWu0V>

Red de Mujeres Afrolatinoamericanas Afrocaribeñas y de la Diáspora (RMAAD) - regional

El Primer Encuentro de Mujeres Negras, realizado en 1992 en Santo Domingo, que reunió a más de 300 representantes de 32 países para dialogar sobre la Agenda de Beijing, condujo a la creación de esta red, que hoy coordina al mayor número de organizaciones nacionales que funcionan en la región (CEPAL & UNFPA, 2020). Otro de sus hitos fue el primer Encuentro feminista en 1981 en Cuba, que nace “como un espacio de articulación de movimientos de mujeres negras de América Latina y el Caribe; instrumento político de reflexión, intercambio, denuncia y propuesta para el desarrollo de las mujeres afrodescendientes” (sitio web de mujeresafro.org)³⁷. Es un espacio basado en el concepto de mujer negra desarrollado por el movimiento del *black feminism* en Estados Unidos que señalaba la importancia de “iniciar un movimiento que reconociera a las mujeres negras específicamente, considerando que sus intereses eran diferentes (López Rodríguez, 2016).

Creada el 25 de julio de 1992, la red se autodefine como:

“(...) un espacio de articulación y empoderamiento de las mujeres afrodescendientes para la construcción y reconocimiento de sociedades democráticas, equitativas, justas, multiculturales, libres de racismo, de discriminación racial, sexismo y de exclusión, y promoción de la interculturalidad.” (sitio web de Mujeres Afro: mujeresafro.org)³⁸

Según su actual coordinadora, Paola Yáñez, la red articula su agenda, planes estratégicos y líneas de acción en un proceso de “abajo hacia arriba” en el que “cada país identifica cuáles son las medidas prioritarias para ellos (...) respondemos a las necesidades de los países y desde las coordinaciones general y regionales damos las directrices del trabajo que deberíamos hacer” (Paola Yáñez).

Según la página web de Mujeres Afro (mujeresafro.org)³⁹, la red tiene como objetivos la construcción y consolidación de un movimiento de mujeres afrocaribeñas, afrolatinoamericanas y de la diáspora, que incorpore las perspectivas étnicas, raciales y de género en el continente; visibilizar la discriminación y violación de los derechos humanos que viven las mujeres afrodescendientes en todos los ámbitos; incidir en instancias gubernamentales e intergubernamentales para la formulación e implementación de políticas públicas de desarrollo con reconocimiento y respeto de las identidades étnicas, raciales y de género, así como el conocimiento de las problemáticas comunes a toda la región (pobreza, migración, violencia contra las mujeres y VIH-SIDA); luchar por el cumplimiento de convenios y acuerdos internacionales que afirman los derechos de las mujeres afrocaribeñas, afrolatinoamericanas y de la diáspora; impulsar programas y proyectos que contribuyan al desarrollo integral de estas mujeres; e impulsar espacios de articulación para jóvenes para el fortalecimiento de sus potencialidades.

37. Ver “Nuestra historia” en <http://www.mujeresafro.org/sobre-nosotras/nuestra-historia/>

38. Ver “¿Quiénes somos?” en <http://www.mujeresafro.org/sobre-nosotras/quienes-somos/>

39. Ver “Nuestros objetivos” en <http://www.mujeresafro.org/sobre-nosotras/nuestros-objetivos/>

La red ha instalado la problemática de las mujeres afrodescendientes a nivel regional, lo que ha influido en los avances en los procesos nacionales y en la Agenda Regional de Género (Paola Yáñez). También ha desarrollado proyectos subregionales, por ejemplo, en la región andina, para fortalecer liderazgos de las organizaciones de mujeres afrodescendientes; y ha tenido entre sus aliados a ONU Mujeres y la agencia de la Unión Europea para la Cooperación Internacional.

Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (RedLacTrans) - regional

Creada en octubre de 2004, RedLacTrans es integrada por personas trans de América Latina y el Caribe que trabajan con el propósito de hacer efectivo el respeto a la dignidad humana e identidad de género; y para el cumplimiento y el ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, desde y hacia las personas trans a través de estrategias de incidencia política, visibilización, participación y fortalecimiento de su población (RedLacTrans, 2019b)⁴⁰. Empezó como un canal de comunicación exclusivo para las personas trans en el año 2004. En la actualidad, tiene presencia en 25 países y está integrada por 24 organizaciones lideradas por mujeres trans (sitio web de RedLacTrans: redlactrans.org).

Esta red trabaja en ámbitos nacionales y locales. Una de sus reivindicaciones centrales es el reconocimiento y respeto a la identidad de género, sin judicialización ni patologización de ningún tipo, de manera que se facilite el ejercicio de una ciudadanía plena por parte de la población trans (RedLacTrans, 2019a)⁴¹. De acuerdo con el Plan Regional de Incidencia Política 2019-2020 de RedLacTrans (2019b), se busca asegurar la documentación, sistematización, las denuncias y el seguimiento de casos de violencia o crímenes de odio a las personas trans; impulsar marcos legales y políticas públicas favorables a los derechos de las personas trans en Latinoamérica y el Caribe; fortalecer las capacidades de las diferentes organizaciones de RedLacTrans para buscar la autosostenibilidad con programas y recursos; y contribuir a la disminución de la incidencia del VIH en la población trans femenina a través de estrategias de prevención, acceso a servicios de salud y la activa participación coordinada en las respuestas nacionales al VIH. Buscan, también, el reconocimiento por parte de los Estados de derecho a la reparación de las personas trans por la discriminación y exclusión históricas, y su instrumentalización jurídica (RedLacTrans, 2019a).

En 2017, desde El Salvador, RedLacTrans hizo el lanzamiento del Centro de Documentación y Situación Trans de América Latina y el Caribe (CEDOSTALC), centrado en temas relacionados con violencia institucional y acceso a los servicios de atención por contagio de VIH y sida, y otros servicios de salud. También lanzó la campaña comunicacional “Por una ley de identidad de género ya” para sensibilizar sobre la importancia de la aprobación de leyes de identidad de género (ONUSIDA, 2017).


40. Más información en: https://issuu.com/redlactrans/docs/plan_regional_incidencia_pol_tica_2019-2020

41. Más información en: https://issuu.com/redlactrans/docs/plan_estrategico_redlactrans_2019_2023


Desde hace muchos años, ha sido un socio estratégico de las agencias del sistema de las Naciones Unidas. En 2011, formó parte de las organizaciones de la sociedad civil que participaron del Diálogo Regional de Latinoamérica sobre el VIH y la Ley (organizado por PNUD), en su carácter de Secretaría Técnica de la Comisión Global sobre el VIH y el Derecho, en Sao Paulo en junio de ese año. En 2017, con el apoyo de la Fundación Robert Carr, la Alianza Internacional sobre el VIH (International HIV/AIDS Alliance) y PNUD, realizaron un taller de planificación estratégica y registro de violaciones de derechos humanos de personas trans para líderes trans del Caribe angloparlante.

En 2018, formó parte del Grupo de Trabajo Regional instaurado en el contexto del estudio —elaborado por Linkages, FHI 360 y PNUD— sobre violencia basada en género y poblaciones clave en Latinoamérica y el Caribe (realizado en El Salvador, Trinidad y Tobago, Barbados y Haití) con el objetivo de recolectar información sobre las clases de violencia experimentada por población clave, incluyendo a hombres que tienen sexo con hombres, trabajadoras sexuales y mujeres trans. También en 2018, fue parte de la consulta regional “La Milla Extra: más allá de las leyes de identidad de género para promover la inclusión social y económica de las personas trans en América Latina”. En este intercambio sur-sur, cincuenta activistas, representantes de gobiernos y organizaciones internacionales de doce países de América Latina y el Caribe compartieron información sobre estrategias, casos de éxito y lecciones aprendidas para ampliar miras de cara a asegurar los derechos de las personas trans en la región.

En 2021, como referente en la región sobre la realidad vivida por las personas trans, la Red realizó una presentación en el Foro Regional sobre Buenas Prácticas en la Protección Social de Poblaciones Clave, iniciativa organizada por redes de la sociedad civil y el Equipo Regional de VIH, Salud y Desarrollo para América Latina y el Caribe (PNUD, ONUSIDA y Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social - CIESS). Además, ha colaborado con los estudios de caso de la publicación *Construyendo una realidad de derechos: compilación de estudios de caso de experiencias de organizaciones de personas trans* (2012), realizada por la Alianza internacional contra el VIH/SIDA junto a ONUSIDA (ONUSIDA, s.f.). Su trabajo en recolección de datos —en particular, sobre violaciones de derechos humanos de la población trans— ha sido reconocido y citado de manera reiterada en los informes temáticos realizados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En la actualidad, se impulsa la campaña virtual de recolección de firmas “Que sí te importe” (sitio web: <https://www.quesiteimporte.org/>), con el objetivo de alcanzar un petitorio para solicitar ante la CIDH que se aborde en los países de la región la sanción de leyes de identidad de género.



*Un análisis
multidimensional
de la actuación de
**los movimientos
seleccionados***



4.1 Dimensión organizativa

Al inicio de este estudio, se ha explicado cómo los movimientos abarcan una gama muy variada de procesos, actores y formas. Asimismo, cómo, con la complejidad de las transformaciones sociales, están generando impactos en sus formas organizacionales, que incluyen, entre otras cuestiones, nuevas formas organizacionales como las redes de movimientos o las redes de activistas; formas convencionales, pero con nuevas vías de interacción tecnológica; el surgimiento para fines específicos, o la falta de jerarquía y la coordinación flexible con baja especificación de roles (aunque esto pueda variar con el tiempo y una mayor organización y/o institucionalización). En esa línea, en este punto se presenta una mirada a las estructuras de actuación de estos movimientos⁴² para categorizarlos en función de cuatro características que permitan entender sus formas de asociación, operatividad y la existencia de reglas que los rigen. Para ello se analizó si actuaban a través de espacios formales o informales; si operaban como redes de movimientos/activistas; si tenían una estructura jerarquizada u horizontal; y si contaban con instancias o disposiciones para la toma de decisiones.

Lo que se observó es que la forma que mayoritariamente adoptan es de carácter predominantemente informal, salvo el caso del Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija', que cuenta con una personería jurídica específica en Guatemala. Ello no obsta a que en algunos casos –como, por ejemplo, en la campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso o la Articulación por una Asamblea Constituyente Paritaria–, las organizaciones que impulsan estos movimientos tengan, por ejemplo, la figura legal de organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro. En efecto, en los casos mencionados, sus representantes aclaran:

“Nosotras somos organizaciones feministas, en lo institucional somos organizaciones sin fines de lucro (ONG), pero como campaña impulsamos sumar a otras alianzas y voces en esta apuesta por los derechos políticos de las mujeres. (Lizbeth Guillén, campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso)

Es una articulación de organizaciones sin organicidad y bien horizontal, aunque se generaron algunos liderazgos informales (...) [tras la Constituyente] la articulación que tenemos con otras organizaciones está en construcción.”

(Alejandra Sepúlveda, Articulación por una Asamblea Constituyente Paritaria)

Además, respecto de la existencia o no de estructuras jerarquizadas, nuevamente la mayoría presentaron gran flexibilidad en sus lógicas organizativas basadas en la horizontalidad, lo que va acompañado de procesos de toma de decisiones altamente participativos. Salvo el caso de la RMAAD, que cuenta con espacios de trabajo que se condicen con su carácter regional y que le facilitan una coordinación general acompañada de coordinaciones regionales y una participación asamblearia cada cuatro años, en el resto de las organizaciones, el espectro de flexibilidad en el que se mueven es variado. De un lado, movimientos como la Articulación por una Asamblea Paritaria no cuentan con reglas y han tomado decisiones coordinadas a medida que su accionar ha ido avanzando, y la Red de Mujeres en Plural solo cuenta con algunos lineamientos muy generales que sirven de pacto común, lo que disminuye la rigidez, pero implica una mayor inversión en tiempo para la construcción de decisiones conjuntas:

“Al no tener una estructura organizativa fija, la toma de decisiones es más compleja, ya que no hay una imposición por parte de nadie. La horizontalidad tiene muchas ventajas, pero toma más tiempo tomar decisiones.”

(Teresa Hevia, Red de Mujeres en Plural)

42. Información basada en las entrevistas realizadas a activistas de los movimientos. En el caso de la RedLacTrans, no se logró concretar la entrevista, por lo que el análisis está limitado a algunas dimensiones.

Además, los niveles de participación en algunos de los movimientos implican procesos assemblearios periódicos como en el caso de Ni Una Menos y la definición de estrategias en plenarios federales que luego tienen procesos de adaptación, pero también de amplio manejo en cada una de las provincias, como en el caso de la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Estas estructuras implican también la ausencia de direcciones o vocerías únicas:

“Cuando estaba en el colectivo, no había una conducción, ni una vocera. Muchas veces los documentos

lo[s] firmaban el colectivo (...) definir quiénes hablan, quiénes lo amplifican tenía que ver con debates en asamblea.” (Mariana Carbajal, Ni Una Menos)

“Todos los años se hacía una plenaria nacional que definía las estrategias comunes y acordadas (...) después cada una podía hacer las acciones que quisiera [pero] todas juntas íbamos para adelante en los puntos en los que estábamos de acuerdo.” (Celeste MacDougall, Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito)

Tabla 3: Análisis de los movimientos en función de características organizativas

Movimiento	Formal/ Informal	Red de movimientos/ activistas	Jerarquizada/ Horizontal	Espacios y/o reglas para la toma de decisiones
Red de Mujeres en Plural	Informal	Sí	Horizontal	Existencia de lineamientos mínimos de actuación
Campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso	Informal	Sí	Horizontal	Grupo responsable (4 personas), decisiones por consenso
Articulación por una Asamblea Constituyente Paritaria	Informal	Sí	Horizontal	No tiene.
Ni Una Menos	Informal en transición	Sí	Horizontal	Toma de decisiones en asambleas
Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito	Informal	Sí	Horizontal	Definición de estrategias en plenarios federales y adaptación territorial, así como en formas de actuación
Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija'	Formal	Sí	Horizontal	Existencia de una Asamblea Nacional, un Consejo Político Nacional, Consejo Menor y equipo técnico
Red de Mujeres Afrolatino-americanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (RMAAD)	Informal	Sí	Mixto (jerarquizada y horizontal)	Existencia de una coordinación general, coordinadoras regionales, asamblea general que se reúne cada 4 años

Fuente: elaboración propia basada en entrevistas realizadas a activistas de los movimientos

El impacto de la pandemia de COVID-19 en los movimientos analizados

A partir de 2015, la región ha sido testigo de las amplias movilizaciones, masividad y ampliación del grado de adhesión a las reivindicaciones por los derechos de las mujeres en diferentes países. Los movimientos analizados no han sido ajenos a los grandes desafíos que la situación sanitaria ha significado para la organización y la movilización presencial de las mujeres en los años 2020 y 2021. Si bien varios de ellos han mostrado una importante flexibilidad y creatividad para adaptarse a la virtualidad y desde ella seguir trabajando por las causas que defienden, la plasticidad de su adaptación depende del tipo de estrategias que desarrollan y el perfil de sus activistas.

Varios movimientos han innovado en lo referido al trabajo con la opinión pública y las estrategias de incidencia con políticos, e incluso a algunos les ha supuesto algunas ventajas organizativas y logísticas:

“Nos ha hecho ver que es mucho más sencillo, lo que antes era más complejo. Imagínate una compañera que venga desde Chihuahua (...) ahora puede estar a un click de distancia.” (Teresa Hevia, Red de Mujeres en Plural)

“Lo que vino después para posicionar la opción de la convención constitucional y que fuera votada por la ciudadanía en el plebiscito, las elecciones municipales e incidir en el trabajo de dicha Convención ha sido virtual (...) tenemos la obligación de seguir innovando.” (Alejandra Sepúlveda, Articulación para una Constituyente Paritaria)

“Cuando empezaron las sesiones virtuales, logramos que la legislatura de Buenos Aires en medio de la pandemia apruebe un protocolo para los abortos que ya eran legales (...); circulación de la información; seguir generando consensos e incidencias en los espacios de poder político para la toma de decisión.” (Celeste Mac Dougall, Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito)

Sin embargo, también han sido visibles las diversas brechas que afrontan las mujeres. Por supuesto, la de acceso a equipos digitales, la conectividad e incluso la calidad de dicha conectividad en países con importantes diferencias geográficas:

“Las mujeres son las que tienen menos acceso (...) pues se superponía el “aprendo en casa” en el mismo celular que usaban las mujeres (...). Lo hemos solucionado en parte buscando horarios factibles con los horarios de las mujeres. También trabajando en alianza con el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social (MIDIS) que tiene un programa que se llama Tambos, locales en las comunidades donde sí se garantiza conectividad.” (Lizbeth Guillén- Campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso)

“Nosotras, las coordinadoras de la red, no hemos podido reunirnos con todos los enlaces porque no todas tienen el acceso a internet.” (Paola Yáñez, RMAAD)

A esto se suma la profundización de brechas preexistentes en términos de acceso a derechos como el empleo, la salud o una vida libre de violencia por parte de las mujeres, en especial para las mujeres indígenas y afrodescendientes:

“La pandemia nos has impedido salir a trabajar (...) las mujeres entraron en una crisis alimentaria. Como movimiento hemos seguido trabajando, sin embargo, cuando nos toca avanzar en proyectos (...), eso nos pone en una situación difícil.”
(Juana Sales, Movimiento Tz’ununija’)

“Ya advertíamos que esto solo iba a agravar la situación de las mujeres afrodescendientes. (...) Lo que estamos haciendo es redoblar nuestra apuesta (...) Solo se puede ver como una oportunidad que se cruza con dos momentos claves —la evaluación del medio término del decenio (de los afrodescendientes) y los 20 años de Durban⁴³—, en un momento en que el racismo sigue siendo estructural e institucional.”
(Paola Yáñez, RMAAD)

4.2 Dimensión estratégica, y avances e impactos de sus agendas

4.2.1 Principales estrategias y dificultades

Sin ánimo de realizar un análisis exhaustivo, ya que las estrategias y acciones de los movimientos analizados son múltiples y variadas, en esta sección se presentan de manera comparada aquellas identificadas como de mayor trascendencia para el logro de los principales objetivos e impactos alcanzados de los siete (de ocho movimientos) cuyas activistas contactadas brindaron una entrevista para esta investigación⁴⁴. A nivel teórico, se han distinguido diferentes tipos de estrategias (Atkinson, 2017, pp. 155-157):

- Persuasivas: que buscan llamar la atención de la opinión pública y autoridades sobre un tema en particular en pro de una cohesión de la comunidad en torno a una demanda. Por ejemplo, solicitudes a autoridades, visibilización y reuniones de protesta para ganar apoyo social e incluso la búsqueda de cierta polarización entre el cambio y el mantenimiento del status;

- Provocativas: a través de la creación de situaciones en las que activistas usan tácticas de resistencia no violenta, como la violación de leyes para provocar a las autoridades y dejar en evidencia la problemática de las leyes que violan o de diatriba; y
- “Hackativismo”: aquellas donde las tácticas son realizables en línea.

La tabla 4 muestra que los movimientos han utilizado mayoritariamente estrategias de carácter persuasivo y, en algunos casos puntuales, el hackativismo en redes para lograr sus objetivos. Son muy comunes a varios de ellos estrategias de sensibilización y cabildeo con actores políticos o gubernamentales para permear agendas o el logro de reformas legales. Como parte de dichas estrategias se ha incluido la generación de evidencia y debates, la identificación de opinión pública favorable o la recolección de firmas para impulsar proyectos de ley, además de la generación de alianzas con entidades públicas favorables a la ampliación y ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres. Dicho esto, hay movimientos como Ni Una Menos y la Campaña Nacional

43. Esta declaración (de carácter político) de Naciones Unidas, suscrita en 2011, recoge el plan de acción de las Naciones Unidas para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia.

44. Como se mencionó anteriormente, en el caso de la RedLacTrans, no se logró concretar la entrevista, por lo que el análisis está limitado a algunas dimensiones.

por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito en Argentina, que destacan por su alta capacidad no solo de generar cohesión social en torno a sus demandas, sino también una alta y duradera movilización social que ha alterado marcos políticos que parecían inmodificables:

“Durante muchos años se decía que quién [sic] se sumaba al aborto no sumaba votos, pero la movilización masiva y más grande que hubo en el 2018, fue tan fuerte, que si eres político no podías dejar de registrarte; incluso hay quienes han logrado su cargo haciendo campaña con el pañuelo verde, y para nosotras es un orgullo, porque logramos darle la vuelta a que si te posicionas en el tema del aborto, no te votan.”

(Celeste Mac Dougall, Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito)

De otro lado, en particular los movimientos relacionados con los derechos políticos de las mujeres —como la Red de Mujeres en Plural, la campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso y la Articulación por una Asamblea Constituyente Paritaria— han reconceptualizado el marco de sus actuaciones para situar el problema de la subrepresentación de las mujeres en el poder y la inexistencia de paridad como un déficit de calidad de la democracia existente y un requisito fundamental para la construcción de un nuevo pacto social:

“El argumento fue que nosotras estábamos construyendo un pacto que pretendía ser duradero en el tiempo y sobre la base de un estallido social, tenemos que hacer algo distinto y tenemos que incluir de manera efectiva a aquellas representaciones que habían estado ausentes.” (Alejandra Sepúlveda, Articulación por una Constituyente Paritaria)

Una reconceptualización más amplia es la que desde el feminismo ha planteado Ni Una Menos construyendo una mirada particular en el marco de una agenda ampliada:

“No siempre los feminismos intervenían en cuestiones como la vivienda, no interveníamos en las demandas salariales. Ahora los feminismos están en todas las demandas, no estamos solamente para el 8 de marzo y 25 de noviembre. Hay una perspectiva feminista en todas las luchas populares que se han

dado en el último tiempo.”
(Marta Dillón, Ni Una Menos)

También, han aprovechado las ventajas de construir estrategias basadas en el hackactivismo, probablemente siguiendo la estela dejada por el movimiento Ni Una Menos que, como se verá en el siguiente capítulo, tuvo en las redes a un gran aliado, particularmente en sus orígenes. Otra estrategia que muestra la fortaleza de las ideas feministas en la región y su experiencia para la actuación en redes es lo que Marta Dillón denomina la transnacionalización de las experiencias y demandas, que ha permitido fructíferos intercambios y aprendizajes entre movimientos y activistas dentro y fuera de la región:

“(…) estar en contacto con colectivos, así como con grupos feministas tanto en Europa como en el resto de Latinoamérica (...) Compartir estrategias y pensar proyectos comunes siempre es necesario.”
(Marta Dillón, Ni Una Menos)

“(…) Ya había la campaña “Somos la mitad, queremos paridad” en Paraguay que precede a la nuestra, que nosotras la tomamos en cuenta porque tenemos vínculos regionales. La paridad ha sido el producto de los vínculos y lazos latinoamericanos (...) Estamos muy vinculadas con los procesos de otros países.” (Diana Miloslavich, Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso)

Pero la articulación a través de redes no ha sido solamente una estrategia de intercambio con el exterior, sino también en lo interno de los países, lo que ha generado agendas comunes con otras organizaciones diversas en su especialización y temática, pero también descentralizadas territorialmente. De otro lado, es interesante anotar algunas estrategias más particulares en función del tipo de movimiento. En el caso de la Red de Mujeres en Plural, conformada por pocas integrantes de muy alto perfil y de diferentes ámbitos, se identificó el uso del capital personal y profesional como una forma de permear voluntades y acceder a ámbitos de difícil acceso de no ser por ese capital: “muchas de ellas ya habían logrado posiciones de poder y ya no estaban persiguiendo algún cargo. Tenían la capacidad para trabajar por otras mujeres que pudieran llegar a los cargos” (Teresa Hevia, Red de Mujeres en Plural). En el caso del Movimiento de Mujeres Indígenas Tz’ununija’, una estrategia central ha

sido la formación de sus propias activistas dadas las múltiples desigualdades que afrontan las mujeres indígenas:

“(...) también hemos encontrado mujeres que están bien formadas, pero no participan por miedo, tienen un pasado que las ha marcado (...) el sistema que ha anulado sus voces. Hemos tenido que realizar procesos de atención psicosocial a las mujeres para levantar su autoestima (...) para que puedan sentir que son sujetas de derechos.”
(Juana Sales, Movimiento Tz’ununija’)

También se consultó a las activistas entrevistadas si se habían desarrollado estrategias específicas para interactuar con actores resistentes a los cambios que propugnan. En este aspecto, el enfoque estratégico se centra principalmente en el fortalecimiento de sus propias posiciones para contribuir a la incidencia y a la construcción de alianzas con otros actores, redes y organizaciones; en la construcción de una opinión pública favorable; y en la sensibilización de aquellas personas o actores indecisos o no convencidos. Finalmente, también respecto de los desafíos u obstáculos que han tenido que enfrentar, se identificaron como algunos elementos comunes la sociedad y cultura patriarcal, y los grupos o discursos que se oponen a la igualdad de

género. Este es un factor que sobrevuela la región en los últimos años.

La situación ha generado que, por ejemplo, en 2016, durante la VII Conferencia de Estados parte del Mecanismo de Seguimiento (MESECVI) de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de la Organización de Estados Americanos (OEA), se haya recomendado reconocer a la igualdad de género “como un bien de la humanidad” (CIM, OEA & MESECVI, 2016, p. 10) debido a la gran preocupación por:

“(...) la proliferación e impacto de campañas y discursos organizados por sectores conservadores que justifican la discriminación, las prácticas nocivas, la división social del trabajo, la exclusión de las mujeres del poder público y político, y que cuestionan los avances en el reconocimiento de los derechos de las mujeres tergiversando conceptos, desinformando y confundiendo a la población y oponiéndose a las leyes y políticas públicas que promueven la autonomía física, económica y la toma de decisiones por parte de las mujeres.”
(CIM, OEA & MESECVI, 2016, p. 7).

Tabla 4: Síntesis de principales estrategias, dificultades e interacción con grupos que se oponen o resisten a los cambios propuestos (basada en entrevistas realizadas para este estudio)

Movimiento	Estrategias principales	Principales dificultades	Estrategias para contrarrestar a grupos que se oponen o resisten a los cambios propuestos por los movimientos
Red de Mujeres en Plural	Focalización en el tema de derechos políticos que ha facilitado la cohesión en un marco de diversidad de perfiles; uso del capital personal, profesional y político de las integrantes para el impulso de cambios; acciones de cabildo con actores políticos; gestión basada en la puesta a disposición de recursos particulares sin financiamiento común.	Cultura patriarcal; posibles retrocesos; incumplimiento o trampas a las leyes	Generación de opinión pública favorable a partir de participación de sus integrantes en medios (con perfil periodístico).
Campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso	Situación del debate como un problema de calidad de la democracia; alianzas con actores estatales favorables (Jurado Nacional de Elecciones, Ministerio de la Mujer, Defensoría del Pueblo, ONGs, organizaciones internacionales); intercambios con redes feministas de la región; acciones de incidencia directa con parlamentarios/as; generación de debates.	Cultura política y líderes de opinión pública poco favorables	Fortalecimiento de alianzas con grupos políticos afines; provisión de información a vocerías políticas afines; uso de redes sociales para visibilizar opiniones en contra de parlamentarios/as que se oponen a la iniciativa (tuitazos); mapeo de aliados.
Articulación por una Asamblea Constituyente Paritaria	Situación del debate en la construcción de un nuevo pacto social que incluya a sectores ausentes (mujeres y pueblos indígenas); sensibilización de actores políticos; reuniones con parlamentarios/as de todo el espectro político; elaboración técnica de propuestas de reforma política.	Contexto electoral que favorece alineaciones ideológicas como desafío	Elevación del costo social de oponerse a las demandas de las mujeres.
Ni Una Menos	Movilización social; ampliación del campo interpretativo feminista; transnacionalización: construcción de contactos e intercambio de estrategias con grupos feministas de América Latina y Europa.	Institucionalización del patriarcado en el sistema de justicia; grupos o discursos que se oponen a la igualdad de género; problemas de financiamiento.	Trabajo en red con otros actores como sindicatos, docentes, profesionales de la salud para enfrentar grupos o discursos que se oponen a la igualdad de género; difusión y divulgación a través de aliadas en medios de comunicación.

<p>Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito</p>	<p>Mobilización social; recolección de firmas para exigir al Parlamento la legalización del aborto; creación de una comisión de cabildeo parlamentario y estrategias de incidencia regional con legisladores/as provinciales; incidencia con actores del Poder Ejecutivo; elaboración de argumentarios/fundamentaciones; conformación de redes de profesionales (salud o educación) por el derecho a elegir; acciones de incidencia en instancias internacionales.</p>	<p>Oposición del poder político, las iglesias, actores religiosos y “sectores conservadores/reaccionarios”.</p>	<p>Identificación y acciones de sensibilización dirigidas a actores/as indecisos(as)/no convencidos(as).</p>
<p>Movimiento de Mujeres Indígenas Tz’ununija’</p>	<p>Articulación entre las organizaciones; formación de las mujeres y aprendizajes para la apropiación/gestión del movimiento; formación de las mujeres para su participación política; acciones de incidencia para la generación de políticas públicas antirracismo; elaboración de informes alternativos para incidir en la aprobación de normativa/recomendaciones a nivel internacional; acciones de sensibilización y campañas sobre el racismo.</p>	<p>Desconocimiento de las mujeres indígenas de los espacios de participación; impactos del racismo y la discriminación en la autoconfianza de las mujeres indígenas.</p>	<p>No hubo mención.</p>
<p>Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (RMAAD)</p>	<p>Alianzas con actores en espacios de decisión gubernamental; identificación de representantes de Gobierno en foros internacionales para acciones de cabildeo.</p>	<p>Dificultades para instalar el tema de las mujeres afrodescendientes y el racismo en las agendas internacionales; problemas para el financiamiento del movimiento</p>	<p>Construcción de estrategias conjuntas con otras redes y organizaciones no afrodescendientes para identificar contradiscursos; fortalecimiento de discursos propios.</p>

Fuente: elaboración propia en base a entrevistas realizadas a activistas de los movimientos

Además, ha sido identificada como obstáculo particular la falta de financiamiento en el caso de Ni Una Menos y la RMAAD:

“Hay muchísimas compañeras que están en los barrios y hacen acompañamiento a víctimas de violencia sin que ese trabajo sea reconocido. No deberíamos financiarlos las organizaciones feministas. El problema del financiamiento (...) es un obstáculo por las permanentes crisis económicas que atravesamos en América Latina, y Argentina en particular.”
(Marta Dillón, Ni Una Menos)

“Abordar el racismo hace tiempo que no es un tema de agenda. Desde Durban no es un tema prioritario. Se ve solo como la agenda de género, pero sin cruzar con el racismo. Además, la lógica de la cooperación que financia proyectos de acuerdo a los temas que son prioritarios.” (Paola Yáñez, RMAAD)

En el caso de los movimientos analizados que representan a las mujeres indígenas y afrodescendientes, han sido identificadas como barreras la falta de autoconfianza de sus integrantes (Movimiento Tz'ununija') y la dificultad para lograr la priorización de sus demandas en las agendas internacionales (RMAAD).

Violencia política basada en el género contra mujeres de movimientos sociales

Al delinear un perfil de las mujeres que participan en movimientos en un punto anterior, se identificó que el 51 % de las encuestadas manifestó haber sido víctima de violencia de género en el ámbito político. Varias de las activistas entrevistadas para este estudio han manifestado algunas de las situaciones que han debido afrontar, ya sea en primera persona o por sus pares integrantes/activistas. Entre ellas, agresiones físicas en manifestaciones; ataques personales infundados orientados a desprestigiarlas; violencia a través de las redes digitales⁴⁵; criminalización de la protesta e incluso feminicidios:

“Las mujeres somos víctimas de violencia porque vivimos en un patriarcado. Hemos vivido agresiones en las movilizaciones hasta agresiones en las redes sociales.” (Celeste Mac Dougall, Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito)

“A mí me inventaron una noticia falsa y cada vez que se acercan a una fecha como el 3 de junio o el 8 de marzo empiezan en las redes (...). La violencia digital es muy disciplinadora.” (Marta Dillón, Ni Una Menos)

“Criminalizan (...) a las lideresas por hechos que contextualmente no pueden ser. Por ejemplo, una compañera k'iche de 53 años, monolingüe, no habla el castellano, lleva 8 meses presa (...) ella llevaba una vara de su comunidad por ser autoridad y eso ha sido motivo para que la sindiquen como una represalia por reclamar.”
(Juana Sales, Movimiento Tz'ununija')

⁴⁵. Para conocer más sobre el fenómeno de la violencia política en las redes digitales, se puede consultar: ONU Mujeres y Alianza Regional por la Libre Expresión e Información. (2022). *Violencia de género en línea hacia mujeres con voz pública. Impacto en la libertad de expresión*. Disponible en: https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-03/Informe_ViolenciaEnLinea-16Mar23.pdf

“Hemos trabajado mucho —en especial desde el 2019— para enfrentar esta violencia, y trabajar en protocolos de autocuidado. Por ejemplo, en Colombia te matan, en cambio en Bolivia no te matan, pero te ponen juicio, te llevan presa y te inventan procesos. Son diferentes dinámicas en los países.” (Paola Yáñez, RMAAD)

Frente a este tipo de situaciones, algunos movimientos han diseñado algunas estrategias y mecanismos de respuesta. En el caso de la RMMAD, además de los protocolos, han establecido un observatorio regional⁴⁶ alertando sobre aquellos países donde han identificado altos niveles de violencia contra organizaciones y lideresas sociales, como Colombia, Nicaragua, Honduras, Brasil, México y Perú. Asimismo, la RMAAD ha recabado evidencia sobre “de qué manera se manifiesta esta violencia; qué es lo que se sanciona, desde dónde operan, quién y contra quién”, pues la idea es tener una especie de alerta temprana y trabajar para que la violencia no escale (Paola Yáñez, RMAAD). En el caso de la Red de Mujeres en Plural, “si una de las integrantes es víctima de violencia, vamos a la institución donde se ha producido esta situación y la otra forma es que a iniciativa de una integrante de la red apoyan un caso que se ha producido en otras esferas” (Teresa Hevia, Red de Mujeres en Plural).

4.2.2 Avances e impactos de sus demandas

Aunque con diversas intensidades y diferencias en función de los contextos nacionales, niveles territoriales en los que actúan y tipos de movimientos, las estrategias impulsadas para posicionar sus demandas y lograr sus objetivos han coadyuvado al logro de importantes cambios respecto de los derechos de las mujeres. Se ha sostenido que los impactos de los movimientos no deben limitarse a sus efectos en la política institucional y, en particular, en el caso de los movimientos de mujeres y las luchas feministas no deben centrarse solo en el logro de legislaciones específicas, sino también en la transformación de “la subjetividad y el comportamiento de las mujeres y de los hombres en la vida cotidiana, en la esfera profesional y en el espacio público” (Pleyers, 2018, p. 93).

A partir de esta reflexión, se elaboró una clasificación de dichos impactos, realizada a partir de las entrevistas a activistas, así como de información secundaria que muestra que se han logrado, dependiendo del movimiento, al menos cuatro tipos de impactos externos de su actividad: 1. avances

en transformaciones socioculturales de las relaciones entre hombres y mujeres; 2. reconfiguración de marcos discursivos sobre los derechos de las mujeres; 3. presentación de propuestas legislativas o de políticas públicas, y/o aprobación de leyes o de políticas públicas concretas a favor de las mujeres y niñas relacionadas con su activismo en el nivel nacional; y d. la incorporación de sus demandas en la agenda normativa y/o política internacional. Como se verá más adelante, algunos de los movimientos analizados hacen un mayor énfasis en el logro de impactos al interior de ellos mismos, relacionados con el fortalecimiento de capacidades de sus activistas, e incluso la subsistencia y progresiva consolidación de sus respectivos espacios de acción colectiva.

Los tres movimientos que actúan en el tema de los derechos políticos de las mujeres –Red Mujeres en Plural (México), Campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso (Perú) y la Articulación por una Asamblea Constituyente (Chile)— tienen en común que han logrado la aprobación de leyes y políticas orientadas a avanzar en la construcción de una democracia paritaria o libre de violencia de género en el

46. Se puede acceder al Observatorio en <http://www.mujeresafro.org/?s=observatorio>

ámbito político (en el caso de los dos primeros). El movimiento mexicano es el que más ha avanzado en esta redefinición de la democracia para que las mujeres puedan acceder a todos los espacios de decisión pública al lograr lo que han denominado la *paridad en todo* (en todos los poderes públicos y en todos los niveles de gobierno) y una reforma integral de diversas normas para atender la violencia política por razón de género, proceso que está sirviendo de espejo para otros países de la región. El logro de reformas político-electorales no es un proceso sencillo, debido a la resistencia de aquellos actores que se sienten amenazados por una pérdida de poder como resultado de propuestas de acceso y ejercicio equilibrado en términos de género. Sin embargo, estos movimientos cuentan también con una importante experiencia acumulada y aprendizajes, como consecuencia de haber participado en experiencias previas de articulación y movilización para el impulso de normativas de cuotas en sus respectivos países, que generan aprendizajes y avances acumulativos.

Dicho esto, más allá de lo normativo, un impacto igual de importante es cómo, durante y después del proceso, han logrado permear los discursos políticos instalando la idea de la paridad como consustancial a la democracia en espectros de actores políticos, en el debate y la opinión pública, lo que está abonando a cambios culturales que siempre suelen ser más complejos y difíciles de alcanzar:

“La paridad y la igualdad de género transversalizada en la convención constitucional se instaló muy tempranamente en las propuestas de cómo iba a ser redactada esta Constitución. El feminismo y las demandas por la igualdad de género lograron permear la propuesta de una parte importante de constituyentes que se declararon feministas desde el día uno. Ya no era la paridad en número, sino era la democracia paritaria (...).” (Alejandra Sepúlveda, Articulación para una Constituyente Paritaria)

“Los impactos serían la conexión con el sistema político y la dinámica social, la instalación de un imaginario en el que el mundo es mixto; una nueva generación que está asumiendo los temas y una institucionalidad y (...) sectores que están más abiertos a la participación y la paridad en el país.” (Diana Miloslavich, Campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso)

En el caso del movimiento Ni Una Menos, también aparecen estos tres tipos de impactos con una diferencia en su alcance y magnitud. Sin duda hay un antes y después de este movimiento que ha logrado —a través de la movilización sostenida— importantes políticas y leyes relacionadas con una vida libre de violencia para las mujeres y niñas en Argentina:

“Sus resultados palpables son sostener un calendario de movilizaciones: el 8 de marzo día de la huelga internacional feminista, el 23 de junio día de Ni Una Menos, el 24 de marzo día de los derechos humanos, el 3 de junio y los encuentros plurinacionales de mujeres, lesbianas, travestis y trans (antes encuentro nacional de mujeres), el 25 de noviembre (...) y eventos de la coyuntura ligados a la violencia por razones de género.” (Marta Dillón, Ni Una Menos)

Pero, también, ha redefinido los límites de aquello que había sido históricamente tolerable moviendo las fronteras y estableciendo que la violencia ya no es más admisible en la vida de las mujeres. Y ha masificado e irradiado de feminismo la sociedad argentina, donde, además, las reivindicaciones son intensamente respaldadas por nuevas generaciones de jóvenes adolescentes incorporadas al movimiento y en diversos sectores:

“Esto redundó en campañas como “No nos llamamos más”, las muchas agrupaciones que se formaron como Actrices argentinas, Mujeres cineastas. En todos los ámbitos se han formado mujeres y diversidades para defender sus propios espacios para ir delatando lo que el patriarcado viene haciendo. Esto es una interlocución permanente que no existía antes del 2015.” (Marta Dillón, Ni Una Menos)

Además, ha significado la posibilidad de:

“Abrir otros debates y reformas legislativas para el cambio cultural como la paridad, el derecho al aborto, la ley de cupo trans, la igualdad en el sector privado. Eso forma parte de haber abierto la discusión. Creo que tal vez sigue cierto estigma sobre el feminismo o ser feminista en algunos sectores, pero lo que sí se ha ganado como batalla cultural es la igualdad de oportunidades, la diversidad. Después veremos qué impacto tiene.” (Mariana Carbajal, Ni Una Menos)

Sus impactos han trascendido el país y han alcanzado no solo la región, también el mundo, donde surgieron muchos movimientos similares. Algo similar ha ocurrido, también en Argentina, con la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Sus años de activismo, movilización e incidencia a través de iniciativas legislativas para legalizar la interrupción voluntaria del embarazo fueron recogidas en la ley enviada por el Poder Ejecutivo y aprobada por el Poder Legislativo en 2020. Pero, en paralelo y probablemente en una retroalimentación permanente con el movimiento Ni Una Menos, con el que hubo diferentes interacciones y agendas compartidas, los cambios en los marcos discursivos llevaron a la apertura cultural:

“La lucha por el derecho al aborto llevó a discutir la forma como ejercemos nuestra sexualidad, las decisiones de nuestra maternidad o no, la vida que queremos vivir, las violencias, la forma de hacer política, la forma de incidencia política, la participación de quienes luchan, cómo luchan y qué logran.” (Celeste Mac Dougall, Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito)

Y comparten también con Ni Una Menos un importante impacto e influencia fuera de sus fronteras:

“Los niveles de apoyo que nosotras hemos logrado a nivel internacional desde el 2018 hasta la sanción, eran super emocionantes; en un momento hubo pañuelazos en Japón y hasta en las dos Coreas. Además del orgullo que esto nos genera, creo que como campaña todavía no caemos en el impacto histórico de lo que hicimos.” (Celeste Mac Dougall, Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito)

Finalmente, tanto Tz'ununija' como la RMAAD han compartido el desafío común de, en primer lugar, lograr una mayor visibilidad respecto de sus demandas en las agendas y normativas de carácter supranacional, y en esa tarea han mostrado ser eficaces. Por ejemplo, han logrado incidir para que el tratamiento de la situación de las mujeres

indígenas y afrodescendientes sea incorporado en las recomendaciones del Comité CEDAW emitidas en 2017 y dirigidas a los Estados de América Latina (Juana Sales, Movimiento Tz'ununija')⁴⁷; en el caso de las mujeres afrodescendientes, en el Consenso de Montevideo y el Compromiso de Santiago⁴⁸. El movimiento Tz'ununija' ha participado, además, en el diseño de políticas públicas con el Ministerio Público de Guatemala, como el desarrollo del Protocolo de Atención con Pertinencia Cultural y Lingüística para mujeres indígenas, orientado a mejorar su acceso a la justicia. Pero, además, dadas las barreras estructurales que enfrentan dichas mujeres que son parte de los movimientos que reivindican sus derechos desde una perspectiva étnica-racial, estos también están enfocados en el logro de procesos de fortalecimiento y de consolidación interna que son para ellas impactos en sí mismos:

“Instalar la problemática de las mujeres afrodescendientes ha sido un gran logro. Sostener este espacio por casi treinta años, (...) el que seamos parte de documentos importantes, que nos hayamos convertido en la primera organización a la que se hace consultas, la institucionalidad de esta red.”
(Paola Yáñez, RMAAD)

“Primero sería visibilizar a las mujeres indígenas, ya que somos capaces, tenemos inteligencia, voz propia, historia y eso nos hace sujetas de derechos.”
(Juana Sales, Movimiento Tz'ununija')

47. Al respecto puede consultarse <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2017/10/cedaw-indigenas-afrodescendientes>. Además, como ya se ha referido en puntos anteriores, en 2022 el Comité CEDAW emitió la Recomendación 39 sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas.


48. Con posterioridad a la realización de esta investigación, se alcanzó el Compromiso de Buenos Aires, ya mencionado en secciones previas.

Tabla 5: *Síntesis de identificación y clasificación de principales avances e impactos*


Movimiento	Avances de agenda	Tipo de impacto
Red de Mujeres en Plural	Litigio en defensa de derechos políticos de parlamentarias electas obligadas a renunciar para ser reemplazadas por suplentes hombres que dio origen a la sentencia 12624 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que obligó a la aplicación de la cuota en listas plurinominales y candidaturas de mayoría relativa (2011)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de leyes y políticas (nacional) 2. Reconfiguración de marcos discursivos 3. Avances en transformaciones socioculturales
	Reforma constitucional por la paridad (2014)	
	Reformas por la paridad en los estados del país (2014-2015)	
	Jurisprudencias que garantizaron paridad vertical y horizontal, y el interés legítimo (2015)	
	Reforma constitucional para que en elecciones por usos y costumbres se garantizaran los derechos políticos de las mujeres (2015)	
	Diseño de protocolos para atender la violencia política de género	
	Reforma Paridad en Todo: en los tres poderes y tres niveles de gobierno (2019)	
	Construcción de una percepción más favorable de la opinión pública hacia la democracia paritaria	
Campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso	Aprobación de la Ley 30996 que reguló el incremento a 40 % de la cuota e incrementos progresivos de 5 % hasta llegar a la paridad en 2031 y alternancia para postulaciones al Parlamento (2019)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de leyes (nacional) 2. Reconfiguración de marcos discursivos 3. Avances en transformaciones socioculturales
	Aprobación de la Ley 31030 que adopta la paridad y alternancia en nominaciones electorales a partir de la elección de 2021 (2020)	
	Aprobación de la Ley 31155 que previene y sanciona el acoso contra las mujeres en la vida política (2021)	
	Instalación de un nuevo imaginario social y político paritario (Marta Dillón)	
Articulación por una Asamblea Constituyente Paritaria	Aprobación de reforma (Ley 21216) para la nominación y composición paritaria de la Convención Constituyente por la Cámara de Diputados (2019) y el Senado (2020)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de leyes (nacional) 2. Reconfiguración de marcos discursivos 3. Avances en transformaciones socioculturales
	Resignificación de la democracia representativa desde la paridad (entrevista a Alejandra Sepúlveda)	
	Transformación de la agenda política para incorporar la igualdad de género como elemento central	

Ni Una Menos	Registro de datos estadísticos en la Corte Suprema de causas judiciales por muerte violenta de mujeres en razón de género	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de leyes y políticas (nacional) 2. Reconfiguración de marcos discursivos 3. Avances en transformaciones socioculturales
	Ley Micaela 27499 (2018) que obliga a la capacitación sobre violencia de género en los tres poderes del Estado.	
	Ley Brisa 27452 (2019) que otorga reparación económica y cobertura de salud (hasta los 21 años) a hijos e hijas de víctimas de femicidio	
	Masificación del feminismo como perspectiva política de interpretación de la realidad (Marta Dillón)	
Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito	Elaboración y presentación (en varias oportunidades) al Congreso del proyecto de despenalización y legalización del aborto voluntario hasta las 12 semanas de gestación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de leyes (nacional) 2. Reconfiguración de marcos discursivos 3. Avances en transformaciones socioculturales
	Acciones para lograr la efectiva implementación del proyecto aprobado en 2020 por el Congreso	
	Ampliación del debate sobre la vida y derechos de las mujeres desde una perspectiva feminista (Celeste Mac Dougall)	
	Tejido de una red de adhesión internacional favorable a la demanda (Celeste Mac Dougall)	
Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija'	Visibilización de las mujeres indígenas, sus capacidades y el racismo institucionalizado (Juana Sales)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de políticas (nacional) 2. Incorporación de demandas en agenda de género internacional
	Colaboración en la elaboración del Protocolo de Atención con Pertinencia Cultural y Lingüística para mujeres indígenas en el Ministerio Público	
	Impulso de campaña –como parte de la Alianza de Mujeres Indígenas de la CEDAW– para solicitar al Comité CEDAW (sesión 62) una recomendación relacionada con los derechos de las mujeres indígenas	
	Elaboración de informe alternativo sobre mujeres indígenas y aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (2019)	
	Programa de fortalecimiento de capacidades de 20 organizaciones indígenas de mujeres mayas y garífunas en departamentos Quiché e Izabal (2016-2018 Proyecto CARE)	
Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (RMAAD)	Posicionamiento de la situación de las mujeres afrodescendientes e inclusión de sus demandas en la Agenda Regional de Género (Consenso de Montevideo)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporación de demandas en la agenda regional de género
	Fortalecimiento de liderazgos de las organizaciones de mujeres afrodescendientes (región andina) con apoyo de organismos internacionales (ONU Mujeres y Unión Europea)	
	Posicionamiento como principal referente en el tema	
	Autosostenimiento e institucionalidad de la Red (PY)	

Fuente: elaboración propia basada en entrevistas realizadas a activistas de los movimientos



*El activismo
digital, una vía
para unificar
voces y **amplificar**
alcances e
influencia*



En este capítulo se presenta un análisis sobre la presencia y uso de la red social Twitter de siete (de un total de ocho) movimientos que tenían cuentas oficiales en dicha red al momento de este estudio. En el caso de la Articulación por una Constituyente Paritaria en Chile se analizó la cuenta de la iniciativa Juntas en Acción, que ayudó en la coordinación de las diferentes organizaciones que participaron en el proceso. No se incluyó en este análisis al Movimiento Tz'ununija', pues su cuenta tenía solo 280 cuentas seguidoras y en las entrevistas realizadas se manifestó que el manejo de esta red no era usual para el movimiento (Juana Sales, Movimiento Tz'ununija').

Este análisis gira en torno a dos dimensiones: una identitaria virtual y otra estratégica. En el primer caso, se ha buscado observar la construcción de una colectividad que comparte una subjetividad medianamente común a través de la descripción de su presencia digital; el número de cuentas seguidoras y su alcance geográfico; el tipo de adhesión de sus cuentas seguidoras; y el tipo de mensajes que emiten a través de tópicos más frecuentes. En segundo lugar, se busca explorar el rol que puede estar cumpliendo (o no) el uso de esta red como parte de las estrategias de los movimientos analizados, tanto como amplificador de su voz en la agenda pública, a través de sus *hashtags* más difundidos, como por la interacción con otros actores relevantes para el logro de cambios promovidos; y su mayor alcance y visibilidad.

Para una primera mirada más descriptiva, se han analizado los tuits que cada movimiento ha generado desde la apertura de sus cuentas hasta el 15 de abril de 2021. En las mediciones enfocadas, en estricto, al estudio de sus estrategias —a través del análisis de redes—, se han identificado hitos temporales puntuales de mayor relevancia para el devenir de su activismo.

En ese sentido, se observó (tabla 6) que aquellos movimientos surgidos entre los años 1990 y 2000 tardaron en adoptar una identidad digital entre 3 a 6 años respecto del año 2009. Mientras que, en otros movimientos surgidos en la segunda mitad de 2010, como Ni Una Menos (Argentina) o la Campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso (Perú), la creación de una cuenta fue cercana temporalmente a la fecha de su nacimiento (2015 y 2017 respectivamente), oscilando entre unos meses, y un año y medio. Ya se explicó en puntos previos que la existencia de la cuenta @JuntasEnAccion precedió a la Articulación por una Asamblea Constituyente Paritaria (Chile).

El caso de la cuenta oficial de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito (Argentina) también tiene particularidades: si bien la cuenta fue creada en 2011, el primer tuit fue realizado en 2019. En el caso de la Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (RedLacTrans), el movimiento nace en 2004, pero la cuenta fue creada en 2013 y el primer tuit fue publicado también en 2013.

Se podría afirmar que existen movimientos que migraron a lo digital, mientras que otros tuvieron un componente digital desde sus primeros momentos constitutivos, lo cual, como se verá más adelante, puede influir también en la centralidad que le otorgan como parte de sus estrategias.

5.1 Identidades virtuales compartidas

5.1.1 Arribo y actividad en la red social Twitter

Aunque Twitter nació en 2006, su nivel máximo de personas usuarias empezó a incrementarse exponencialmente en 2009 cuando pasó de 5 a 71 millones hasta llegar a los 330 millones de personas usuarias en los últimos años (Naveira, 2020), momento en el cual se empezaron a vislumbrar las potencialidades de esta herramienta digital.

Tabla 6: Biografía y cronología de la actividad en Twitter por movimiento (primer tuit: abril de 2021)

Movimiento	Nombre de usuario	Nacimiento del movimiento	Primer tuit	Total de tuits	Promedio de tuits por mes del período analizado
Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito	@CampAbortoLeg	28/05/2005	27/10/2019	3.442	156,4
Ni Una Menos	@ColectivoNUM	03/06/2015	23/12/16	1.691	31,9
Red de Mujeres Afrolatino-americanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora (RMAAD)	@CumbreAfro	25/07/1992	2/10/15	1.343	18,9
Articulación por una Asamblea Constituyente Paritaria	@JuntasEnAcción*	19/12/2019	8/10/19	2.050	102,5
Red de Mujeres en Plural	@MujerEsPlural	09/10/2009	17/12/14	768	15,3
Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso	@Paridadperu	2017	16/2/17	3.442	67,5
Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (RedLacTrans)	@REDLACTRANS	17/10/2004	17/1/13	4.572	50,1

Nota. En este caso cabe recordar que la cuenta analizada corresponde a una iniciativa preexistente de una de las organizaciones de la articulación. Elaboración propia en base a análisis de cuentas oficiales en Twitter.

En relación a la intensidad de su actividad, los promedios mensuales dentro del período de análisis (desde el primer tuit divulgado por cada cuenta hasta abril de 2021) muestran que las más activas fueron, en primer lugar, la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito con 156,4 tuits mensuales en promedio; en segundo lugar, se ubicó la Articulación por una Asamblea Constituyente Paritaria con 102,5 tuits; en tercero, la Campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso, con 67,5 tuits; en cuarto lugar, la RedLacTrans, con 50,1 tuits, y Ni Una Menos, con 31,9. Tanto la Red de Mujeres en Plural como la RMAAD estuvieron por debajo de las 20 publicaciones mensuales en promedio. Sin embargo, también se observó en casi todos los movi-

mientos, la existencia de picos de actividad en la red que suelen coincidir con momentos en los que estaban inmersos en acciones de incidencia o reivindicaciones para lograr los cambios que propugnan utilizando la cuenta como una vía para la difusión y amplificación de sus voces.

Ser más o menos activa en Twitter puede tener diferentes implicaciones para una organización de este tipo. Ser muy activa puede tener algunos beneficios en términos de visibilidad, interacción y reputación. Por ejemplo, al publicar con frecuencia, la organización tiene en teoría más oportunidades de aparecer en los *feeds* (flujo de contenidos) de sus cuentas seguidoras y de ser descubierta por nuevas

personas usuarias. Si, además, se considera el nivel de actividad en conjunto con la cantidad de usuarios y usuarias, y la calidad de los contenidos, se puede tener más posibilidades de ser considerada como líder de opinión en la temática que se aborda.

Respecto del número de tuits publicados por año dentro del período analizado, se observó que, en el caso de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, los mensajes estuvieron centrados en 2020, año en el que se aprobó la ley. En el caso de Ni Una Menos, la mayor publicación de tuits se registró en los años 2017 y 2018. En 2017, se realizó por tercer año consecutivo una multitudinaria tercera marcha que, bajo la consigna “Ni Una Menos. Vivas nos queremos. El Estado es responsable”, volvió a llenar las calles de Buenos Aires y de otras ochenta ciudades para lograr más y mejores políticas contra la violencia basada en género (Télam Digital, 2017).

En el caso de la campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso, la mayor actividad se dio en 2019 y en 2020. El primer año —2019—, se logró que el Congreso peruano aprobara un incremento progresivo en cada elección a partir del 40 % hasta llegar a la paridad y la ubicación alternada de las mujeres en las listas electorales al Congreso. En 2020, con un nuevo parlamento de carácter transitorio —tras la

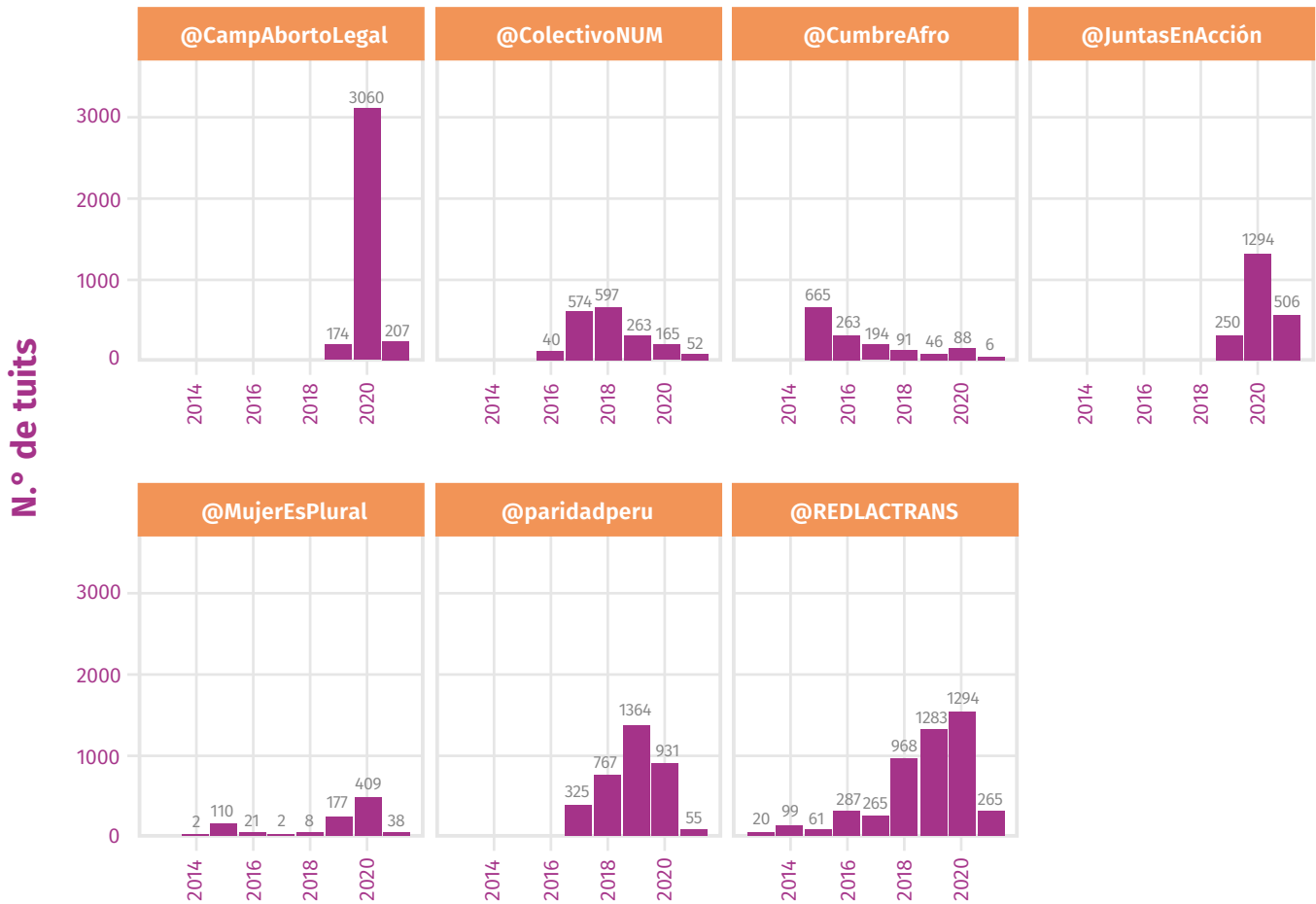
disolución del Congreso previo—, se logró la aprobación de la paridad y alternancia aplicables a las postulaciones a partir de las elecciones de 2021.

En la Articulación por una Constituyente Paritaria, la mayor publicación de mensajes —con bastante diferencia— se produjo en el año 2020. En marzo de ese año se logró que el Parlamento chileno aprobara en ambas cámaras la postulación y conformación paritaria de la futura Convención Constitucional. El mismo año —2020— también fue con diferencia el de mayor actividad para la Red de Mujeres en Plural. En dicho año el Congreso mexicano reformó diferentes leyes para tipificar la violencia política en razón de género y avanzar así en su prevención, erradicación, atención y sanción (Animal Político, 2020). Por su parte, la RMMAD tuvo su pico más alto en 2015. Ese año se realizó en Nicaragua la Primera Cumbre de Mujeres Líderes Afrodescendientes, con la participación de 270 lideresas de 22 países, en la que se aprobó una Declaración y Plataforma Política que incluyó 17 ejes temáticos que contenían 71 demandas para orientar las acciones de los Estados con las prioridades y demandas de las mujeres afrodescendientes (ONU Mujeres, 2016). Finalmente, en el caso de RedLacTrans, 2019 y 2020 son los años de mayor actividad, pero no se pudo establecer claramente su vinculación con algún evento específico.

Figura 10: Cantidad de tuits publicados por movimientos analizados, por cuenta y año

N.º de tuits anuales

Período 2012-2021



Fuente: elaboración propia basada en análisis de cuentas oficiales en Twitter.

5.1.2 Cuentas seguidoras y desdibujamiento de ciertas fronteras geográficas

Tal como se observa en la tabla 7, el número de cuentas que siguen estos movimientos, al momento del análisis, era variado. Claramente, la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito estaba a la cabeza con 145.121 cuentas seguidoras, ubicándose a mucha distancia Ni Una Menos con más de 30.000.

En un segundo grupo, Mujeres en Plural y Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso estaban en torno a las 6.000 cuentas seguidoras. En uno tercero, la Articulación para una Constituyente Paritaria y la RedLacTrans se situaron en un rango de entre 3.000 y 4.000; y muy por debajo se ubicó

la RMAAD, con apenas 1.319. Si bien no existe una medida estandarizada para determinar cuándo una cuenta tiene muchas cuentas que la siguen, en términos relativos y para este análisis, en el que se ha optado por una comparación entre cuentas, parece claro que tanto la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito como Ni Una Menos tienen una masa crítica de cuentas seguidoras importante.

La tabla 7 incluye como dato adicional el número de cuentas seguidoras verificadas en la red. La verificación era el procedimiento que, cumpliendo ciertos requisitos, tenía establecido Twitter para contrastar la identidad de personalidades que se registraban en la red con una cuenta⁴⁹.

Tabla 7: Número de cuentas seguidoras de movimientos analizados en la red social Twitter (en orden descendente)

Movimiento	Cuenta analizada	Ubicación	Total de cuentas seguidoras	Cuentas seguidoras verificadas	Porcentaje de cuentas seguidoras verificadas
Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito	@CampAbortoLegal	Argentina	145.121	350	0,2 %
Ni Una Menos	@ColectivoNUM	Argentina	30.192	100	0,3 %
Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso	@Paridadperu	Perú	6.028	30	0,5 %
Red de Mujeres en Plural	@MujerEsPlural	México	5.799	109	2,0 %
RedLacTrans	@REDLACTRANS	Argentina	4.337	80	1,9 %
Articulación Asamblea Constituyente Paritaria	@JuntasEnAcción	Chile	3.200	27	0,8 %
RMAAD	@CumbreAfro	América Latina y el Caribe	1.319	10	0,8 %

Fuente: elaboración propia basada en análisis de cuentas oficiales en Twitter.

49. En 2023, Twitter ha abierto la posibilidad de verificación a cualquier integrante de la red a cambio del pago de una tarifa mensual.

El número de cuentas seguidoras en Twitter puede proporcionar algunos indicios sobre la popularidad y el alcance de la organización en la plataforma, aunque no es necesariamente un indicador absoluto de la calidad de su contenido o la influencia que tiene. Un mayor número de cuentas seguidoras puede sugerir que la organización tiene una base más amplia que puede interactuar con su contenido y amplificar su alcance a través de retuits y menciones. Pero esta no es una relación lineal, ya que es importante evaluar otros factores como el nivel de compromiso de la audiencia, la calidad del contenido y la relevancia del tema específico que abordan, lo cual requiere mayores estudios en profundidad.

Respecto al alcance geográfico, algunos movimientos concentraban a sus cuentas seguidoras en los países en los cuales desarrollan su activismo. Este es el caso de movimientos relacionados con los derechos políticos de las mujeres como la campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso en Perú (86,6 %); la Articulación por una Asamblea Constituyente Paritaria en Chile (84 %) o la Red de Mujeres

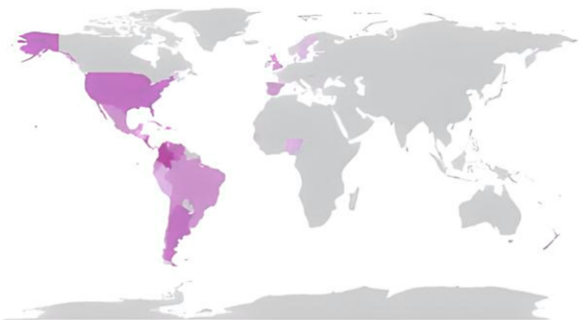
en Plural en México (84,9 %) pero también en la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito en Argentina (82,9 %). Mientras tanto, Ni Una Menos, si bien tiene una sólida base nacional de cuentas seguidoras en Argentina (76,4 %), ha logrado a través del mundo virtual expandir en mayor medida sus adhesiones fuera de sus fronteras: una de cada cinco cuentas seguidoras se ubica fuera de su país de origen (23,6 %). En el caso de aquellos movimientos que operan como redes transnacionales, estos porcentajes se elevan. Es el caso de la RMAAD (25,1 % en Colombia y 74,9 % fuera) y la RedLacTrans (25,3 % en Argentina y 74,7 % fuera). A partir de una estimación basada en una muestra de 57.418 cuentas (lo cual representa el 15 % del total de cuentas seguidoras de los movimientos)⁵⁰, se logró determinar que las cuentas seguidoras se encuentran no solo en diferentes subregiones de América Latina, sino también en otras regiones del mundo, como se observa en la figura 11. Dicho nivel de alcance y difusión de su existencia y demandas no hubiera sido posible o no se hubiera dado en la misma magnitud sin el uso de esta red social.

Figura 11: Distribución geográfica de cuentas seguidoras a nivel mundial por cada movimiento



50. Es necesario precisar que, de esas 57.418 cuentas, 35.170 son cuentas seguidoras de la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito, que es la cuenta con más seguidoras (145.121).

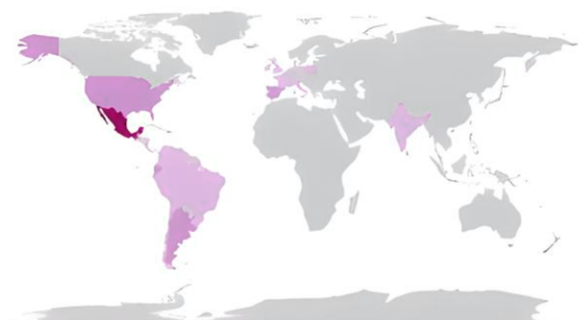
@CumbreAfro



@JuntasEnAcción



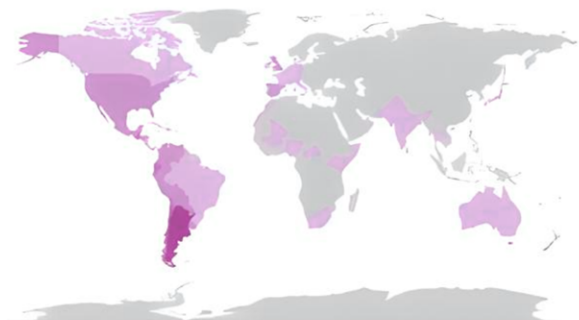
@MujerEsPlural



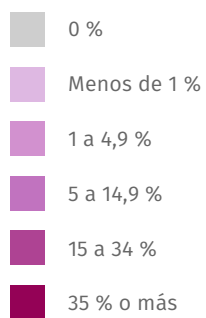
@Paridadperu



@REDLACTRANS



Porcentaje de cuentas seguidoras por país



Fuente: elaboración propia basada en el análisis de cuentas oficiales en Twitter.

5.1.3 Niveles de adhesión e interacción

Los niveles de adhesión (*engagement*, en inglés) que generan los mensajes de los movimientos —que no necesariamente se circunscriben a sus cuentas seguidoras— muestran la existencia de un contexto comunicativo de interacciones (Bruns & Stieglitz, 2014), en el cual una eventual comunidad virtual se identifica, comparte contenidos y genera diálogos en la red. Para mapear dichos niveles, se optó por tres tipos de mediciones en función del nivel de interacción (ver tabla 8). El más básico serían los *likes* ('me gusta', en español), que podrían permitir inferir que las personas están de acuerdo con el contenido compartido. Sin embargo, también hay que precisar que en 2015 Twitter cambió la denominación de su indicador de interacción de "FAV" a "*like*". Muchas personas expresaron entonces su descontento por la confusión que podría generarse ya que no todo "FAV" equivale necesariamente a un "me gusta"⁵¹. En este análisis los datos muestran que la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito encabezó los *likes* con

150,9 en promedio, seguida de Ni Una Menos con 43,9 *likes*, Mujeres en Plural con 18,3 y Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso con 11,5. El resto de los movimientos se situó por debajo de 10 *likes* en promedio.

Un segundo nivel de adhesión que implica una mayor proactividad es el *retuit*, es decir, cuando las personas no solo se muestran favorables al contenido emitido, sino que además colaboran en su difusión en el ecosistema que configura la red. En todos los casos, los movimientos recibieron en promedio una menor cantidad de *retuits* que de *likes*. Las cuentas de la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito (40,5 en promedio), de Ni Una Menos (con 28,6 en promedio) y de Mujeres en Plural (con 12,4) fueron las que recibieron más *retuits*. El resto se ubicó por debajo de 10 en promedio. Finalmente, en el caso de las *replies* ('respuestas') solo la Campaña por el Aborto Legal, Legal y Gratuito (2,2) y la campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso estuvieron por encima de 1.

Tabla 8: Niveles de adhesión a las cuentas de los movimientos analizados (en orden descendente)

Cuenta	Promedio likes	Promedio retuits	Promedio replies
@CampAbortoLegal	150,9	40,5	2,2
@ColectivoNUM	43,9	28,6	0,9
@MujerEsPlural	18,3	12,4	0,6
@paridadperu	11,5	4,3	1,4
@JuntasEnAccion	7,9	4,5	0,3
@REDLACTRANS	4,7	2,2	0,09
@CumbreAfro	3,2	2,1	0,05

Fuente: elaboración propia en base a análisis de cuentas oficiales en Twitter

51. Desde 2020 Twitter permite hacer un *retuit* con comentario, ampliando las posibilidades de "aprobación" (*endorsement*) pero también de "desaprobación" del contenido.

En el caso de la Red de Mujeres en Plural, la combinación de temas presentados en la figura 14 fue la que, con 47 %, tuvo la mayor probabilidad de aparición con un nítido men-

saje de apelación a las mujeres, la paridad, el género y la violencia política.

Figura 14: Tópico principal de la Red Mujeres en Plural



Fuente: elaboración propia

En el caso de la campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso, la combinación presentada en la figura 15 fue, con 56 %, la de mayor probabilidad de aparición. El tópico principal fue *mujeres*. Al igual que en el caso anterior también

se identificó un fuerte acento en los componentes de sus reivindicaciones: *paridad*, *paridad* y *alternancia*, así como en la visibilización y demanda por la erradicación del acoso político contra las mujeres.

Figura 15: Tópico principal de la campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso



Fuente: elaboración propia

En el caso de la RedLacTrans, la combinación con mayor frecuencia de aparición, 66 % de probabilidad, refería a su principal reivindicación y lucha, a través de la palabra *trans*. Además, como se observa en la figura 16, existió una fuerte

alusión a la propia red: *redlactrans* y *somos redlactrans*; así como a su carácter regional, aunque con base y sede en Argentina.

Figura 16: Tópico principal de la Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (RedLacTrans)



Fuente: elaboración propia

En el caso de la RMAAD, la combinación mostrada en la figura 17 fue la más frecuente, con un 43 % de probabilidad de aparición. En ella se observa la apelación a *las mujeres*,

afrodescendientes, *afro*, *la red* y a su espacio principal de encuentro: *cumbre mujer afro*.

Figura 17: Tópico principal de la Red de Mujeres Afrodescendientes, Afrolatinas y de la Diáspora (RMAAD)

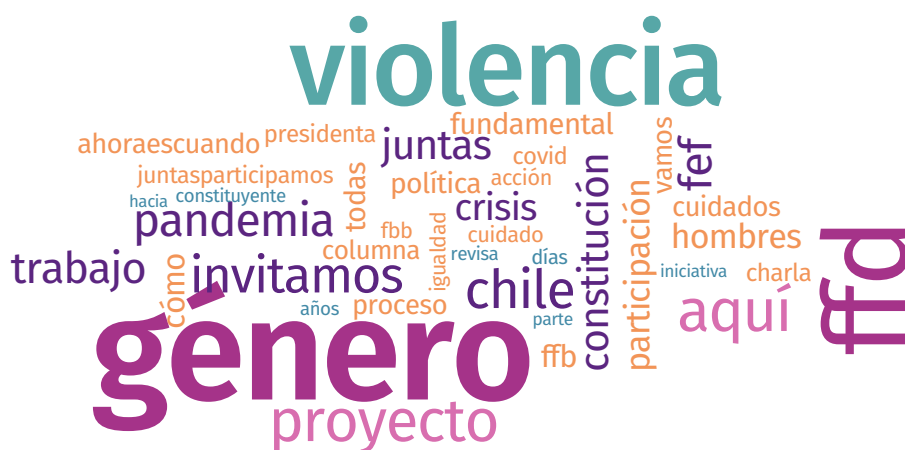


Fuente: elaboración propia

Finalmente, en el caso de la Articulación por una Asamblea Constituyente Paritaria, la combinación más frecuente, con un 40 % de probabilidad de uso, se presenta en la figura 18. Las alusiones al *género* y la *violencia* no presentaron una coherencia tan clara con las reivindicaciones del movimien-

to, aunque sí con la agenda de igualdad de género y para el avance de los derechos de las mujeres. Esto probablemente puede asociarse con que la cuenta analizada, como ya se ha señalado, es de un proyecto asociado a una de las organizaciones impulsoras de la iniciativa.

Figura 18: Tópico principal de la Articulación por una Asamblea Constituyente Paritaria



Fuente: elaboración propia

5.2 La red social Twitter: ¿un amplificador estratégico de la voz de los movimientos?

5.2.1 Rol de la red social Twitter en las acciones del movimiento

Si bien los movimientos analizados están presentes en redes sociales, esta presencia es vista por las activistas entrevistadas como una estrategia complementaria a sus acciones de organización e incidencia en la vida real. En este sentido, el caso más ejemplificador fue el de Ni Una Menos, del cual ya se ha señalado que el *hashtag*-activismo cumplió un rol más importante en su etapa fundacional. Así lo confirma el análisis de todos los tuits que contenían el *hashtag* #NiUnaMenos el día de las manifestaciones del movimiento (3 de junio) y los dos días previos en 2015, 2016 y 2017. De esta forma, dicho *hashtag* tuvo su mayor nivel de popularidad en 2015, tanto en cantidad de tuits publicados con el mismo (158.265), como en el número de cuentas utilizándolo al menos una vez (67.342), tendencia que fue decreciendo a la mitad en 2016 y 2017 (Belloti et al., 2020). El mayor uso de la red se dio durante el día de las protestas, ratificando su uso, en mayor medida, como herramienta de comunicación y amplificación de la demanda en tiempo real antes que para fines organizativos (Belloti et al., 2020).

En las entrevistas al colectivo se señaló que:

“Hay como una falacia en creer que estos movimientos son espontáneos. Una cosa es el activismo en redes que hoy se sabe que impone un hashtag, que se acuerda en qué momento se va a tuitear. (...) Favorecen todas estas herramientas digitales, lo cual no quita que no haya encuentro presencial.”
(Mariana Carbajal, Ni Una Menos).

En tiempos de pandemia, de todas formas, las plataformas y Twitter han tomado otra relevancia: *“Las últimas movilizaciones fueron movilizaciones en redes, fueron movilizaciones virtuales. Las usamos para la difusión, la comunicación y para expresar nuestra opinión frente a determinados hechos”* (Marta Dillón, Ni Una Menos).

En una situación muy diferente está un movimiento como la RMAAD, cuya presencia en Twitter es menos central o estratégica para sus objetivos por la preferencia de otras redes sociales más extendidas: *“la población afro latinoamericana*

usa más Facebook que Twitter. Sé que mi nivel de alcance no es principalmente a personas afrodescendientes a través de Twitter” (Paola Yáñez, RMAAD). O por la existencia de importantes brechas digitales de acceso y capacidades para el uso de internet que afectan a sus activistas:

“Lo hemos visto con mucha fuerza este año en el acceso a internet, a equipos para poder conectarse y si tienen los equipos, para qué lo utilizan. ¿Cuál es la vía? Por lo general es el WhatsApp, Facebook (...) De hecho, ha sido muy difícil lograr que la gente utilice Zoom. Ha tenido que haber una alfabetización de cómo utilizar las plataformas virtuales para reunirse.” (Paola Yáñez, RMAAD)

En otros movimientos, una menor intensidad en su uso tiene que ver también con una cuestión generacional, como el caso de la Red de Mujeres en Plural:

“Usamos Twitter, pero no tanto. Una de las características de la red, es que el promedio de edad de nuestras integrantes es de 50, y la actividad en redes sociales son para nuestras integrantes jóvenes. Nuestro recurso es más Facebook y el WhatsApp es nuestra vía. El 90% de nuestras relaciones es el contacto personal con los entes de poder político.”
(Teresa Hevia, Red de Mujeres en Plural)

Su uso eventual tiene que ver con necesidades de amplificación de su presencia en el debate público: *“Las redes nos complican más, solo las usamos cuando queremos alzar nuestra voz como red, para algo específico”* (María Eugenia López Brun, Red de Mujeres en Plural).

Otros movimientos han descubierto cómo Twitter podía servir como una herramienta de rendición de cuentas de las acciones de las/os representantes o las dirigencias políticas en tiempo real. Por ejemplo, en la Articulación por una Asamblea Constituyente de Chile, a través de la cuenta analizada y sus cuentas institucionales: *“sacamos al pizarrón a los parlamentarios en las votaciones; primero a los que defendían los colocábamos con su foto, porque sabíamos que los políticos son muy sensibles a figuración y al reconocimiento popular”* (Alejandra Sepúlveda, Articulación por una Asamblea Constituyente Paritaria). Y, previamente, les

servió para lograr adherentes a la causa con mayor rapidez: obtuvieron 12 mil adhesiones a su carta por la paridad en una semana (Alejandra Sepúlveda, Articulación por una Asamblea Constituyente de Chile).

Este uso para la construcción de adhesiones también se ha producido en el caso de la campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso:

“Twitter ha sido central para tener un vínculo directo con colectivos y asociaciones (...) y también para visibilizar el apoyo de otros sectores, por ejemplo, cuando en su mensaje el presidente mencionaba lo de la paridad nosotras lo tuiteábamos (...) y en regiones también hacíamos lo mismo con congresistas.” (Diana Miloslavich)

A esto se ha sumado en tiempos de pandemia una forma de incidencia política virtual:

“Antes (...) teníamos que pedir una reunión con la bancada, aunque sea en los Pasos Perdidos⁵², todo era presencial, pero hoy colocar un tuit y que te retuitee un congresista es importante. A través de Twitter hemos establecido alianzas, así como desacuerdos.” (Diana Miloslavich)

5.2.2 El hashtag como vehículo del diálogo y de influencia digital, un análisis de redes

Para analizar cómo a través de los *hashtags* se generan interacciones y activismo desde las cuentas de los movimientos y cuál es su alcance, se identificó el *hashtag* más difundido y relevante por cada cuenta en un ámbito temporal pre-determinado específico para cada movimiento que refleja un hito importante en su existencia o actuación. Luego, se realizó un análisis de redes en un marco temporal relevante por cada movimiento seleccionado relacionado con hitos importantes para sus reivindicaciones. En este tipo de análisis, que un actor de la red tenga —respecto de sus *hashtags*— altos grados de entrada (menciones) implica que cuenta con un alto prestigio y reconocimiento por parte de las demás cuentas, y, si tiene un alto número de conexiones

de salida (reposteos o respuestas), se entiende que tiene un alto grado de influencia sobre las demás (Kuz et al., 2016, p. 100). A dichos actores, con alto grado de entrada y salida, se les denomina *autoridades en la red*.

Cabe señalar que solo se pudieron analizar cuatro de los movimientos objeto de la investigación. Ello porque a 2021 la capacidad para la recolección de tuits estaba condicionada por los límites de permiso de descarga de publicaciones en la red social Twitter. Al ser el *hashtag* #niunamenos tan masivo, se rebasaban los límites establecidos, lo que lamentablemente imposibilitó en ese momento la inclusión de dicho movimiento en este análisis. En el caso de la RMAAD, si bien se identificó al *hashtag* #CumbreMujerAfro como hito en junio de 2015, fecha en la que se realizó dicha cumbre, el alto tráfico de mensajes emitidos por la propia cuenta —más autorreferencial— hizo que dicho análisis tuviera que ser también descartado.

Por último, el caso de la RedLacTrans es particular. Sus cuatro *hashtags* más difundidos son #somosredlactrans, #argentina, #trans, #oportunidadlaboral. Por ser muy amplios, se optó por un quinto, menos autorreferencial respecto de la identidad de la propia cuenta y más centrado en una de sus reivindicaciones centrales: #leyidentidaddegenero. El momento en el que el *hashtag* fue más potente es setiembre de 2018. Coincidentemente, en octubre de 2018, Uruguay aprobó la Ley nro. 19684, Ley Integral para las Personas Trans. Aunque RedLacTrans no es un actor relevante en dicha conversación virtual, pues en ese mes no recibe ninguna mención en más de 2.000 tuits, habría que profundizar en el análisis. El carácter regional del movimiento y la cuenta podrían ser un límite para una mayor interacción. Hechas estas aclaraciones, a continuación, se presentan los resultados para los cuatro movimientos en los que sí fue factible realizar el análisis.

El primero es la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito. El *hashtag* más difundido seleccionado fue #AbortoLegal. El período analizado fue diciembre de 2020, cuando el Ejecutivo argentino ya había enviado el referido proyecto de ley para legalizar la interrupción voluntaria del embarazo y que fue aprobado por el legislativo el 30 de diciembre

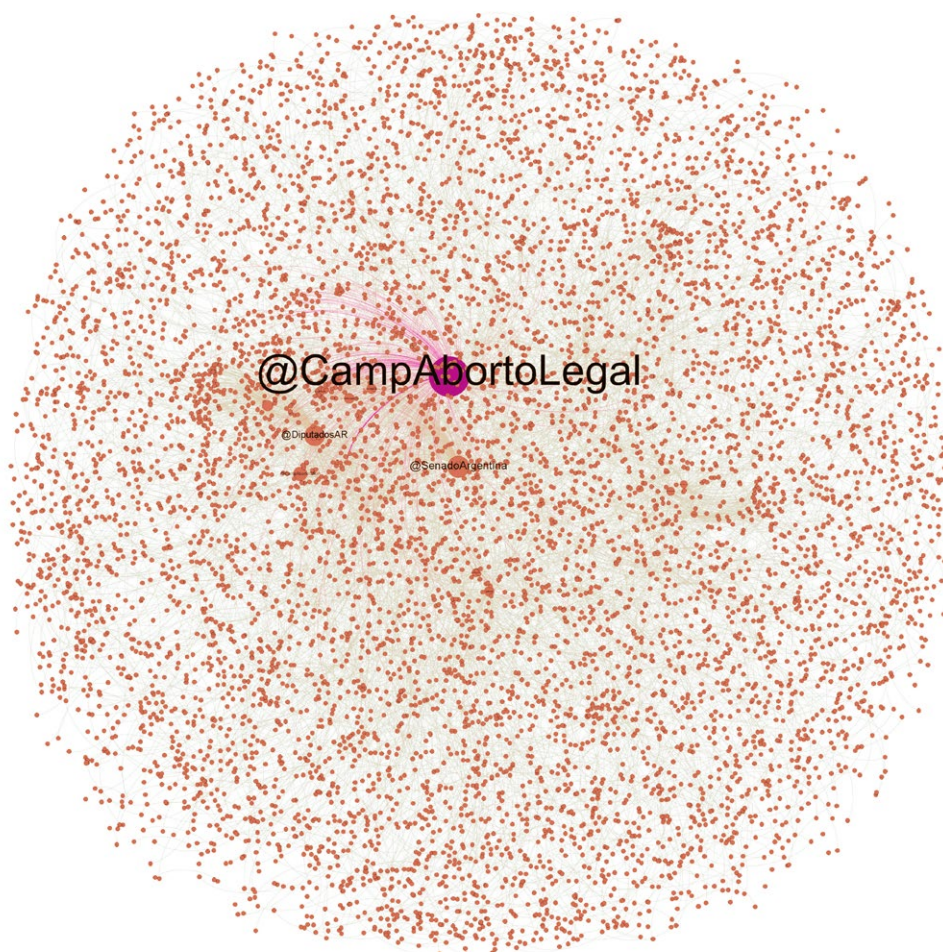
52. Se denomina Pasos Perdidos a un área del Congreso peruano, externa al hemiciclo, en la cual se suelen producir encuentros entre periodistas u otros/as visitantes con los parlamentarios/as.

53. El proyecto fue anunciado por el Ejecutivo el 17 de noviembre de 2020. Y el debate en el pleno de la Cámara de Diputados se inició el 10 de diciembre. El 30 de diciembre fue finalmente aprobado por el Senado.

del 2020⁵³. En la figura 19, se observa la mayor dispersión respecto del resto de movimientos analizados, lo que da muestra de su alto alcance: 10.114 tuits usando el *hashtag* con 708 menciones a la cuenta @CampAbortoLegal y 216 cuentas que la mencionan. La cuenta que más la mencionó

fue @RoFerrerIlustra con 251 menciones, la cual pertenece a una activista feminista que, a través del arte, generó diferentes ilustraciones e imágenes para su uso en el marco de la campaña. La cuenta de la campaña aparece claramente como la principal autoridad en este período.

Figura 19: Análisis de interacción de redes de Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito

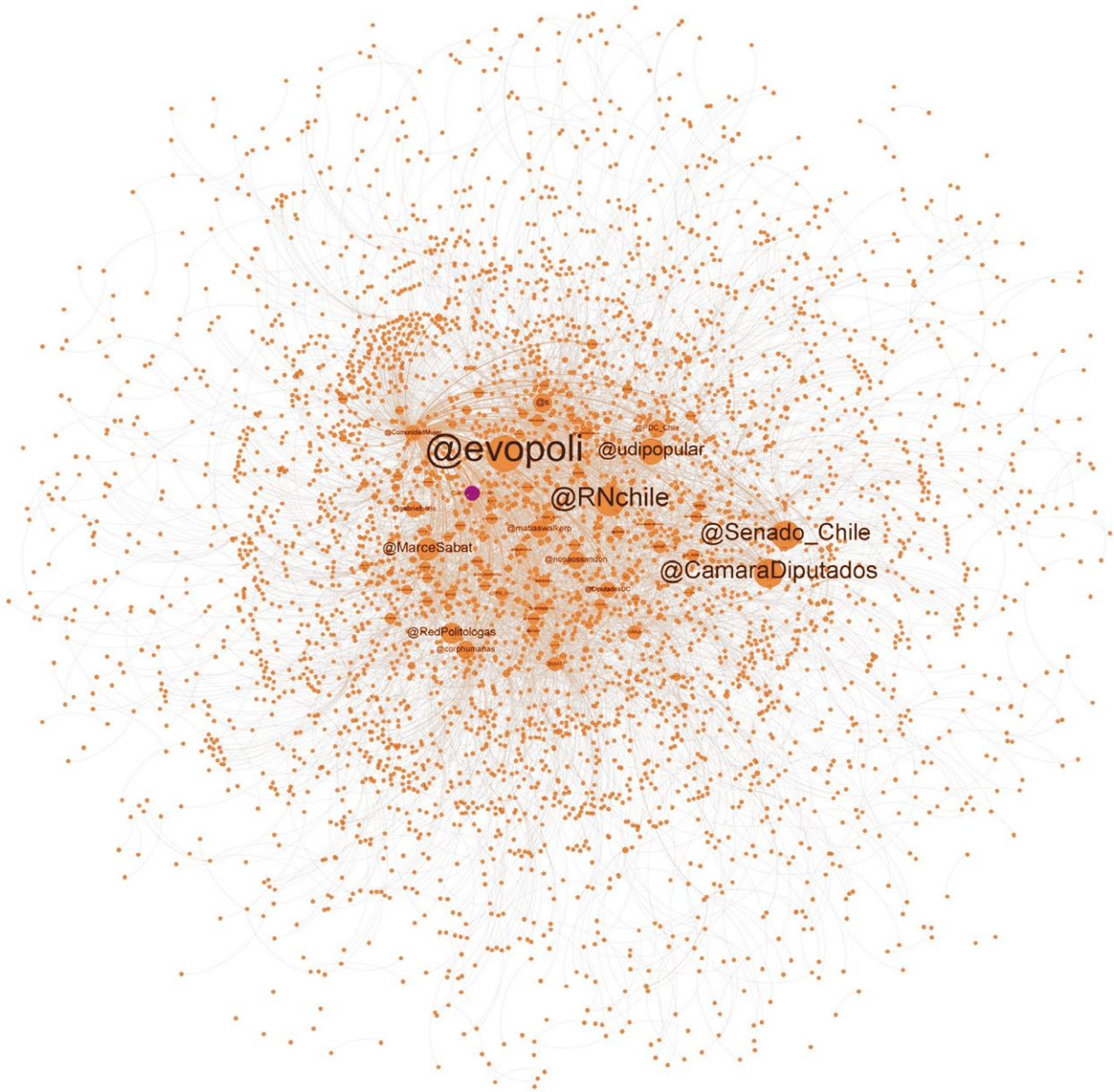


Fuente: elaboración propia

En el caso de la Articulación por una Constituyente Paritaria, el *hashtag* seleccionado fue #constituyente-paritaria y el período de análisis, de diciembre de 2019 a marzo de 2020, tiempo en el que se produjeron las acciones de incidencia hasta el logro de la aprobación final de la paridad en la nominación y conformación de la Convención Constituyente (20 de marzo de 2020). La cantidad de tuits que usaron el *hashtag* fue de 16.233 y la cantidad de menciones a la cuenta @JuntasEnAccion fue de 116, siendo la

cuenta de @ComunidadMujer —una de sus impulsoras— la que más la mencionó (43 menciones), aunque hay otras (12) que también lo hicieron. La cuenta no apareció como una autoridad en una discusión virtual muy nutrida. Son las instituciones parlamentarias (@Senado_Chile y @CamaraDiputados) y las cuentas de partidos políticos como @RNChile o el Partido Político Nacional (@evopoli) las que concentraron el protagonismo en esta conversación virtual.

Figura 20: Análisis de interacción de redes de Articulación por una Asamblea Constituyente Paritaria

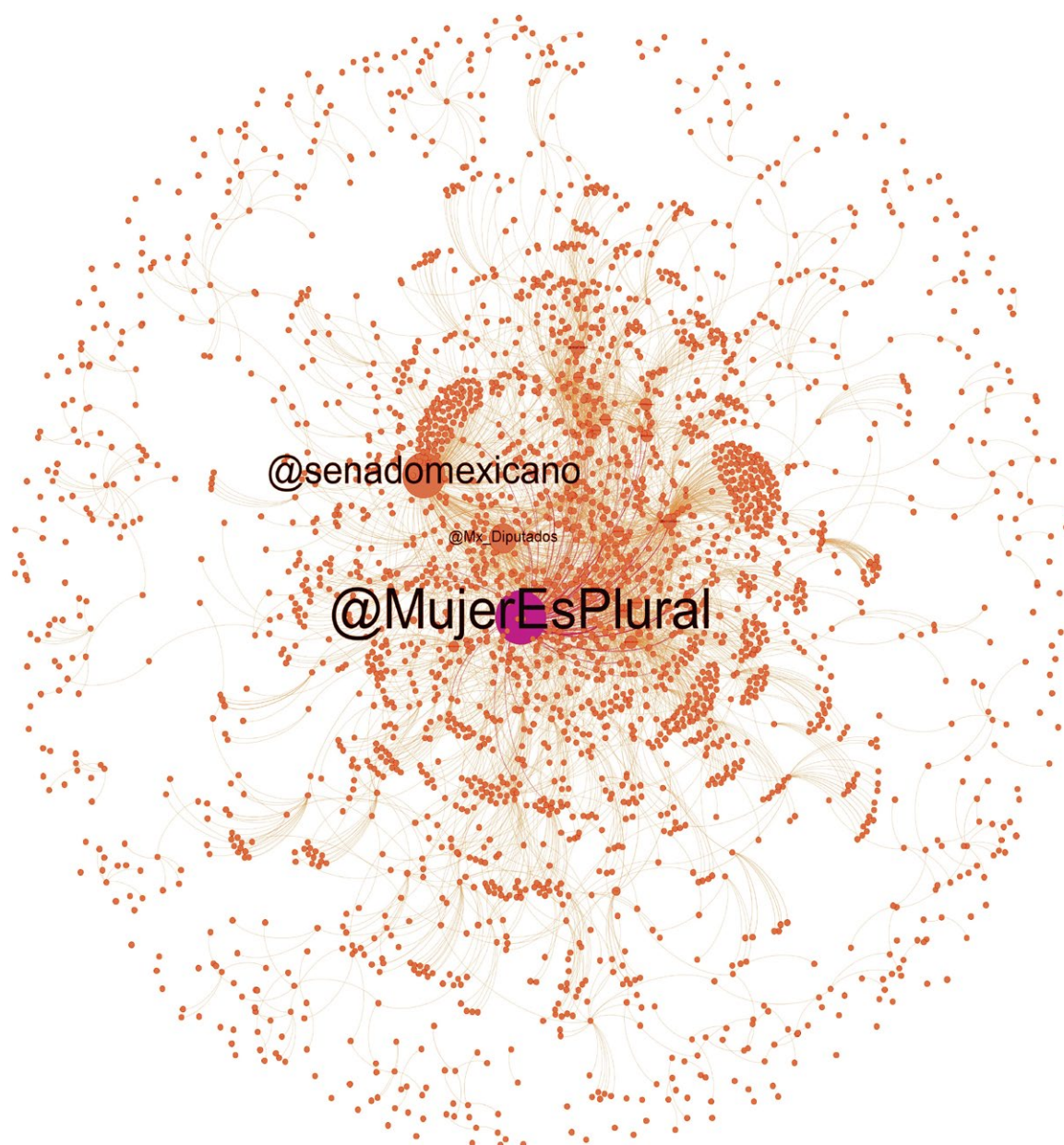


Fuente: elaboración propia

El tercero fue la Red de Mujeres en Plural y el *hashtag* más difundido seleccionado fue #paridadentodo, que surgió en el contexto del debate de las reformas legales para la aplicación de la paridad en todos los poderes del Estado y niveles de gobierno, aprobadas por el Congreso mexicano en mayo de 2019. En la figura 21, se observó una gran dispersión del *hashtag*: 5.517 tuits usándolo y 446 menciones a la cuenta

del movimiento, siendo la cuenta de la exmagistrada electoral María del Carmen Alanís (@MC_alanis), una integrante de la Red de mucha influencia, la que más la menciona (58 menciones). El movimiento fue la mayor autoridad en el debate, acompañado por las cuentas de entidades públicas como el Senado mexicano (@senadomexicano) y la Cámara de Diputados (@MX_Diputados).

Figura 21: Análisis de interacción de redes de Red Mujeres en Plural

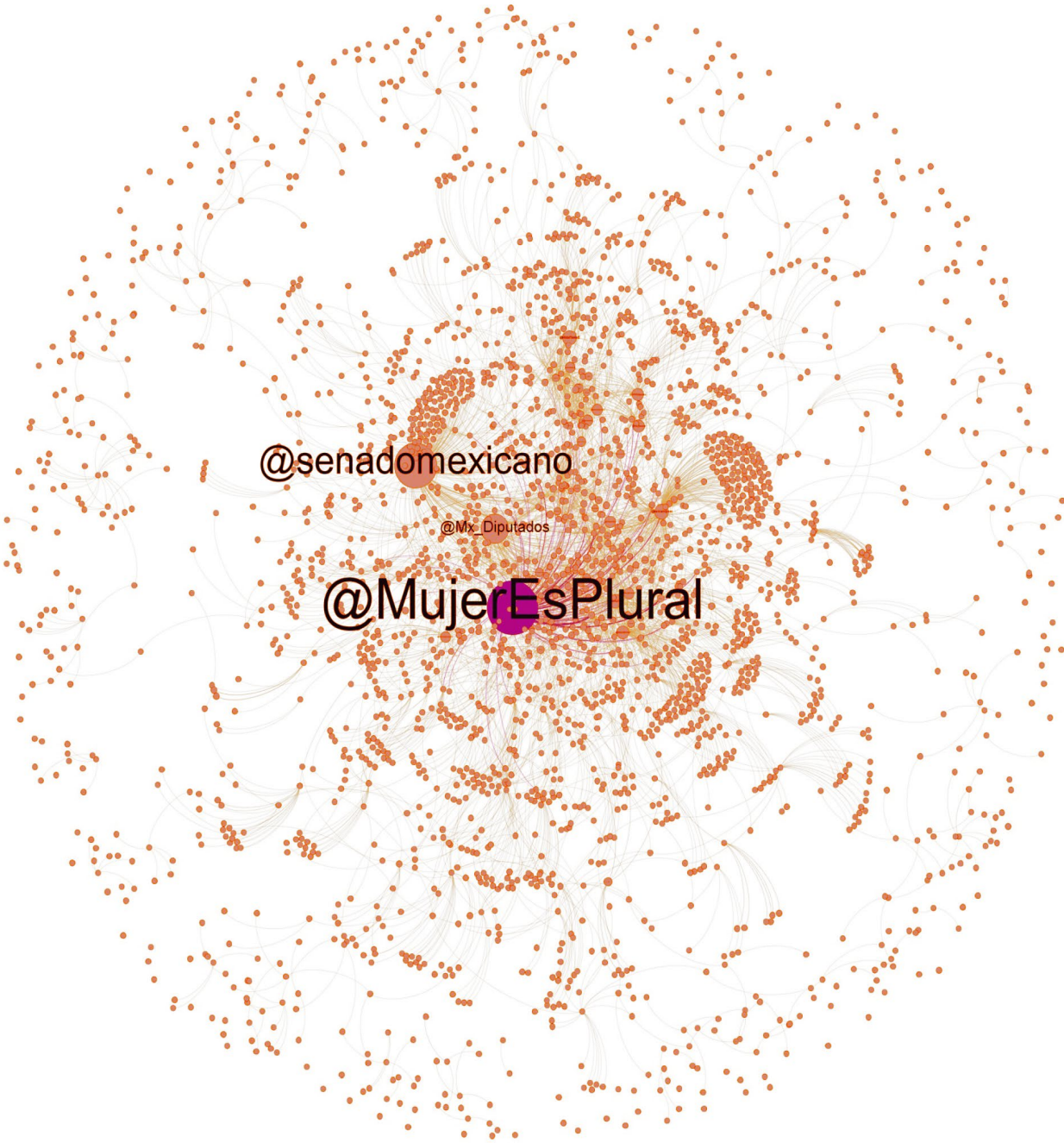


Fuente: elaboración propia

En el caso de la campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso (ver figura 22), el *hashtag* seleccionado fue #paridadyalternancia y el momento elegido fue junio de 2020, mes en el que se logró la aprobación por el Parlamento peruano de la norma de paridad y alternancia en las postulaciones a cargos de elección popular a partir de las elecciones de 2021. Fueron 1.200 los tuits que utilizaron el

hashtag, con 93 menciones a la cuenta de @paridadperu. Asimismo, fue la cuenta de una de las integrantes de la campaña la que más menciones realizó (@CMPFloraTristán) y, nuevamente, la cuenta analizada es la principal autoridad en la discusión virtual, apareciendo también como relevante en el diálogo la cuenta del Congreso del Perú (@congresoperu).

Figura 22: Análisis de interacción de redes de la campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso



Fuente: elaboración propia

5.2.3 Relaciones digitales con actores influyentes

Para hacer una primera aproximación a los niveles de relación entre movimientos y actores que pueden tener influencia en las decisiones públicas, o que pueden ayudar a que sus causas y demandas logren trasladarse a la opinión o agenda públicas posicionándose como temas prioritarios, en este estudio se analizó la proporción de cuentas que siguen a las de los movimientos y que podrían identificarse como personajes políticos o perfiles relacionados con los medios de comunicación. En ambos casos, se procedió a seleccionar palabras clave en las biografías de presentación de las cuentas seguidoras para una categorización que, si bien puede tener un margen de error, brinda una primera idea aproximada de posibles interacciones con estas cuentas. En el caso de personas o instituciones políticas se incluyeron en el análisis las siguientes palabras clave: congresista; legislador/a; candidato/a; diputado/a; senador/a; representante; cámara alta; cámara baja; ministerio; congreso; poder ejecutivo; poder legislativo; asamblea nacional; constituyente; convencional; intendente/a; concejal/a; alcalde/alcaldesa; edil/edila; legislatura; gobernador/a; gobernación; partido; parlamento/parlamentario/parlamentaria.

Lo que se observó es que las cuentas que en porcentaje tenían un mayor número de cuentas seguidoras que perte-

necen al ámbito político fueron la Red Mujeres en Plural (4.2 %), seguida de la Articulación por una Constituyente Paritaria (@Juntasenaccion, 2.5 %), la campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso (2.3 %) y la RMAAD (2.1 %). Movimientos que, en el primer caso, cuentan entre sus integrantes con mujeres políticas de alto perfil y con mucha influencia en la esfera pública. Mientras que, en el segundo caso, se ha mencionado explícitamente en las entrevistas cómo Twitter les ha servido como espacio de incidencia virtual con los actores políticos.

Por su parte la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito (0,7 %) y Ni Una Menos (1 %) presentaron porcentajes inferiores. Sin embargo, esto se debe a que ambas cuentas tienen mayores volúmenes de cuentas que las siguen: en el primer caso, 145.121, de las cuales se ha calculado que 985 corresponden a cuentas del rubro político; en el segundo, 29.261 cuentas seguidoras, de las cuales 307 también son políticas. Los números absolutos de todas las cuentas analizadas se pueden observar en la tabla 9, que también incluye el dato de las cuentas verificadas, que, como ya se señaló, son aquellas que han pasado el proceso establecido por la red para que en el caso de personalidades se pueda determinar la veracidad de la identidad consignada.

Tabla 9: Cantidad (y porcentaje) de representantes políticas/os que siguen a cada cuenta analizada (en orden descendente por números absolutos)

Cuenta	Nro. de políticos/as	Nro. de políticos/as verificados/as	Total de cuentas seguidoras	Porcentaje de cuentas políticas
@CampAbortoLegal	985	70	145.121	0,7 %
@ColectivoNUM	307	21	29.261	1 %
@MujerEsPlural	225	33	5.336	4,2 %
@paridadperu	137	7	5.821	2,3 %
@JuntasEnAccion	81	6	3.200	2,5 %
@REDLACTRANS	80	7	4.153	1,9 %
@CumbreAfro	27	5	1.270	2,1 %

Fuente: elaboración propia

Los otros actores importantes fueron los medios de comunicación, que han hecho de la red una fuente de información adicional de la cual extraen información que consideran noticiable, para luego ser transmitida a una audiencia más amplia a través de formatos tradicionales o digitales. Esto implica llegar a una opinión pública masiva y salir de la burbuja de la red extendiendo su influencia e impacto. En este, al igual que en el análisis anterior, se seleccionaron palabras clave utilizadas en las biografías para identificar cuentas relacionadas con el periodismo. Las palabras utilizadas fueron: *periodista; comunicador/a; corresponsal; reportero/a; journalist; informativista; cronista; redactor/a; informador/a y periodismo*. Salvo el caso de la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito, con un 3,5 %, el resto de las cuentas presentan porcentajes superiores a 4 % de seguimiento por parte de cuentas vinculadas a periodistas, y, en todos los casos, una mayor proporción a comparación de las cuentas seguidoras de carácter político.

La campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso lideró este seguimiento mediático con un 7 %, aunque con un menor número de cuentas que la siguen que el colectivo Ni Una Menos. Este tuvo casi seis veces el número de cuentas seguidoras, de los cuales un 5,8 % son periodistas. Asimismo, la Articulación por una Asamblea Constituyente Paritaria tuvo alrededor de 2.000 cuentas seguidoras menos que la cuenta peruana, sin embargo, el porcentaje de periodistas que siguen su cuenta fue de 6,9 %. Nuevamente, en el caso de la Campaña por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito como en el de Ni Una Menos, hay que observar los números absolutos de seguimiento: 5.099 en el primer caso y 1.710 en el segundo. Para este análisis, se puede observar los números absolutos para todas las cuentas analizadas en la tabla 10, que también incluye el dato de las cuentas verificadas.

Tabla 10: Cantidad (y porcentaje) de periodistas que siguen a cada cuenta (en orden descendente por números absolutos)

Cuenta	Nro. periodistas	Periodistas verificadas/os	Total de cuentas seguidoras	Porcentaje de cuentas de periodistas
@CampAbortoLegal	5.099	107	145.121	3,5 %
@ColectivoNUM	1.710	30	29.261	5,8 %
@Paridadperu	411	3	5.821	7 %
@MujerEsPlural	254	15	5.336	4,8 %
@RedLacTrans	240	5	4.153	5,8 %
@juntasenaccion	223	3	3.200	7 %
@CumbreAfro	60	1	1.270	4,7 %

Fuente: elaboración propia



*Reflexiones finales,
a modo de balance*



El ejercicio de los derechos políticos, tal como lo establece la Convención CEDAW y enfatiza la Recomendación nro. 23 del Comité CEDAW, debe ser entendido de forma amplia y abarca también la participación de las mujeres en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupan de la vida pública y política de los países. En ese marco, existe también una obligación por parte de los Estados de tomar medidas apropiadas para abordar la discriminación contra las mujeres que participan de esos espacios, y para garantizar la igualdad de condiciones en el ejercicio de la participación política a través de la acción colectiva. Esas medidas, además, deben partir por reconocer la existencia de discriminaciones de carácter interseccional en función de las diferentes pertinencias e identidades de las mujeres, que las afectan de manera diferenciada y agravan la discriminación, como lo señalan las Recomendaciones del Comité CEDAW nro. 28, que definió los alcances del artículo 2 de la Convención CEDAW bajo el concepto de interseccionalidad y la nro. 39 sobre los Derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas.

Por su parte, el Task Force Interamericano sobre el Liderazgo de las Mujeres (2022) hace énfasis en cómo a través del activismo y la incidencia en la construcción de políticas públicas “numerosas mujeres han contribuido a visibilizar las desigualdades estructurales y temas históricamente olvidados con aportes relevantes en la transformación de las agendas sociales y políticas en las últimas décadas” (p. 18). El presente estudio impulsado por la iniciativa Atenea (PNUD, ONU Mujeres e IDEA Internacional) evidencia la destacada participación política de las mujeres desde organizaciones y movimientos, así como su contribución al desarrollo de una agenda pública para la igualdad y la profundización de las democracias.

Ello se observa nítidamente a través de este análisis de casos, que muestra cómo los movimientos son un espacio clave de participación política que están actuando desde fuera de las instituciones en el impulso (y logro) de: a. avances en transformaciones socioculturales de las relaciones entre hombres y mujeres; b. reconfiguración de marcos discursivos sobre los derechos de las mujeres; c. presentación de propuestas legislativas y/o políticas públicas, y aprobación de leyes o políticas públicas concretas a favor de las mujeres y niñas relacionadas con su activismo en el nivel nacional; y d. la incorporación de sus demandas en la agenda normativa y/o política internacional.

Para ello han desplegado una diversidad de estrategias preeminentemente de carácter persuasivo —comunes a muchos movimientos relacionados—, como la generación de evidencia, cabildeo, trabajo con la opinión pública o alianzas con entidades pública. Pero también se han identificado estrategias que pueden constituir sellos particulares: a. una muy amplia capacidad de convocatoria para una movilización social masiva sostenida (Ni Una Menos y la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito); b. una reconceptualización de marcos discursivos culturales en que insertan sus demandas (Red de Mujeres en Plural, campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso, la Articulación por una Asamblea Constituyente, Ni Una Menos); c. una transnacionalización de experiencias y demandas a través de contactos e intercambios con redes de otros países dentro y fuera de la región para un aprendizaje mutuo (Ni Una Menos y la campaña Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso) y el uso del capital personal y profesional de las integrantes para permear voluntades (Red de Mujeres en Plural).

Respecto del uso de Twitter como parte de sus estrategias, si bien movimientos como Ni Una Menos nacieron en la red, incluso en este caso, lo virtual es complementario a sus actuaciones organizativas y de incidencia presenciales. Dicho esto, también es cierto que el uso de la red ha servido para la mayoría de casos analizados. De un lado, para la construcción de identidades y comunidades virtuales de referencia, para un viaje virtual de sus mensajes mucho más allá de sus fronteras y para posicionar sus mensajes en la red con una alta coherencia temática. De otro lado, Twitter les ha permitido potenciar y amplificar sus reivindicaciones en momentos clave para que la incidencia se traduzca en cambios o políticas específicas en función de sus reivindicaciones y para relacionarse con mayor inmediatez (e impacto) con actores influyentes —como personas e instituciones políticas y periodistas—, esenciales para que sus demandas tomen centralidad en la agenda pública.

En 2021 se efectuó el sexagésimo quinto período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW65)⁵⁴, cuyo tema principal fue la participación de las mujeres y la adopción de decisiones de forma plena y efectiva en la vida pública, así como la eliminación de la

54. Para mayores detalles, ver el sitio web <https://www.unwomen.org/es/csw/csw65-2021>

violencia para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. El informe de ONU Mujeres *Hacia una participación paritaria e inclusiva en América Latina y el Caribe. Panorama regional y aportes a la CSW65* (2021), sobre el estado del ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en América Latina y el Caribe, hace especial énfasis en la necesidad de

“Propiciar mejores condiciones para la participación de las mujeres en toda su diversidad, identificando y abordando las barreras estructurales que puedan existir para dicha participación, a través de diagnósticos específicos que pueden ser desarrollados por Mecanismos Nacionales para el Adelanto de las Mujeres, organizaciones internacionales o la academia, entre otros [...] espacios poco explorados.”
(ONU Mujeres, 2021, p. 160)

En esa línea, tal como se ha constatado en este estudio, la participación política de las mujeres a través de los movimientos no está exenta de obstáculos, enfrentados tanto a nivel colectivo como individual. Entre los **obstáculos colectivos** identificados figuran el contexto sociopolítico en el que se desenvuelven; el acceso a recursos; y el cierre de brechas sociales, educativas y digitales de partida de sus integrantes.

- **Contexto sociopolítico.** Si bien a lo largo de su historia los movimientos amplios de mujeres y las luchas feministas han enfrentado importantes resistencias a sus demandas de igualdad, desde hace unos años se observa con preocupación una ola revitalizada de reacciones por parte de ciertos sectores contrarios a la igualdad de género, un gran desafío que se inserta en una sociedad y cultura, aun predominantemente patriarcal. Es en ese contexto en que se desenvuelve su acción colectiva, frente a la cual, al menos en los casos analizados, se ha optado por estrategias de persuasión más amplias que por aquellas de confrontación directa. Sería imprescindible, por tanto, tal como recomienda la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), impulsar la adopción por parte de los Estados de la región de “las medidas correspondientes para reconocer jurídicamente el derecho a defender los derechos humanos y difundir su contenido en los sectores gubernamental, educativo y social” (CIDH, 2011, p. 239).

- **Acceso a recursos.** La falta de financiamiento para sus actividades también fue mencionada por algunos movimientos como un obstáculo importante. Como parte de la Agenda Regional de Género, en el marco de las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL (2021) y su Compromiso de Buenos Aires (CEPAL, 2022), se ha alentado a los Gobiernos a aportar al recientemente creado Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas, una iniciativa conjunta entre Gobiernos, organizaciones y movimientos de mujeres y feministas de América Latina y el Caribe y organismos del Sistema de las Naciones Unidas.

El Fondo Regional tiene la finalidad de apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y feministas, y su rol para promover la igualdad de género y la garantía de los derechos humanos de las mujeres en la región. Esta iniciativa da cumplimiento a las medidas establecidas en la Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (2016) y los acuerdos del Compromiso de Santiago (2020) para el fortalecimiento de la participación de las organizaciones de mujeres y feministas en la región. Para su arranque, el fondo ha contado con aportes de México y de ONU Mujeres, contribución ejecutada a través de un primer llamado a subvenciones implementado por ONU Mujeres en calidad de entidad administradora (CEPAL, 2022).

A la luz de los hallazgos de esta y otras investigaciones, se destaca la importancia de priorizar los apoyos, en particular a los movimientos de mujeres indígenas, afrodescendientes y de la diversidad sexual por las mayores barreras económicas que afrontan. En este punto, es muy importante el apoyo presupuestario, así como también lo es que el Estado garantice apoyo y protección de las instituciones para que se pueda asegurar su participación colectiva en los procesos de elaboración de políticas públicas (OEA-CIM, 2022).

- **Cierre de brechas.** Los movimientos que trabajan por los derechos de las mujeres indígenas y afrodescendientes entrevistados señalan la necesidad

de abordar una tarea previa a la movilización: el fortalecimiento de la autoconfianza y capacidades de sus integrantes. Asimismo, se ha observado un uso estratégico débil por parte de estos movimientos de las posibilidades que ofrece la red social Twitter, justamente aquella que, con sus defectos y virtudes, se ha constituido como un espacio de deliberación pública virtual que permite la amplificación y transnacionalización de la voz y la incidencia.

En ese sentido, es importante insistir en otra de las recomendaciones del documento presentado con motivo de la CSW65: “Fortalecer las capacidades de las mujeres para acceder, desenvolverse y participar en ecosistemas digitales, de forma que puedan ser usados como herramientas para amplificar su voz (...)” (ONU Mujeres, 2021, p. 160). Esta recomendación tiene como punto de partida los acuerdos de las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL plasmados en los Consensos de Brasilia (2010), el Consenso de Santo Domingo (2013), la Estrategia de Montevideo (2016), el Compromiso de Santiago (2020) y el Compromiso de Buenos Aires (2022), que han enfatizado entre sus prioridades de acción —y como un elemento de construcción de la autonomía— el acceso de mujeres y niñas de todas las edades a las tecnologías de la información y las comunicaciones y el fortalecimiento de capacidades digitales avanzadas (CEPAL, ONU Mujeres & Unesco, 2023).

A nivel **individual**, se han identificado cinco tipos de **obstáculos** que se desarrollan a continuación: la violencia basada en género en el ámbito político y público; la falta de posibilidades de conciliación entre su vida personal y laboral; cuestiones subjetivas; un entorno machista que reproduce estereotipos de género; y cuestiones asociadas a su diversidad étnica, racial o sexual y/o a su género.

- **Violencia basada en género en el ámbito político y público.** El 51 % de las mujeres encuestadas que han participado en movimientos afirman haber sido víctimas de violencia al realizar alguna actividad para su movimiento. En las entrevistas a informantes claves de los casos analizados, varias testimonian haber enfrentado agresiones físicas en manifestaciones; ataques personales infundados orientados a desprestigiarlas;

violencia a través de las redes digitales; la criminalización de la protesta; e incluso feminicidios.

En ese sentido, nuevamente la Agenda Regional de Género —a través del Consenso de Santo Domingo (2013) y el Consenso de Montevideo (2017)— ha hecho un llamado a la creación de entornos seguros por parte de los Estados para la participación de las organizaciones y movimientos de mujeres y feministas, y han expresado la preocupación por la criminalización de las defensoras de derechos humanos. Respecto de la violencia digital, ya se ha advertido cómo este tipo de violencia impacta en las mujeres, pues “las obliga a autocensurarse, a reducir su interacción en los espacios en línea, lo que socaba su autonomía, la democracia y los derechos humanos” (CEPAL, ONU Mujeres & Unesco, 2023, p. 27). Por ello, es importante la inclusión de las mujeres que participan en movimientos sociales en los marcos legales de protección contra todo tipo de violencia basada en género en el ámbito político y la vida pública, incluida la protección frente a la violencia digital.

- **Corresponsabilidad en la vida personal y laboral.** Las participantes en la encuesta virtual de Atenea presentada en este informe señalaron en un 84 % afrontar otros obstáculos adicionales. Respecto de la falta de conciliación entre vida personal y laboral, el 35 % manifestó que su carga laboral les impedía participar en más actividades, y un 16,9 % asoció estas limitaciones a su trabajo reproductivo.

Cabe destacar que las dificultades para conciliar vida personal y laboral constituyen un problema estructural que actúa como barrera para la entrada de más mujeres en la vida pública. Si bien la agenda sobre los cuidados, la corresponsabilidad de hombres y mujeres y la urgencia de generar políticas públicas integrales que el Estado asuma como una prioridad son un tema central en la región, como lo evidencia el Compromiso de Buenos Aires (2022), todavía deben traducirse en leyes y normas nacionales concretas en la mayoría de países.

- **Lo subjetivo, el entorno y las diversidades.** Respecto de cuestiones subjetivas, un 13,3 % dio cuenta de falta de autoconfianza para involucrarse en más ac-

tividades. En relación con la existencia de un entorno machista, un 7,1 % de las encuestadas manifestó que su círculo estrecho concibe la participación como una cosa de hombres. Y, finalmente, respecto de cuestiones asociadas a la diversidad, un 4,6 % manifestó que su condición de diversidad (étnica, racial o sexual) o de identidad (de género) ha supuesto una barrera para su participación.

Al respecto, es necesario reiterar las recomendaciones del documento regional ya citado, presentado en la CWS65, que aboga —en base a la Agenda Regional de Género— por: a. “Fortalecer liderazgos en particular desde una perspectiva interseccional que incluya a mujeres rurales, campesinas, indígenas o migrantes”, además, con enfoque en las barreras digitales; y b. “Institucionalizar plataformas o mecanismos públicos y participativos, a través de los cuales las mujeres de movimientos y organizaciones no gubernamentales (en particular aquellos que representan la diversidad de las mujeres y han tenido menos acceso a la representación política), puedan ser escuchadas, hagan incidencia y brinden asesoramiento para la construcción e implementación de políticas públicas que incorporen sus intereses y necesidades” (ONU Mujeres, 2021, pp. 160-161).

Con el ánimo de potenciar un intercambio virtuoso entre la participación política a través de la acción colectiva y los espacios institucionales de poder, una recomendación clave es la de:

“propiciar redes de intercambio entre movimientos feministas y de mujeres con mujeres políticas para intercambiar estrategias y lecciones aprendidas, tejer alianzas y definir agendas temáticas comunes para preservar lo alcanzado e impulsar nuevos avances para la participación de las mujeres en espacios institucionales, así como en movimientos y organizaciones no gubernamentales.”
(ONU Mujeres, 2021, p. 160)

Bibliografía

Arce-Riffo, J., & Suárez-Cao, J. (2022). La paridad chilena y la lucha por una representación efectiva de las mujeres en política. *Anuario de Derecho Público Universidad Diego Portales*, (1), 129-147. <https://derecho.udp.cl/cms/wp-content/uploads/2022/03/Anuario-Derecho-Publico-2021.pdf>

Atkinson, J. D. (2017). *Journey into Social Activism: Qualitative Approaches*. Fordham University Press. <https://www.jstor.org/stable/j.ctt1hfr0rk>

Ba Tiul, K. M. (2019). Movimiento indígena, Estado, democracia y partidos políticos en Abya Yala. En A. S. Monzón, *Antología del pensamiento crítico guatemalteco contemporáneo*. <https://cutt.ly/QbnJfGp>

Batliwala, S. (2012). *Changing their World: Concepts and Practices of Women's Movements* (2da edición). Association for Women's Rights in Development (AWID). https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/changing_their_world_2ed_full_eng.pdf

Bellotti, F., Communello, F., & Corradi, C. (2020) Femicidio and #NiUnaMenos: An Analysis of Twitter Conversations During the First 3 Years of the Argentinean Movement. *Violence Against Women*, 27(8), 1035-1063. <https://doi.org/10.1177/1077801220921947>

Bruns, A., & Stieglitz, S. (2014). *Metrics for understanding Communication on Twitter*. <https://www.researchgate.net/publication/259703845>

Castells, M. (2012). Internet, libertad y sociedad: una perspectiva analítica. *Polis*, (4), 1-20. <https://journals.openedition.org/polis/7145>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2014). *Mujeres indígenas. Nuevas protagonistas para nuevas políticas*. Naciones Unidas.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (25 de febrero de 2021). *Sexagésima Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Acuerdos*. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/21-00098_mdm.60_acuerdos.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2022) XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Compromiso de Buenos Aires. <https://conferenciamujer.cepal.org/15/es/documentos/compromiso-buenos-aires>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] & Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA]. (2020). *Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina. Retos para la inclusión*. Documentos de Proyectos (LC/PUB. 2020/14). Naciones Unidas.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], ONU Mujeres & Unesco. (2023). *La igualdad de género y la autonomía de las mujeres y las niñas en la era digital: aportes de la educación y la transformación digital en América Latina y el Caribe. Consulta Regional previa al Sexagésimo Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre "La innovación y el cambio tecnológico para lograr la igualdad*

entre los géneros y empoderamiento de todas las mujeres y las niñas” en el marco de la 64 Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2023-06/S23001~1.PDF>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] & Organización de Estados Americanos [OEA]. (2012). *Segundo informe sobre la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos en las Américas.* <https://www.oas.org/es/cidh/defensores/docs/pdf/defensores2011.pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] & Organización de Estados Americanos [OEA]. (2019). *Violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes: Buenas Prácticas y desafíos en América Latina y el Caribe.*

Comisión Interamericana de Mujeres [CIM]. (2022). Declaración de Panamá. “Tendiendo puentes para un nuevo pacto social y económico liderado por mujeres”. Trigésima Novena Asamblea de Delegadas de la CIM: y República de Panamá <https://www.oas.org/es/cim/docs/DeclaracionPANAMA-ES.pdf>

Comisión Interamericana de Mujeres [CIM], Organización de los Estados Americanos [OEA] & Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belem do Pará [MESECVI]. (2016). Declaración sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como bien de la humanidad. <http://www.oas.org/es/mesecvi/docs/DeclaracionIgualdadGenero-ES.pdf>

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (1997). Recomendación 23.

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. (2010). Recomendación General 28. <https://www.right-to-education.org/es/resource/cedaw-recomendacion-general-28>

Felitti, K., & Ramírez Morales, R. (2020). Pañuelos verdes por el aborto legal. Historias, significados y circulaciones en Argentina y México. *Encartes*, 3(5), 111-145. <https://encartasantropologicos.mx/felitti-ramirez-panuelos-verdes-aborto-argentina-mexico>

Fernández Míguez, S., & Faundes Peñafiel, J. J. (2019). Emergencia de las mujeres indígenas en América Latina. Debates sobre género, etnicidad e identidad cultural. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, (2), 53-96.

Franceschet, S. (2005). *Mujeres y política en Chile.* Lynne Rienner Publishers.

Funes Rivas, M. J., & Adell Argilés, R. (2003). Perspectivas teóricas y aproximaciones metodológicas al estudio de la participación. En *Movimientos sociales: cambio social y participación* (pp. 21-58). Universidad Nacional de Educación a Distancia. https://www.academia.edu/3109783/Perspectivas_te%C3%B3ricas_y_aproximaciones_metodol%C3%B3gicas_al_estudio_de_la_participaci%C3%B3n

Gerbaudo, P. (2012). *Tweets and the streets: social media and contemporary activism.* Pluto Press. https://www.jstor.org/stable/j.ctt183pdzs?Search=yes&resultItemClick=true&searchText=alberto%20melucci&searchUri=%2Faction%2FdoBasicSearch%3FQuery%3Dalberto%2Bmelucci%26acc%3Don%26wc%3Don%26fc%3Doff%26group%3Dnone&ab_segments=0%2Fbasic_search_SYC-5462%2Ftest&refreqid=fastly-default%3A820ee56fd62dff23a260dcd3745dd15f

Güemez, C. (2021). *Demandas, reivindicaciones y luchas feministas en Latinoamérica.* Análisis Carolina. Fundación Carolina.

Htun, M., & Weldon, S. L. (2012). The Civic Origins of Progressive Policy Change: Combating Violence Against Women in Global Perspective, 1975–2005. *American Political Science Review*, 106(3), 548–569. <http://journals.cambridge.org/action/displayAbstract?fromPage=online&aid=8675829> (acceso al sitio: 26 de octubre de 2013)

Horn, J. (2013). *Género y movimientos sociales*. Informe general. BRIDGE Development Gender. Instituto de Estudios sobre el Desarrollo del Reino Unido.

Horton, L. (2017). Movimientos de mujeres en América Latina. En P. Almeida y A. Cordero Ulate (Eds.), *Movimientos sociales en América Latina: perspectivas, tendencias y casos*. CLACSO.

Hurtado Moncada, M. J. (2021). *Acceso a las tecnologías digitales para mujeres indígenas rurales. Barreras, catalizadores y sueños*. Documentos de Trabajo nº especial. Fundación Carolina. <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2021/06/DTE6.pdf>

Karim, N. (2022). *Movimientos feministas y de mujeres en el contexto de la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas: implicaciones para financiadores y donantes (una revisión bibliográfica externa)*. Documento encargado por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer. ONU Mujeres.

Kuz, A., Falcó M., & Giandini, R. (2016). Análisis de redes: un caso práctico. *Computación y sistemas*, 20(1), 89-106.

Laudano, C. N. (2019). Acerca del uso estratégico de TIC en movilizaciones feministas. En A. L. Rivoir & M. J. Morales (Coords.), *Tecnologías digitales. Miradas críticas de la apropiación en América Latina* (pp. 357-370). CLACSO. https://www.jstor.org/stable/pdf/j.ctvt6rmh6.24.pdf?ab_segments=0%2Fbasic_search_SYC-5462%2Ftest&reqid=fastly-default%3A45cad1be3ffbecbe6088aef15034cc0

Llanos, B. (2017). *Feminizando la paz en Colombia: desafíos y prácticas para los partidos políticos en el contexto del post-conflicto*. NIMD Colombia; IDEA Internacional. <http://colombia.nimd.org/wp-content/uploads/2017/11/Feminizando-la-paz-en-Colombia.pdf>

López, Rodríguez V. (2016). *Trabajo en conjunto entre La Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora y La Red de Mujeres Afrocolombianas Kambiri: Una aproximación desde la acción colectiva transnacional (2009-2012)* [Proyecto de estudio de caso para optar por el título de Internacionalista Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario]. <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/023d5008-43e6-4a4d-b9ef-a83cc9f7a803/content>

Mancini, P. (2013). Media fragmentation, party system and democracy. *The International Journal of Press/Politics*, 18(1), 44–60. <http://dx.doi.org/10.1177/194016121245820>

Marín-Gutiérrez, I., Hinojosa, M., & Allen-Perkins, D. (2015). *Movimientos sociales y acción colectiva: modelos teóricos y principales movimientos sociales*. Editorial Académica Española.

Melucci, A. (1991). La acción colectiva como construcción social. *Estudios Sociológicos*, 9(26), 357-364. https://www.jstor.org/stable/40420123?read-now=1&seq=1#page_scan_tab_contents

Melucci, A. (2010). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. El Colegio de México; Centro de Estudios Sociológicos. <https://www.jstor.org/stable/j.ctvhn0c2h>

Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija'. (2019). *Informe sobre violencia contra mujeres y niñas indígenas en Guatemala.* Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial (23 de abril a 10 de mayo de 2019). <https://cutt.ly/GbnWu0V>

Naciones Unidas. (8 de diciembre de 1979). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.*

Naciones Unidas. (2020). *Informe de políticas. Las repercusiones de la COVID-19 en las mujeres y las niñas.* https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2020/05/informe_guterres_covid_mujeres.pdf

Natansohn, G., & Silva Reis, J. (2017). Com quantas hashtags se constrói um movimento? O que nos diz a “Primavera feminista” brasileira. Dossiê. Diversidade cultural/sexual e de gênero. tríade. *Comunicação, cultura e mídia.*

ONU Mujeres. (2016). *Primera Cumbre de Mujeres Líderes afrodescendiente de las Américas y Plataforma Política.* <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2016/03/cumbreafrodescendientes>

ONU Mujeres. (2021). *Hacia una participación paritaria e inclusiva en América Latina y el Caribe. Panorama regional y aportes de la CSW65.*

ONU Mujeres. (2022). *La CEDAW y la Recomendación General 39 sobre los Derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas.* CEDAW39-DerechosMujeresNiñasIndigenas-25May.pdf

ONU Mujeres. (s. f.). *Conferencias mundiales sobre la mujer.* <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/international-support/world-conferences-on-women#:~:text=Conferencias%20mundiales%20sobre%20la%20mujer%20Las%20Naciones%20Unidas,%C3%A9sta%20C3%BAltima%20sigui%C3%B3%20una%20serie%20de%20ex%C3%A1menes%20quinquennales.>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2017). *Sociedad digital: brechas y retos para la inclusión digital en América Latina y el Caribe.* UNESCO.

Organización de los Estados Americanos (OEA) & Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (Mesecvi). (2017). *Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política.* <http://www.oas.org/en/cim/docs/ViolenciaPolitica-LeyModelo-ES.pdf>

Pleyers, G. (2018). *Movimientos sociales en el siglo XXI: perspectivas y herramientas analíticas.* CLACSO. <https://www.jstor.org/stable/j.ctvnp0kds?refreqid=excelsior%3A555a56dee579842fff3d984eccc47f2f>

Red de Mujeres en Plural. (2019). *X Aniversario de la Red de Mujeres en Plural. Participación y representación política de las mujeres: de las cuotas a la paridad en todo. Memoria del Foro.* <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4807/Memoria%20del%20Foro%20X%20Aniversario%20de%20la%20Red%20Mujeres%20en%20Plural.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Revilla Blanco, M. (2019). Del ¡Ni una más! al #NiUnaMenos: movimientos de mujeres y feminismos en América Latina. *Revista Política y Sociedad*, 56(1), 47-67.

Riechman, J., & Fernández Buey, F. (1995). *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales.* Editorial Paidós.

Ríos Tobar, M., Godoy Catalán, L., & Guerrero Cabiedes, E. (2003). *¿Un nuevo silencio feminista? La transformación de un movimiento social en el Chile posdictadura.* Centro de Estudios de la Mujer.

Sánchez-Duarte, J. M., & Fernández-Romero, D. (2017). Subactivismo feminista y repertorios de acción colectiva digitales: prácticas ciberfeministas en Twitter. *Profesional de la información*, 26(5), 894-902. <https://doi.org/10.3145/epi.2017.sep.11>

Silva Reis, J., & Natansohn, G. (2019). Del ciberfeminismo al hackfeminismo. Notas para pensar Internet en tiempos de la algoritmia. En A. L. Rivoir & M. J. Morales (Coords.), *Tecnologías digitales. Miradas críticas de la apropiación en América Latina* (pp. 391-406). CLACSO. https://www.jstor.org/stable/pdf/j.ctvt6rmh6.26.pdf?ab_segments=0%-2Fbasic_search_SYC-5462%2Ftest&refreqid=fastly-default%3A26193149019effce12289ea4645c83be

Tarrow, S. (2004). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política.* Alianza Editorial.

Tarrow, S. (2020). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política* (3ra edición). Alianza Editorial.

Task Force Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres. (2022). *Un llamado a la acción para impulsar el liderazgo de las mujeres y la democracia paritaria en las Américas.* <https://www.oas.org/es/taskforcewomenleadership/docs/llamadoalaaccion.pdf>

Tilly, C., & Wood, L. J. (2009). Los movimientos sociales como política. En *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook* (pp. 17-43). Editorial Crítica. http://theomai.unq.edu.ar/conflictos_sociales/CS_Tilly_Los-Mov-Soc_1768-2008_cpa.1.pdf

Vargas Valente, V. (2021). *Epistemes feministas: su innovación y aporte en las Ciencias Sociales. En Reflexiones en clave feminista para un mundo mejor* (pp. 8-25). Centro de Documentación y Estudios.

Zeifer, B. (2017). Cómo hacer un análisis político y discursivo de un hashtag. El caso #NiUnaMenos. *IX Jornadas de Jóvenes Investigadores Instituto de Investigaciones Gino Germani*. 1, 2 y 3 de noviembre de 2017.

Zeifer, B. (2020). El hashtag contestatario. Cuando los hashtags tienen efectos políticos. *Dígitos. Revista de Comunicación Digital*, 101-118.

Recursos web

Animal Político. (13 de mayo de 2020). *Las reformas sobre violencia política de género dejan algunos temas pendientes por definir para su efectiva aplicación.* <https://www.animalpolitico.com/analisis/organizaciones/candidata/la-reforma-sobre-violencia-politica-de-genero>

Becerril, A. (8 de marzo de 2021). *¿Se acabó el calladita te ves más bonita!; se organizan por medio de redes sociales.* Excelsior. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/se-acabo-el-calladita-te-ves-mas-bonita-se-organizan-por-medio-de-redes-sociales/1436541>

Calandria. (s. f.). *¿Somos la mitad, queremos paridad, sin acoso!* <https://www.calandria.org.pe/campanas/somos-la-mitad-queremos-paridad-sin-acoso/>

Cué, C. E., & Rebossio, A. (4 de junio de 2015). Una multitud grita #NiUnaMenos en Argentina contra la violencia machista. Diario EL País. https://elpais.com/internacional/2015/06/03/actualidad/1433356172_949785.html

Juntas en Acción. (5 de marzo de 2020). *Cómo se logró la paridad: las organizaciones y mujeres que trabajaron por una constituyente paritaria.* <https://juntasenaccion.cl/las-organizaciones-y-mujeres-que-trabajaron-por-la-paridad/>

Lavalle, C. (12 de noviembre de 2019). *Mujeres en plural.* Cimac noticias. <https://cimacnoticias.com.mx/2019/11/12/mujeres-en-plural>

Mujeres Afro. (s. f.). *Nuestra historia.* <http://www.mujeresafro.org/sobre-nosotras/nuestra-historia/>

Muñoz, A. (9 de marzo de 2020). Carolina Garrido (Red de Politólogas) y la trastienda de la paridad: “Me sorprendió que parlamentarias de RN se atrevieran a dar la pelea en su sector”. *La Tercera.* <https://cutt.ly/6bWENE7>

Naveira, A. (23 de enero de 2020). *Historia de Twitter: de un comienzo brillante a los rumores de un futuro incierto.* <https://marketing4ecommerce.net/historia-de-twitter/>

Ni Una Menos. (3 de junio de 2015). *Manifiestos.* <http://niunamenos.org.ar/manifiestos/3-de-junio-2015/>

Ni Una Menos. (3 de junio de 2017). *Carta orgánica.* <http://niunamenos.org.ar/quienes-somos/carta-organica/>

ONU Mujeres. (24 de marzo de 2016). Primera Cumbre de Mujeres Líderes afrodescendientes de las Américas y Plataforma Política. <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2016/03/cumbreafrodescendientes>

ONUSIDA. (17 de mayo de 2017). *Lanzamiento de Centro de Documentación y Situación Trans de América Latina y el Caribe (CEDOSTALC) y campaña comunicacional “Por una ley de identidad de género ya”.* <https://onusidalac.org/1/index.php/listado-completo-de-noticias/item/2185-lanzamiento-de-centro-de-do>

ONUSIDA. (s. f.). *“Construyendo una realidad de derechos”: experiencias de organizaciones de personas trans.* <http://onusidalac.org/1/index.php/listado-completo-de-noticias/item/1167-construyendo-una-realidad-de-de-rechos-experiencias-de-organizaciones-de-personas-trans>

Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales [Red-DESC]. (13 de agosto de 2015). *La Alianza de Mujeres Indígenas de la CEDAW pide al Comité de la CEDAW que adopte una nueva recomendación sobre mujeres indígenas.* <https://www.escri-net.org/es/noticias/2015/alianza-mujeres-indigenas-cedaw-pide-al-comite-cedaw-que-adopte-una-nueva>

RedLacTrans. (20 de diciembre de 2019a). *Plan estratégico 2019-2023 para la sostenibilidad de la Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans.* https://issuu.com/redlactrans/docs/plan_estrategico_redlactrans_2019_2023

RedLacTrans. (20 de diciembre de 2019b). *Plan regional de incidencia política 2019-2020.* https://issuu.com/redlactrans/docs/plan_regional_incidencia_pol_tica_2019-2020

Reuters Institute y Oxford University. (2021). *Digital News Report 2021.* <https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/digital-news-report/2021>

Sardiña, M. (7 de marzo de 2020). *América Latina y la diversidad de sus movimientos feministas.* <https://www.france24.com/es/20200307-dia-de-la-mujer-feminismos-comunidad-interseccionalidad-diversidad>

Simón, P. (8 de marzo de 2018). *España: epicentro feminista. Diario El País.* https://elpais.com/elpais/2018/03/08/opinion/1520530199_894317.html

Télam Digital. (3 de junio de 2017). *Miles de personas marcharon contra la violencia de género por tercer año consecutivo.* <https://www.telam.com.ar/notas/201706/191126-ni-una-menos-junio-2017.html>

Télam Digital. (30 de diciembre de 2020). *Historia de una lucha: la cronología de los intentos de legalización del aborto.* <https://www.telam.com.ar/notas/202012/539859-cronologia-legalizacion-aborto.html>

Tzununija Ixtzunun. (8 de junio de 2018). *Cierre de proyecto "Mujeres Mayas y Garífunas construyendo una vida digna y con justicia". Santa Cruz del Quiché, El Quiché.* Facebook. <https://www.facebook.com/TZUNUNIJA/videos/2079586372363179>

Cuentas en Twitter de movimientos analizados

Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito [@CampAbortoLeg]. *Tweets*. Recuperado en abril de 2021 de <https://twitter.com/campabortolegal>

Juntas en Acción [@JuntasEnAcción]. *Tweets*. Recuperado en abril de 2021 de <https://twitter.com/juntasenaccion>

Ni Una Menos. [@ColectivoNUM]. *Tweets*. Recuperado en abril de 2021 de <https://twitter.com/ColectivoNUM>

Red de Mujeres en Plural. [@MujerEsPlural]. *Tweets*. Recuperado en abril de 2021 de <https://twitter.com/MujerEsPlural/status/1537280987188559872>

Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora [RMAAD]. *Tweets*. Recuperado en abril de 2021 de <https://twitter.com/CumbreAfro>

RedLacTrans. [@REDLACTRANS]. *Tweets*. Recuperado en abril de 2021 de <https://twitter.com/REDLACTRANS/status/1557376967464337408>

Somos la Mitad, Queremos Paridad sin Acoso. [@Paridadperu]. *Tweets*. Recuperado en abril de 2021 de <https://twitter.com/paridadperu/status/1600530553199071232>

